



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

El fin de la Restauración en Huesca: elecciones y políticos

Autor/es

José María Sirón Bolea

Director/es

Carmen Frías Corredor

Facultad de Filosofía y Letras

2013/14

ÍNDICE

1.- Introducción	01
2.- Estado de la cuestión y fuentes	02
2.1 Estado de la cuestión	02
2.2 Fuentes	06
3.- El marco	07
3.1 territorio y población	07
3.2 las leyes	10
4.- Las elecciones provinciales	16
4.1 1913-1917. Acuerdo y predominio liberal	16
4.2 1919-1923. El asalto agrario en Huesca y Barbastro	20
5.- Las elecciones generales	25
5.1- 1914-1918. El imperio liberal	25
5.2- 1919-1923. El lento declive	38
6.- Los políticos	51
7.- Las conclusiones	73
Bibliografía y anexos	78

1. Introducción

Este trabajo se ha centrado en investigar quiénes eran los políticos que actuaban en Huesca a finales de la Restauración y cómo fueron las elecciones a través de las que se seleccionaban, de entre ellos, los que iban a acceder al poder político y, con él, al control y gestión de importantes recursos económicos y administrativos.

Hemos observado las elecciones como reflejo de la lucha por el acceso al poder de grupos diversos pero similares en cuanto pertenecientes a una misma clase. Así, no es lo importante el resultado sino cómo se ha llegado a ese resultado en cada distrito. Hay tantos matices que difícilmente encajan todos en una misma teoría sin perder poder explicativo. Esa ha sido la ventaja de usar una muestra tan pequeña como la provincia de Huesca; el poder ver la individualidad y la peculiaridad de cada caso. Ni todos los cuneros son iguales ni todos los artículos 29 se aplican por las mismas causas ni todos los distritos siguen la misma dinámica.

Esta posibilidad de ver el detalle en cada proceso es la misma que nos ha permitido acercarnos a cada político cuanto hemos podido para ver su comportamiento, sus características y su evolución. En una confrontación política donde la ideología es algo secundario, la persona pasa al primer plano: es la política de notables; aquella en la que la persona y su circunstancia pueden explicar muchos de los hechos observados.

Creo que son tres los aspectos principales que he intentado no perder de vista: la importancia del político individual, que los votos no son traducción directa de la opinión pública y que no estamos ante una democracia. En efecto, el Régimen liberal es un régimen parlamentario pero no es democrático. Quizás su evolución natural hubiese sido hacia una democracia, aunque no parece así en el caso de Huesca. Lo que sí está claro es que el fraude y la trampa ocupan un lugar de privilegio frente al voto real o libre que no conviene olvidar al estudiar los procesos y resultados.

Respecto al interés que pueda tener una investigación que llega casi veinte años tarde, no he pretendido más que llenar el pequeño vacío que quedó en Huesca cuando se abandonó este tipo de estudios electorales. Si Frías y Trisán¹ estudiaron hasta 1914 y Aspiroz² a partir de 1931, me pareció interesante rescatar lo sucedido entre 1914 y 1923 y completar el ciclo. Además, cuando leía los trabajos que podían ayudarme a encuadrar en un contexto político, económico y sociocultural el material que tendría que estudiar, me sorprendieron las múltiples similitudes que

¹ *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1987

² *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, Huesca, Ayuntamiento, 1993.

se pueden apreciar entre la época actual y la crisis de la Restauración y ver cómo algunos de los problemas y modos de entonces aún perviven entre nosotros con ligeras variaciones.

Por lo demás, y aunque no era el objeto final de este trabajo, no he podido menos que constatar que el funcionamiento del sistema estaba basado en el clientelismo. Sin tener esto en cuenta, nada de lo expuesto después sería comprensible. Observar el clientelismo, su funcionamiento e implantación, hace reflexionar sobre la importancia real de ese fenómeno en las culturas políticas de la época y sobre su supervivencia y adaptación, en constante evolución, a culturas políticas posteriores hasta quizás hoy día.

También es imposible dejar de ver la importancia de la modernidad: es una sociedad y un mundo que están cambiando a distintas velocidades y, a la vez, resistiéndose al cambio. Ese desfase produce algunas estridencias. Encontramos formas, métodos y pensamientos antiguos junto a otros modernos en extraña mezcolanza. Observamos los avances y resistencias al proceso de nacionalización, la apuesta por un futuro agrícola alejado de la industria, el uso de formas de protesta o movilización nuevas y viejas indistintamente, el mantenimiento de un orden social caduco utilizando todos los medios necesarios, el fraude electoral junto a la campaña de prensa, y un sistema político anquilosado que se resiste al desmoronamiento y que no se sabe bien si va desembocar en una democracia o en un sistema autoritario porque tampoco se sabe lo que la sociedad que lo soporta desea.

Es posible que a la historiografía ya no le interesen demasiado los estudios sobre elecciones y políticos y ahora esté más centrada en otros aspectos del pasado. En cualquier caso, no dejará de ser positivo cualquier trabajo que intente recuperar algo de ese pasado. Nadie duda de que unas piezas sean más importantes que otras, pero todos sabemos que para acabar el puzzle hacen falta todas.

2.- Estado de la cuestión y fuentes.

2.1- El estado de la cuestión

El estudio de elecciones y resultados electorales tuvo su momento en la historiografía española desde principios de los años setenta hasta mediados de los noventa y luego decayó. Es en esta época cuando se realizan la mayor parte de los trabajos sobre las elecciones en el periodo de la Restauración y, lógicamente, se relacionan con investigaciones sobre el caciquismo y el clientelismo político propios de aquel periodo. El punto de partida lo marcan los trabajos de Tusell y Varela Ortega³ a los que siguieron numerosos estudios y tesis. En líneas generales todos

³ Tusell, J: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, Planeta, Barcelona, 1973. Y Varela Ortega, J: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la restauración (1875-1900)*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

ellos eran coincidentes en una concreta interpretación de los procesos electorales y los comportamientos políticos en este periodo. Se trata de una línea historiográfica que puso el acento en que el régimen político de la Restauración respondía a la imposición de la oligarquía sobre el resto del país y que, en buena medida y prioritariamente, se centró en ilustrar las prácticas fraudulentas del sistema. Se compartía la interpretación de que la corrupción electoral era una característica supuestamente inevitable en la etapa predemocrática que atravesaban países que no habían alcanzado determinados niveles de desarrollo económico-social, de tal forma que el caciquismo resultaba un mal menor o el precio a pagar por una modernización política para la que no estaba preparada la sociedad. En suma, el caciquismo como expresión del desequilibrio entre una apariencia de política ciudadana y moderna y la realidad de un país atrasado, rural y desmovilizado; caciquismo del que se acababa responsabilizando a la mayoritaria población rural y campesina por su incultura, analfabetismo, desmovilización y despolitización.

Esta visión, dominante hasta principios de los años noventa, empezó a ser puesta en cuestión a partir de investigaciones que intentaban explicar la relación entre el funcionamiento del sistema político y la mucho menos conocida realidad social. En esta dirección se situaron los trabajos de Salvador Cruz Artacho, Borja de Riquer, Carmelo Romero, Manuel Martí y Carmen Frías⁴, entre otros, que vinieron a cuestionar la interpretación anterior, y la no menos importante contribución de Margarita Caballero⁵ que, en su tesis sobre las elecciones en la provincia de Soria durante el reinado isabelino, demostraba que el caciquismo electoral se había consolidando en dicho periodo y que las presiones, manipulaciones, fraudes, etc. no eran en absoluto privativos de la época de la Restauración.

En esa misma línea, Suárez Cortina⁶ afirmaba en 1997 que ya no era suficiente estudiar los resultados electorales sino que el estudio de la política debía ser integrado dentro del conocimiento de la sociedad en la que se insertaban. También Cruz Artacho⁷ constataba en 1994 la limitación que suponía a la hora de comprender la realidad, la utilización de instrumentos analíticos de la sociología política desde la tradición funcionalista. Los resultados electorales,

⁴ En diversos trabajos. Por ejemplo Frías, Carmen: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón*, Huesca, Ayuntamiento, 1992. Romero, Carmelo: "La suplantación campesina en la ortodoxia electoral". En Rújula, P y Peiró, I (coords.), *La historia local en la España contemporánea*. L'Avenç, Barcelona, 1999. Cruz Artacho, S: *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1994.

⁵ Caballero, Margarita: *El sufragio censitario. Elecciones en Soria durante el reinado de Isabel II*, Junta de Castilla y León, Ávila, 1994

⁶ *La Restauración: entre el liberalismo y la democracia*. Alianza Universidad, Madrid, 1997

⁷ *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Ediciones Libertarias. Madrid, 1994

dado el sistema fraudulento propio de la Restauración, no bastaban para explicar la complejidad de la época.

Posiblemente los estudios electorales no reflejen exactamente la correlación de las fuerzas políticas ni la realidad social, pero en cualquier caso son una muestra irrefutable y representativa de la lucha por el poder y de la selección de las élites gobernantes en ese tiempo. En cualquier caso, los estudios sobre elecciones decayeron bastante a partir de esos años y desde entonces ha habido pocas novedades. Quizás sean destacables los trabajos de Briz⁸ y de Incausa⁹ en cuanto han abordado la temática desde el ámbito del distrito, lo que supuso una novedad historiográfica.

Respecto a los estudios sobre caciquismo, Cruz Artacho¹⁰ hacía notar que la mayor parte de los trabajos se habían centrado en aspectos electorales, pero que estos no podían por sí solos explicar el fenómeno y comentaba cuatro aspectos de la historiografía de la época: los defectos del enfoque de la sociología electoral a los que hemos aludido arriba; la explicación del fenómeno a través de un proceso de modernización política y articulación social en el que el caciquismo se imbrica; la utilización abusiva de fuentes hemerográficas que producía trabajos descriptivos; y la visión centralista y descendente del funcionamiento del sistema caciquil que debía ser cuestionada y sustituida por una visión ascendente.

El mismo autor, en un artículo posterior¹¹, presentaba tres visiones diferentes del caciquismo: la inicial concepción regeneracionista coetánea con el fenómeno; la visión funcional de intermediación entre la realidad social y el mundo de la política y las instituciones, con la interpretación descendente del poder; y la visión socioeconómica del fenómeno clientelar, con una interpretación ascendente del poder en la que el caciquismo era fruto de una serie de estrategias combinadas de dominación, familiares, etc.

Suárez Cortina, en su obra citada, exponía cuatro líneas de interpretación para el caciquismo: como un sistema de dominación de clase, como parte de un proceso de modernización, como resultado de la relación entre el poder central y los poderes locales, y como un fenómeno de relación social patrón-cliente.

⁸ *Elecciones y dinámica política en el campo de Cariñena durante el siglo XIX*. En SABIO Alberto (coord.): *Cariñena*. Colección Territorio, nº 34 Diputación General de Aragón. Zaragoza 2010.

⁹ *El distrito uninominal. Las relaciones de poder a través de las elecciones generales en el distrito de La Almunia de Doña Godina (1868-1923)* Institución Fernando el Católico. Zaragoza. 2009.

¹⁰ *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1994

¹¹ “clientes, clientelas y política en la España de la Restauración: 1875-1923” *Ayer*, nº 36, 1999.

Zurita y Gutiérrez¹² comparaban la evolución historiográfica sobre las elecciones en la Restauración con la trayectoria de un boomerang: al principio son consideradas interesantes, luego se desestiman por el fraude y, de nuevo, son tenidas en cuenta como reflejo del poder. Ellos consideran que es necesario integrar el estudio de las elecciones como elemento de análisis para comprender la complejidad de las relaciones de poder en la Restauración

El caso es que desde mediados o finales de los noventa prácticamente no ha habido, como ya he señalado, novedades reseñables en cuanto a aportaciones o enfoques sobre los temas que estamos tratando: los trabajos de referencia siguen siendo los mismos de entonces. La escasa producción reciente es también observable en la bibliografía que figura en las fuentes secundarias y que se expone más adelante. Ahí puede verse, por las fechas de las publicaciones, lo poco que se ha trabajado desde finales de los noventa en este campo.

Es necesario destacar la obra colectiva dirigida por Varela Ortega¹³ en 2001 *El poder de la influencia*, en la que se exponen el conocimiento y conclusiones a los que había llegado la historiografía de la época. Tanto el apartado de Aragón, firmado por Romero Salvador, Frías Corredor y Serrano García; como las conclusiones firmadas por Carlos Dardé, Alicia Yanini, Moreno Luzón y López Blanco, son, a mi juicio, la exposición perfecta de las tesis que todavía hoy permiten explicar aquel periodo. Ver de qué modo los resultados de mi investigación encajaban o no con esas tesis ha sido una de las guías de este trabajo.

En cuanto al clientelismo en la política de la época, me gustaría señalar especialmente las aportaciones de Moreno Luzón¹⁴ bien expuestas en los artículos citados en Bibliografía y reflejadas en el volumen dirigido por Varela en 2001, antes citado. Por la misma época Veiga Alonso¹⁵ publicó varios artículos cuya visión del clientelismo coincidía esencialmente con las tesis de Moreno y con los enfoques que me han guiado en este estudio.

Sobre la crisis del final de la Restauración, además del clásico de Lacomba¹⁶, hay que citar el número 63 de la revista *Ayer* que en 2006, bajo la dirección de Ángeles Barrio¹⁷, publicó un

¹² “El encasillado en las elecciones de la España de la Restauración: Murcia y país Valenciano en 1907”. *Historia Contemporánea*, nº 22, 2001

¹³ Varela Ortega, José (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España. (1875-1923)*. Madrid. Marcial Pons Ediciones de Historia, 2001.

¹⁴ “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 89, (1995). Y “El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 105, (1999).

¹⁵ “Los marcos sociales del clientelismo político” *Historia Social*, 34, (1999), pp 27-44. y “Clientelismo e historia política: algunas puntualizaciones sobre viejos temas” *Spagna contemporanea*, 18, (2000). pp 91-108.

¹⁶ Lacomba, J.A: *La crisis española de 1917*. Ciencia Nueva, Madrid 1970.

¹⁷ *La crisis del régimen liberal en España (1917-1923)* *Ayer* nº 63, 2006.

interesante conjunto de artículos sobre la crisis del régimen liberal entre 1917 y 1923 en los que se abordan desde perspectivas más actuales asuntos y actores como la crisis parlamentaria, el nacionalismo, el ejército, Marruecos, los sindicatos, etc. Por cierto, que respecto al estudio del final de la Restauración, no deja de ser extraño que últimamente no se esté profundizado más en la investigación de una época y una situación política que tantas similitudes guarda, en muchos aspectos, con el momento político actual.

2.2. Las fuentes

En lo que respecta a las fuentes primarias utilizadas para la realización de este trabajo, son básicamente la prensa y la documentación electoral. Respecto a la prensa, tenemos varios diarios y semanarios de ámbito local y provincial que nos aportan información sobre candidatos, los partidos, los temas de interés y debate, las denuncias y controversias... Además, nos brindan un reflejo de la sociedad de la época. Utilizamos principalmente el Diario de Huesca del que existe una colección casi completa que abarca todo el periodo que estudiamos. La visión opuesta nos la aportan los diarios La Tierra y El Porvenir. Desgraciadamente el primero sólo abarca las últimas elecciones y del último no es posible acceder más que a números sueltos. En El Ribagorzano encontramos información sobre el distrito de Benabarre, en El cruzado Aragonés sobre Barbastro y en El Pirineo Aragonés sobre el de Jaca; pero en todos hay también datos sobre lo que ocurría en el resto de la Provincia. El apartado de prensa escrita lo tenemos que cerrar con las hemerotecas digitales del ABC y La Vanguardia en los que hemos encontrado información sobre los candidatos foráneos y sobre algunos próceres locales que hacían carrera fuera de Huesca.

La documentación electoral se encuentra en el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca (en adelante ADPH). Ahí hemos consultado los Boletines Oficiales de La Provincia, que nos han aportado datos sobre Ayuntamientos, contribuyentes, disputas, pleitos, resultados, etc. También en el ADPH está la documentación que generaba cada proceso electoral ya fuese nacional, al Senado o al Congreso, provincial o local. Encontramos ahí, además de los resultados y escrutinios más detallados, bastante información sobre los candidatos: los vencedores, los derrotados y los frustrados. Podemos ver de qué apoyos disponían e indagar con nombres y apellidos quienes formaban parte en cada momento de cada facción. Tenemos las listas de interventores de cada candidato que nos revelan la existencia de seguidores en cada localidad o la ausencia de ellos. En el mismo sentido tenemos los nombres de todos los firmantes que apoyan a cada candidato del artículo 24.3¹⁸ por Ayuntamientos. Hay muchas actas notariales en las que candidatos y avalistas apoderan a otras personas para que les representen en los

¹⁸ Es un importante artículo de la Ley electoral de 1907 que explicamos con detalle más adelante

quehaceres electorales y esa documentación nos permite conocer el entramado principal que sostiene a cada candidato y que mueve cada facción; incluso se reflejan en ellos acuerdos entre partidos. Además nos aportan datos sobre los actores, su vida, profesión, edad, domicilio...

De estas fuentes primarias he obtenido la información para este trabajo, del mismo modo que de las fuentes detalladas en la bibliografía he obtenido los conocimientos necesarios para integrar esa información en un marco general y poder analizarla e interpretarla. De ello dan cuenta las citas a pie de página aunque tengo que hacer una última consideración sobre el apartado 6, dedicado al apunte prosopográfico. En este apartado sólo he citado la fuente cuando la información provenía de una única o había alguna que predominaba notablemente. Para los demás casos he preferido no citarlas puesto que en la mayor parte de entradas, un apunte de tres líneas puede provenir de seis o siete fuentes distintas y especificarlas habría hecho imposible la lectura de este trabajo. En general, los datos provienen de los libros citados en la bibliografía y especialmente de los de Carmen Frías y de Carmen Frías y Mirian Trisán¹⁹, de los documentos notariales, de los distintos diarios y periódicos, de los Boletines Oficiales y Gacetas, de los censos electorales, de listados de contribuyentes, de información oral, de publicaciones de ámbito local...

3.-El marco: territorio, población y poder

3.1 Territorio y población: los que votan y su entorno

La provincia de Huesca contaba a finales de 1914 con una población de 249.095 habitantes. Tenían el deber y la obligación de votar los varones mayores de 25 años lo que suponía un total de 64.831 electores de los que 26.691 no sabían leer ni escribir²⁰. Son, pues, casi la mitad de los electores los que no pueden saber con certeza qué nombre figura en la papeleta que han introducido en la urna. Evidentemente, estos son factores a tener en cuenta cuando se estudian los procesos electorales: sólo la cuarta parte de la población puede votar y, de éstos, poco más de la mitad son capaces de leer o escribir por sí mismos el nombre del candidato a quien dan su voto.

Estas personas estaban diseminadas por un territorio de 15.626 Km² en el que había 362 Ayuntamientos de ocho partidos judiciales agrupados en siete distritos electorales que oscilaban entre los 7.000 y los 10.000 electores. Tenemos, pues, distritos uninominales, en zonas rurales con pocos electores y repartidos en muchas secciones.

¹⁹ FRÍAS, Carmen y TRISÁN, Miriam: *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Instituto de Estudios Altoaragoneses*. Huesca. 1987 y FRÍAS, Carmen: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón*. Huesca. Ayuntamiento, 1992.

²⁰ Datos del anuario estadístico de 1915.

En 1920²¹, la capital contaba con 14.487 habitantes de derecho; Fraga, 7827; Barbastro, 8.025; Jaca, 5.593; Sariñena, 3.659; Benabarre, 1.573 y Boltaña, 1.630. Del resto habría que destacar los 5.344 habitantes de Tamarite y los 4.135 de Monzón y decir que sólo otros 50 pueblos pasaban de 1000 habitantes. Los demás, 303 Ayuntamientos, tenían menos de 1000 habitantes y, de estos, 152 no llegaban a los 400 habitantes, lo que quiere decir que constituían secciones electorales con menos de 100 electores²².

Los datos expuestos hasta ahora presentan una población con unas características y un entorno que la hacen muy apropiada para el florecimiento y desarrollo de prácticas políticas de tipo clientelar²³

Por lo demás, los datos que arrojan los censos de 1910 y 1920 y los diversos anuarios estadísticos consultados no muestran elementos que permitan adivinar peculiaridades con respecto a las provincias del entorno en cuanto a precios, salarios, índices de natalidad o mortalidad... Quizás sea lo más reseñable que en el periodo estudiado la población prácticamente se mantuvo en las mismas cifras mientras crecía razonablemente en el resto de España. Una explicación para esta falta de crecimiento es la emigración de población sobre todo hacia Cataluña y Zaragoza. Esta misma emigración actuaría como válvula de escape de tensiones sociales dado que eran los elementos más desfavorecidos los que generalmente emigraban y así los conflictos de carácter social se agudizaron en las zonas que recibieron a esos emigrantes y, a la vez, se atenuaron en las zonas de origen, como Huesca.

La provincia era eminentemente agrícola y la tierra era el elemento principal alrededor del cual giraban la riqueza y la propia sociedad. La capitalización no derivó casi nunca hacia inversiones en industria y se centró en una economía extractiva agrícola, ganadera y, en algunas partes de la montaña, hidroeléctrica. La propiedad de la tierra, herencia en gran parte de los procesos desamortizadores, había creado una sociedad dónde los pequeños e ínfimos propietarios eran muy numerosos, aunque en la parte sur de la provincia había también importantes propietarios y se venía observando una tendencia a la desaparición de los pequeños e ínfimos. En relación con la importancia de la tierra como factor económico primordial, hay que decir que la escasa modernización se dio precisamente enfocada hacia la agricultura y sus derivados, y alentada por la memoria de Costa al que en este periodo veneran y reivindican hasta los que

²¹ Datos del anuario estadístico y el censo de 1920.

²² Es una extrapolación propia dado que aproximadamente era elector una de cada cuatro personas

²³ Moreno Luzón: "Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil". Revista de Estudios Políticos (nueva época), 89, (1995). Y "El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar", Revista de Estudios Políticos (nueva época), 105, (1999).

habían sido sus principales detractores en vida. Así, Riegos del Alto Aragón será el proyecto compartido por todos como panacea para el futuro y en el que se centrarán casi todas las energías y esperanzas, sirviendo además de arma política arrojadiza. Hay que tener en cuenta que la climatología y la orografía de la provincia condicionaban negativamente un proyecto de futuro que parecía querer basarse en una agricultura cerealista, una industria harinera y poco más.

Si las infraestructuras de riego, embalses y canales, van a ser el objetivo principal, el resto de infraestructuras serán también elemento de disputa política: tanto los ferrocarriles como las carreteras serán reivindicación constante y paradigma con el que medir la eficacia de los políticos. Las obras públicas mejoraban las condiciones de vida de las poblaciones pues aportaban trabajo a jornaleros y pingues beneficio a empresarios y contratistas varios, muchos de ellos a la sombra de los políticos. Las infraestructuras eran, naturalmente, un factor primordial en la gestión de clientelas.

Creo que hay que tener en cuenta que en la provincia había varios periódicos importantes entre los que cabría destacar algunos. “El Pirineo Aragonés”, de Jaca, era un periódico semanal de avisos y noticias que se publicaba desde 1882. “El Cruzado Aragonés”, de Barbastro, era un semanario católico de gran influencia en el distrito publicado desde 1903. Desde 1904 se publicaba quincenalmente “El Ribagorzano”, en Graus, Órgano de la Liga de Contribuyentes de la Ribagorza. “El Diario de Huesca” era un periódico de avisos y noticias, órgano del partido liberal, fundado por Manuel Camo en 1875 y que fue durante muchos años el de mayor tirada de la provincia. “El Porvenir” era un diario independiente de la capital que se imprimía desde 1911 y actuaba como aglutinador de la oposición a los liberales, sobre todo de sectores conservadores. El Porvenir cerró en 1920 a la vez que aparecía La Tierra, un semanario órgano de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón (En adelante ALGAA) que pasará a ser diario en 1923 y ejercería de verdadero azote de liberales y “caciques” con campañas de prensa en muchos sentidos modernas. Hubo en este periodo más diarios y semanarios políticos, literarios etc. Algunos fueron de efímera vida y estuvieron al servicio de determinados candidatos; es el caso de “La Opinión” de Ulled Altemir o “La Región” de Piniés.²⁴

A pesar de su aparente invisibilidad política, había también en Huesca integristas, carlistas, republicanos de toda laya, anarquistas, socialistas, sindicalistas.... Estamos ante una sociedad que evolucionaba lentamente hacia la modernidad a distintas velocidades en función del aspecto en que nos fijemos. Sin embargo, el sistema político era muy estático y muy poco permeable a la realidad social y al cambio que se estaba produciendo. No era un sistema democrático; era un

²⁴ Arco, Ricardo del: “La prensa periódica en la provincia de Huesca”, Argensola, 11, (1952) pp197-236.

sistema parlamentario liberal en el que unas élites poco ideologizadas y muy similares económica, cultural y socialmente, pugnaban por el acceso a un poder que utilizarían como herramienta en defensa de sus propios intereses frente a los de los otros grupos.

Esta incapacidad para evolucionar, para reflejar y dirimir pacíficamente los conflictos reales de la sociedad, es la que tendrá pésimas consecuencias para el propio sistema liberal y para el país en general.

3.2 Poder: las leyes que se aplicaban y se interpretaban.²⁵

Varios son los procesos electorales de este periodo que vamos a tener en cuenta y varias las normas que los regulan. Destaca sobre todas por su importancia la Ley electoral de 8 de agosto de 1907 pero hay que tener en cuenta que la elección de Senadores está ordenada por la Ley de 8 de febrero de 1877 y que tanto la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 como la Ley Provincial de 23 de agosto de 1882 contienen instrucciones sobre el desarrollo de las elecciones en municipios y Diputaciones Provinciales respectivamente. Estas dos normas fueron parcialmente modificadas para adaptarse a la novedad que supuso el sufragio universal mediante el RD de 5 de noviembre de 1890 y posteriormente, en algunos aspectos, por la citada Ley de 1907.

No podemos abordar en este trabajo las elecciones municipales en profundidad, pero es conveniente tener en cuenta que la Ley Municipal de 1877 preveía que los Ayuntamientos estuviesen formados por concejales de tres categorías: alcalde, tenientes y regidores; y fuesen elegidos por los residentes con derecho electoral. Fijaba también la ley el número de concejales en relación con el número de residentes siendo 6 el mínimo para poblaciones de menos de 500 habitantes²⁶. Además, estaba dispuesto que el tipo de voto fuese mayoritario corregido o limitado: “cada elector votará únicamente dos concejales cuando hayan de elegirse tres en el colegio electoral, tres cuando cuatro, cuatro cuando seis, y cinco cuando siete”²⁷. Este método corregía muy levemente los efectos de un sistema mayoritario puro y permitió el acceso de las minorías a algunos Ayuntamientos. Por último, hay que señalar que esta ley ordenaba que los concejales eligiesen al alcalde entre ellos pero hacía una excepción y permitía que el Rey (esto es, el Gobierno o el Gobernador Civil) pudiera elegir al alcalde (de entre los concejales, eso sí) en las capitales de provincia, las cabezas de partido judicial y en los pueblos que tuviesen igual o mayor población que la cabeza de partido, siempre que superasen los 6000 habitantes²⁸. En

²⁵ Decía el adagio español que la ley se interpreta para los amigos y se aplica a los demás.

²⁶ Ley Municipal de 1877 Art. 35: 7 concejales para menos de 800 habitantes; 8, para menos de 1000; 9, para menos de 2000; etc. hasta 19 concejales para ciudades, como Huesca, entre los 12000 y 14000 residentes.

²⁷ Art. 42. de la Ley Municipal de 1877

²⁸ Art 49. de la Ley Municipal de 1877

nuestro caso, este precepto solo afectaba a la ciudad de Huesca pero es representativo de los resortes que el gobierno se reservaba para mejorar su capacidad de maniobra en materia electoral, entre otras, dada la importancia que el alcalde tenía en los procesos electorales: censo, constitución de mesas, organización de clientelas, capacidad de presión²⁹, etc. Los Ayuntamientos se renovaban por mitades cada dos años.³⁰

La Ley Provincial de 23 de agosto de 1882 disponía la organización de las provincias en distritos formados por uno o dos partidos judiciales que elegirían cuatro diputados cada uno³¹. Así, Huesca quedó dividida en cinco distritos y la Diputación formada por 20 diputados provinciales que elegían al Presidente en su seno; aunque “el gobierno de la provincia corresponde al gobernador como representante del Gobierno de S.M”.³² en otra clara reserva del poder central frente a los poderes locales. Fijaba también esta norma los requisitos para acceder al cargo de gobernador civil y diputado provincial. La institución se renovaba parcialmente cada dos años y el tipo de voto, al igual que en los Ayuntamientos, era mayoritario limitado: se votaba a tres candidatos y se elegían cuatro³³. Era un sistema de elección más abierto que el mayoritario puro, pero el escaso número de electos hacía que la apertura de la Diputación a posibles grupos minoritarios estuviese muy atenuada; bastante más difícil que en los Ayuntamientos.

Huesca quedó dividida en cinco distritos que no se correspondían exactamente con los siete distritos electorales señalados para las elecciones al Congreso de Diputados. Los distritos para las elecciones provinciales fueron: Barbastro-Boltaña, Benabarre-Tamarite, Fraga-Sariñena, Huesca y Jaca. Mientras que los siete distritos para las generales fueron: Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca y Sariñena.

La circunscripción electoral para el Senado era la provincia, pero esto no supuso mayor calidad democrática en la elección. Al contrario, la Ley de 8 de febrero de 1877, que se mantuvo vigente durante toda la Restauración, disponía un voto indirecto de segundo grado para algunos y de tercer grado para otros, y un procedimiento al que no podían acceder todos los ciudadanos en las mismas condiciones. Tradicionalmente, las segundas cámaras optan por dos tipos de objetivo: la representación territorial o la moderación a los excesos en que pudiesen incurrir las Cámaras Bajas elegidas por el pueblo. En la España restauracionista se optó claramente por esta segunda función y para ello se dispuso, en primer lugar, un Senado en el que menos de la mitad de los

²⁹ Sin ir más lejos, el reparto de consumos o la tramitación de denuncias por infracciones en materia de montes.

³⁰ Art. 45 de la Ley Municipal de 1877

³¹ Art. 8 y siguientes, de la Ley Provincial de 1882

³² Art. 14 de la Ley Provincial de 1882

³³ Art. 11 de la Ley Provincial de 1882

senadores fuesen electos. La Constitución de 1876 preveía en su artículo 20 un Senado en el que había senadores por derecho propio (grandes de España, Capitanes Generales, hijos del Rey, etc.) y senadores vitalicios nombrados por el Rey que en conjunto podían llegar hasta 180. Los otros 180 eran electivos, pero 30 de ellos los elegían los arzobispados, algunas Reales Academias y las Sociedades económicas de Amigos del País³⁴.

Sólo 150 senadores de un total de 360 eran elegidos por un sistema de voto indirecto. Cada provincia elegía tres senadores mediante un colegio electoral formado por los diputados provinciales y los compromisarios de los Ayuntamientos. Estos compromisarios eran elegidos en cada municipio por otro colegio formado por los concejales y los mayores contribuyentes del lugar en un número igual al cuádruple de los concejales. Cada Ayuntamiento enviaba un número de compromisarios igual a la sexta parte del número de concejales que tenía asignados, los concejos de menos de seis concejales enviaban uno.³⁵ Así, en un pueblo de 1200 habitantes se reunían los nueve concejales y los 36 mayores contribuyentes y juntos elegían al compromisario que iría al colegio provincial para elegir senadores. Constituido en la capital el colegio provincial con los compromisarios y los diputados, se votaba a los senadores por un sistema mayoritario puro de voto en bloque: cada elector votaba tantos nombres como candidatos a elegir.

Tanto el tipo de Senado como el proceso electoral descrito denotan un claro interés por limitar la voluntad popular que confirma las afirmaciones de algunos autores en el sentido de que nos encontramos ante un sistema liberal pero no ante un sistema democrático³⁶. Redunda en ello el hecho de que las condiciones para ser Senador por elección, descritas en el artículo 22 de la Constitución, eran más restrictivas que las exigidas para ser diputado y convendría recordar en este punto que todos los cargos políticos descritos hasta ahora (desde concejal a Senador pasando por diputado provincial) se ejercían sin remuneración alguna; lo que dificultaba a una parte importante de la población el acceso a ellos.

De todas las normas citadas, la Ley electoral de 8 de agosto de 1907 es la más importante del periodo que estudiamos y la que más literatura ha generado. Promulgada durante el gobierno largo de Maura era junto con la Ley Municipal el buque insignia de su proyecto regenerador. La Ley Municipal no pudo ser pero sí la electoral. Para Carreras Serra³⁷ resultó un intento fallido de regenerar la política sin regenerar la sociedad y fue un fracaso, principalmente, porque mantuvo

³⁴ Art. 1 de la Ley electoral del Senado de 1877.

³⁵ Art. 25 y siguientes de la Ley electoral del Senado de 1877

³⁶ Martorll Linares, M.A, y Del Rey Reguillo, Fernando: "El parlamento liberal y sus impugnadores", Ayer, 63, 2006.

³⁷ *Legislación electoral de la II República española*, tesis doctoral no publicada, UAB, 1973.

instituciones perniciosas como el distrito uninominal, porque introdujo un artículo 29 que habría de tener consecuencias nefastas, porque no amplió el cuerpo electoral, por su redacción a veces confusa y por la inclusión de cláusulas que no podían ser cumplidas. Javier Tusell³⁸ era más benevolente y creía que la ley había favorecido una progresiva independización del electorado respecto al tutelaje de los caciques. Achacaba los defectos de su aplicación a las deficiencias del electorado más que a las de la norma y decía de ella que “no siendo revolucionaria, fue sin embargo progresiva”. Germán López³⁹, sin embargo, cree que no se quería realmente cumplir los objetivos enunciados, que en realidad no se pretendía la regeneración sino defender el viejo orden político; no democratizar, sino reequilibrar el turno. Dice López que esta ley tuvo “efectos dañinos sobre una movilización política limitada pero incipiente.” En parecido sentido, Frías y García Encabo opinan que la Ley de 1907 no parece apostar por un cambio en profundidad.⁴⁰

Los objetivos de la Ley eran impulsar la movilización y luchar contra la corrupción y todos coinciden en que en ninguno de los dos tuvo éxito, o lo tuvo muy limitado. Respecto a las novedades introducidas, vamos a comentar alguna de ellas. La primera, el artículo 2 que instituye el voto obligatorio y establece sanciones para quien lo incumpla. No parece, a tenor de los datos que he recogido en Huesca, que tuviese ningún efecto ni que fuese de aplicación. Lo mismo opinan Tusell y López para el resto de España. El artículo 10, referido al censo electoral, tuvo para Tusell más influencia en el comportamiento electoral. Si lo que se pretendía era despolitizar la gestión del censo, al menos en lo que yo he podido observar para Huesca, no se consiguió pues en cada junta provincial abundan nombres de políticos, de ex-políticos, de parientes de políticos, de altos funcionarios (dependientes de políticos) y de otros personajes vinculados al poder por diferentes lazos, principalmente económicos. En una sociedad caracterizada por el clientelismo, estas relaciones siempre generan sospecha o, al menos, cierta prevención.

Otra novedad es la que supone el artículo 53 que implica la actuación del Tribunal Supremo en los dictámenes sobre la validez de las actas y las irregularidades en el proceso. Según parece fue una imposición de los liberales a Maura y hubo mucha discusión entorno a él. Al final se incluyó en la ley y, para algunos, no tuvo más efecto que el de desprestigiar y deslegitimar al Tribunal Supremo⁴¹.

³⁸ “Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral” *Hispania*, 116, (1970)

³⁹ “Un estudio sobre la reforma electoral conservadora de 1907 y sus posibilidades democratizadoras” *Saitabi*, 48, 1998.

⁴⁰ “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Historia Agraria*, 38, (2006).

⁴¹ Lopez, G.: “Un estudio sobre la reforma...”

Sin duda, el artículo más comentado de la Ley ha sido el 29, el que disponía que si no había más candidatos que cargos a elegir se debían proclamar electos los candidatos sin mediar elección. Todos coinciden en que no fue polémica su inclusión en la Ley (fue propuesto por el republicano Azcárate) sino que la polémica surgió a la vista de los efectos nocivos que ocasionaba su aplicación práctica. Tusell llega a hacer una tipología de su aplicación en cinco casos. Cabo Villaverde⁴² estudia su aplicación en Galicia y concluye que hay que huir de interpretaciones automáticas y que hay que ver cada caso, qué esconde y cómo y por qué se llega al uso de ese artículo. En lo que yo he visto en Huesca se trata casi siempre de un fruto del pacto para evitar la confrontación, más que de una imposición. También queda claro que impide la participación y no potencia precisamente la movilización: es un síntoma más de que la política restauracionista, en ese momento, aún es fruto de una confrontación entre élites, entre grupos de notables cada uno con su clientela que pugnan entre ellos ajenos al resto de la sociedad y a sus intereses.

Un artículo modificado muy importante es el 24, el que regula los requisitos para ser candidato y que es más restrictivo que el de la Ley electoral de 1890⁴³. Este precepto era además de aplicación a los candidatos a Diputado Provincial. En Huesca hemos observado varios casos de políticos que no pudieron ser candidatos por las dificultades que se derivan de la aplicación de este artículo. Es el caso de la necesidad de avales de senadores, diputados y diputados provinciales en el cargo o ya retirados. Esto facilitaba la permanencia de las élites y dificultaba la entrada de nuevos competidores y de nuevos grupos. Para éstos quedaba la vía del 24.3, la recogida de firmas de al menos la vigésima parte del número de electores; pero esta vía implicaba un procedimiento difícil de realizar y fácil de dificultar: había que constituir las mesas electorales y proceder casi como el día de la votación pero en un día de hacienda y en cada sección. Suponía además una traba el hecho de figurar con nombre y apellidos apoyando a determinado candidato que, frecuentemente, no era del agrado del poder. Para entender lo que esto significaba realmente hemos de enmarcar esta situación en una sociedad en la que las relaciones clientelares eran determinantes para muchos aspectos de la vida.

⁴² “Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia”, *Historia Social*, 61, (2008).

⁴³ Dos ejemplos: con la ley antigua bastaba para avalar a un candidato cualquiera que hubiese luchado en ese distrito obteniendo la quinta parte de los votos emitido; mientras ahora se exigía que el aval viniese de uno que hubiese resultado electo. En cuanto al punto 24.3, con la Ley derogada bastaba recoger cédulas firmadas o actas notariales; la nueva Ley, con la excusa de evitar falseamientos, establecía un complejo sistema de preelección con constitución de mesas en todo el distrito un día determinado que hacía difícilísimo obtener la candidatura, además de favorecer otros tipos de fraude.

López afirma que la verdadera dimensión dañina del artículo 29 está reforzada por su relación con el artículo 24; las dificultades que imponía éste permitían, por ejemplo, un encasillado menos conflictivo o evitaban la competencia indeseada ajena al turno.

El hecho de que a la altura de 1914 todos fuesen conscientes del fracaso que había supuesto la Ley y no la reformasen es para López sintomático de que no se pretendía realmente una regeneración sino un reequilibrio; un pequeño cambio para que nada cambie. Tusell dice que una reforma a mediados de los veinte habría facilitado el tránsito del caciquismo a la política de masas. Así, esta ley habría supuesto un punto intermedio. No lo sabremos nunca. Lo que sí sabemos es que hubo propuestas durante la tramitación⁴⁴ como la ampliación del voto a los mayores de 23 años o a las mujeres, la introducción del voto por acumulación, la retribución de los cargos electos, la reforma del mapa electoral, etc. todas ellas medidas que sí habrían tenido efectos reales en el sentido de conseguir los objetivos propuestos por el Gobierno y que no se adoptaron en 1907 ni después. Esto me hace coincidir con la opinión de López sobre las verdaderas intenciones del legislador. Sobre todo, después de comprobar las consecuencias de la aplicación de esta Ley en la provincia de Huesca durante el periodo que nos ocupa me parece claro que, lejos de movilizar y regenerar, colaboró en el mantenimiento de una política de notables basada en el favor, el clientelismo y en la selección del candidato del saber, querer, poder⁴⁵, contribuyendo a dificultar la renovación de las élites y la entrada en el juego de nuevas opciones políticas.

La conclusión no puede ser otra que la constatación de que esta Ley de 1907 es un paso más de las clases oligárquicas en su intento de conservar la preeminencia en el poder político tras un arranque de siglo en el que la movilización social, tanto rural como urbana, generaba dudas sobre la posibilidad de seguir manteniendo el statu quo. Si formalmente la ley aparentaba ser un avance democratizador, en la práctica era la herramienta casi perfecta para mantener a las oligarquías dominantes en el poder. Creo que todo lo expuesto hasta ahora basta para disipar cualquier duda en torno a esta afirmación sobre las verdaderas intenciones de la Ley. En cualquier caso, el mantenimiento del distrito uninominal, auténtica piedra angular del sistema caciquil, sería por sí solo suficiente indicador.

⁴⁴ varias son recogidas por Tusell: “Para la sociología política de la España ...” y López: “Un estudio sobre la reforma electoral conservadora...”

⁴⁵ Romero, Carmelo: “La suplantación campesina en la ortodoxia electoral”, en Rújula, P y Peiró, I (coords.): *La historia local en la España contemporánea*, L’Avenç, Barcelona, 1999.

En resumen, fue un pilar básico en el intento de mantener inmutable un sistema del siglo XIX cuando el siglo XX ya estaba transformando el mundo. Las consecuencias no podían ser buenas.

4.- Las elecciones a la Diputación Provincial

4.1- 1913-1917. Acuerdo y predominio liberal

El enfrentamiento electoral del que vamos a partir para este estudio va a ser el correspondiente a las elecciones para renovar parte de la Diputación Provincial: en 1913⁴⁶ correspondía elegir a los diputados de Benabarre-Tamarite, Fraga-Sariñena y Jaca pero, además, se celebraron elecciones parciales en Huesca. En total había que elegir 13 diputados, de éstos, 12 fueron elegidos por el artículo 29 y el restante mediante elección, aunque el candidato opositor no contaba con el apoyo de ningún partido del turno y tuvo que recurrir a lo dispuesto en el artículo 24.3. Parece, pues, que en la Diputación reinaba la armonía entre liberales y conservadores y que éstos tenían asumido su papel de comparsa de aquellos en la provincia. Tras estas elecciones de 1913, en la Diputación habría 17 diputados liberales por sólo 3 conservadores.

Las elecciones estaban convocadas para el domingo 9 de marzo de 1913 pero no hizo falta votar y el 2 de marzo se proclamó diputados a todos los candidatos en aplicación del artículo 29. Este hecho indica que los partidos del turno en la provincia habían llegado a un acuerdo y consistía en que habría dos electos conservadores: uno en Benabarre y otro en Fraga.

Benabarre Tamarite	Huesca
L R.Cudós Pano* 29	L A. Vallés Allué.....5.308
L I. Zamora Blasco	A R. Molera Cebrián.....2.190
L J.Vidal Peremiguel	
C A. Zurita vergara	
*L F. Coll Albano	
Jaca	Fraga-Sariñena
L M. Gavín López 29	L G. Mairal Mairal 29
L L. Lalaguna Gavín	L JM Almuzara Cereza
L L. lacadena Arbués	L J.Paraled Serrate
L J. Lacasa Sánchez-Cruzat	C JM Álvarez Cavero

Elecciones DPH 1913 C=Conservador;L=Liberal; A=Agrario

En el distrito de Benabarre-Tamarite resultaron proclamados los liberales Rafael Cudós Pano, de Albelda; Ignacio Zamora Blasco, de Huesca; y José Vidal Peremiguel, de Graus. Éste último dio poderes de representación al “equipo electoral” del partido: Santos Coarasa Añaños, Tomás Pueyo Lafarga, Nicolás Lacasa Catevilla y Juan Tello Pardo. Fue Coarasa quien le

⁴⁶ La documentación sobre estas elecciones se encuentra en el Archivo de la Diputación Provincial de Huesca (ADPH) en las cajas D2203 a D2208.

representó el día de la proclamación. Ángel Zurita Vergara, un abogado de 40 años vecino de Benabarre fue el diputado conservador que cerraba la lista pactada en este distrito. Poco tiempo después, Rafael Cudós sería nombrado gobernador civil de Valladolid y tuvo que renunciar al cargo por incompatibilidad. Se fijó una elección parcial para el 28 de septiembre pero el día 21 solo se había presentado Florencio Coll Albano, un liberal de Alcampell, que fue también proclamado diputado por el artículo 29. Está claro que en este distrito primaban el acuerdo y el pacto y se evitaba la confrontación.

En el distrito de Fraga-Sariñena sucedía lo mismo; el 2 de marzo, a falta de más candidatos e invocando el artículo 29, eran proclamados diputados provinciales los liberales Gaspar Mairal Mairal, abogado de Huesca; José Almuzara Cereza abogado y propietario de Binaced; y Joaquín Paraled Serrate, propietario, de Sariñena. Éste era candidato al amparo del artículo 24.2 y quienes firman su apoyo son sus compañeros de cartel Mairal y Almuzara. Completaba la lista de proclamados un conservador: José M^a Álvarez Cavero, abogado de 42 años, vecino de Huesca.

En el distrito de Jaca no hubo sitio para los conservadores y cuatro liberales coparon los cargos: Manuel Gavín López, de Jaca, y Luis Lalaguna Gavín, de Huesca, que llevaban en el cargo desde 1896; José Lacadena Arbués, de Berdún, y Juan Lacasa Sánchez-Cruzat. Lacadena necesitaba dos avales para poder ser candidato por el artículo 24.2 y lo avalaron sus compañeros Gavín y Lalaguna. Esta candidatura liberal por Jaca no estuvo exenta de polémica porque se enfrentaron los partidarios del duque de Bivona, garcíaprietista, con el directorio liberal de la provincia, romanonista. Juan Lacasa Sánchez-Cruzat estuvo representado por el farmacéutico oscense y miembro del “equipo electoral” Nicolás Lacasa. Además, dio poderes de representación al propietario Domingo del Cacho y a los abogados Mairal y Batalla, miembros del directorio liberal, por lo que se adivina que era el único romanonista de los cuatro. Parece, pues, que también esta candidatura fue fruto de la negociación, pero en este caso entre los propios liberales.

También en Huesca hubo elección parcial en 1913; en este caso, motivada por el fallecimiento del diputado liberal José Arizón. La votación estaba programada para el domingo 8 de junio pero parece que en aras de la armonía reinante sólo se iba a presentar un candidato liberal que sería proclamado el día 1 por el artículo 29. Sin embargo Rafael Molera Cebrián, un joven abogado de 32 años, propietario y vecino de Huesca, consiguió ser proclamado candidato por el artículo 24.3. Reunió 877 firmas, aunque sólo necesitaba 622, y pudo concurrir a los comicios pese a que no interesaba ni a conservadores ni a liberales. Es el primer intento que vemos de un “agrario” luchando por entrar en las instituciones; habrá más en el periodo que

estudiamos y frecuentemente lo intentaron por el 24.3, puesto que quienes podían avalarles para optar por el 24.2 pertenecían en su mayor parte a los partidos del turno o no estaban interesados en molestar a los notables de esos partidos. En las elecciones, la red liberal demostró tener más capacidad y poder que el incipiente agrarismo, y su candidato, Antonio Vallés Allué, un propietario de 56 años vecino de Bandaliés que ya había sido diputado provincial entre 1904 y 1910, obtuvo 5.308 votos frente a los 2.190 que obtuvo Molera. La abstención fue del 38 %.

Es llamativo que de los trece diputados proclamados en 1913 únicamente dos, Lacadena y Paraled, debutaban en la Diputación. Todos los demás repetían en el cargo con una antigüedad media de ocho años. También Coll, el sustituto de Cudós, era nuevo.

Tras estas elecciones provinciales de 1913 podemos concluir que en Jaca eran fuertes los liberales aunque estaban divididos o, cuanto menos, no tenían buenas relaciones con el resto de liberales de la provincia. En conjunto, la negociación era preferida al enfrentamiento político y así, los conservadores no se presentaron en Jaca ni Huesca y en Fraga-Sariñena y Benabarre-Tamarite aceptaron no dar batalla a cambio de obtener un diputado, conscientes sin duda del poderío liberal en la provincia y de las inclinaciones del Gobernador Civil.

En 1915⁴⁷ le correspondió la renovación a los distritos de Huesca y Barbastro-Boltaña. También hubo una elección parcial en Benabarre-Tamarite en la que Rafael Cudós Pano, por el artículo 29, volvió a su puesto de diputado provincial sustituyendo a Ignacio Zamora Blasco. Igualmente estaba previsto aplicar el artículo 29 en los otros dos distritos: había un acuerdo por el que tres liberales y un conservador serían los elegidos en cada uno. En Huesca se cumplieron las previsiones y fueron proclamados los liberales Domingo del Cacho Floría, Antonio Vallés Allué y Ricardo Lapetra Bonet. Por los conservadores ocupó plaza Lorenzo Vidal Tolosana, avalado como candidato del 24.2 por sus *rivales* liberales Lapetra y Vallés.

Barbastro-Boltaña		Benabarre Tamarite	Huesca
L M Batalla Bescós	8090	L R.Cudós Pano	L D. del Cacho Floría
L P Martí Lamich	6907		L A. Vallés Allué
L E Gistau Casbas	6855		L R. Lapetra Bonet
C C Gasós Samitier	6120		C L. Vidal Tolosana
A N de Otto Escudero	3754		29
A A. Bielsa Sanromá	2428		29

Elecciones DPH 1915. C=Conservador; L=Liberal; A=Agrario

En Barbastro-Boltaña los elegidos fueron Manuel Batalla Bescós, Pedro Martí Lamich y Enrique Gistau Casbas por los liberales y Cristino Gasós Samitier por los conservadores. Al final

⁴⁷ La documentación sobre estas elecciones en ADPH cajas D2209 a D2211

serían ellos los diputados pero hubo que votar porque dos agrarios presentaron candidatura: Nicolás Santos De Otto Escudero y Arturo Bielsa Sanromán. De Otto y Bielsa fueron candidatos por el artículo 24.2 a propuesta de los exdiputados Estanislao De Antonio y Vicente Baselga. En los documentos notariales aportados por los candidatos figuran otros nombres que colaboraban en este proyecto electoral “conservador-regionalista-agrario” como el gradense José Romero Radigales y el oscense Rafael Molera Cebrián. Pero esta incipiente agrupación de notables aún no tenía clientela ni amigos suficientes como para enfrentarse con posibilidades a la conjunción de liberales y conservadores. Por ahí aparecen los nombres de Santos Coarasa, Nicolás Lacasa y el resto de *activistas* liberales que consiguen la elección de Bescós (8090 votos), Martí (6987 votos), Gistau (6855 votos) y Gasós (6120 votos). De Otto obtendría 3754 votos y Bielsa 2428.

Costataba Cabo Villaverde⁴⁸ en Galicia que el movimiento agrarista propició la aparición de muchas sociedades agrarias por todo el territorio que después se federaron y que algunos de sus miembros empezaron a entrar en los Ayuntamientos, lo que supuso enfrentamientos con el poder turnista. Decía que en muchos casos alcanzaron el poder suficiente para forzar acuerdos con alguno de los grandes partidos. Sanz Lafuente presenta datos de la evolución de los agrarios en Aragón⁴⁹ que permiten adivinar un movimiento parecido. Lo que aquí vemos es el comienzo del asalto de los agrarios a las instituciones, en este caso la Diputación. El camino será largo pero en la lucha les acompañaran regionalistas, conservadores e integristas de todo tipo: el enemigo a batir eran los liberales.

Fraga-Sariñena	Benabarre Tamarite	Jaca
L G. Mairal Mairal.....7562	L R.Cudós Pano	L M. Gavín López
L JM Orteu Rubiés.....7515	L JM Cortillas Cosialls	L L. Lalaguna Gavín
L E Panzano Llamas....7512	L J.Vidal Peremiguel	L L. lacadena Arbués
C V Carderera Calleja .3417	C A. Zurita vergara	L J. Lacasa Sánchez-Cruzat
C JM Álvarez Caveró.....89	29	29

Elecciones DPH 1917. C=Conservador; L=Liberal; A=Agrario

En las elecciones a la Diputación de 1917⁵⁰ se habían de renovar los electos de los distritos de Benabarre-Tamarite, Jaca y Fraga-Sariñena. Sólo en este último habría elecciones, que no lucha. En Jaca repitieron por el artículo 29 los liberales Luis Lalaguna, Manuel Gavín, Juan Lacasa y José Lacadena. Idéntico fue el caso de Benabarre con los liberales Cudós Pano, Vidal

⁴⁸ Cabo Villaverde “Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia”, *Historia Social*, 61, (2008).

⁴⁹ Sanz Lafuente: *Organización y movilización de los propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2005.

⁵⁰ La documentación sobre estas elecciones está en el ADPH cajas D2212, D2213 y D2214.

Peremiguel y Cortillas Cosialls y el conservador Zurita Vergara. El abogado liberal Cortillas fue apoyado en su candidatura por el artículo 24.2 por Vidal y Cudós.

En Fraga-Sariñena parece que no hubo acuerdo y compitieron tres liberales (Gaspar Mairal, José M^a de Orteu y Esteban Panzano) contra dos conservadores (Vicente Carderera y José M^a Álvarez) Al final, Mairal obtuvo 7562 votos, Orteu 7.515, Panzano 7512 y Carderera 3417. Álvarez Cavero no compitió pero obtuvo 89 votos. Hubo, sin embargo, votos de descontento a personas que no eran candidatos: José Borrue Mur, maestro de Lanaja, obtuvo 312 votos, sobre todo en Lanaja y Castejón de Monegros; Mariano Foradada en los mismos pueblos obtuvo 132 votos; y, en Ballobar, José Enrech y Alejandro Medina obtuvieron 76 votos cada uno. Posiblemente nos encontramos ante un enfrentamiento entre conservadores puesto que era Álvarez Cavero el que iba por el artículo 24.1 en la lista pactada Pero Carderera utilizó el apoyo de los electores del 24.3 y consiguió 731 avales cuando bastaban 685. Esto debió forzar el abandono de Álvarez Cavero pero obligó a celebrar elecciones. Por cierto, gran parte del apoyo lo consiguió Carderera en Alcolea y Lanaja, incluido aquí el aval de Borrue Mur.

4.2- 1919-1923. El asalto agrario a Huesca y Barbastro-Boltaña

Benabarre Tamarite	Huesca
L V Lascorz Gistau	L A. Vallés Allué.....5001
R J Romero Radigales	L R. Lapetra Bonet..... 4993
29	L M Lasierra Torrente 4724
	A P Vallés Almudévar 3004
	A JM Laguna Guillen 2703
	A C Rufas Aguarales....2683
Barbastro-Boltaña	Fraga-Sariñena
L M Batalla Bescós.... 8557	C A Zurita Vergara
R R Menac Pallás..... 7067	29
L J Villacampa Bescos 6847	
L P Martí Lamich6477	
A N de Otto Escudero 6172	

Elecciones DPH 1919. C=Conservador; L=Liberal; A=Agrario

En 1919⁵¹ también se convocaron elecciones a la Diputación para el día 6 de julio, un mes después de haberse celebrado las generales. Ahora tocaba renovar los distritos de Barbastro-Boltaña y Huesca; en ambos casos, como era de esperar, hubo lucha con agrarios regionalistas. También hubo elecciones parciales en Benabarre-Tamarite y Fraga-Sariñena; y en los dos se pactó un acuerdo. En Fraga-Sariñena fue proclamado diputado el conservador Ángel Zurita

⁵¹ La documentación electoral está en el ADPH cajas D2215 a D2220.

Vergara por el artículo 29. Los avales exigidos por el artículo 24.2 se los prestan dos liberales que entonces son diputados por el mismo distrito: Gaspar Mairal y Esteban Panzano. Además, Zurita otorgará poderes de representación a un conservador como Narciso Tornés Franco y al procurador liberal Santos Coarasa. Todo un signo de que había acuerdo. En Benabarre-Tamarite son proclamados diputados dos gradenses: el comerciante y liberal Vicente Lascorz Gistau que ya había sido alcalde de Graus; y el abogado y propietario de cuarenta años José Romero Radigales; un conservador que está también próximo a los agrarios y regionalistas. De hecho, los avales para optar a candidato por el artículo 24.2 están firmados por dos conservadores exdiputados: Gregorio Castejón Ainoza y Teótimo Cistué Escudero, conde de la Menglana, que figuran en documentación vinculados a agraristas y regionalistas y como regionalista califica El Ribagorzano a Romero. Lascorz, parece la contrapartida de Zurita pues avalan su candidatura sus correligionarios Cudos Pano y Cortillas Cosialls, pero da poderes a Santos Coarasa y a Narciso Tornés para que los representen. Otra prueba del acuerdo.

En el distrito de Barbastro-Boltaña, los liberales presentan a Manuel Batalla Bescós, Pedro Martí Lamich y José Villacampa Bescós. Frente a ellos, el regionalista Ramón Menac Pallás y el agrario Nicolás Santos De Otto Escudero. Estos dos están representados por el profesor Gregorio Castejón Ainoza, el farmacéutico José Pérez Guillén y el corredor de comercio Pedro Arregui Tornés. Para poder presentarse por el artículo 24.2 han recibido el apoyo de Santos Naya Azara y Vicente Baselga Moner. Baselga era un abogado y propietario barbastrense de 56 años que había sido diputado provincial conservador por Barbastro-Boltaña de 1907 a 1910 y estaba muy integrado en las asociaciones agrarias. Naya, militar retirado de 80 años, vivía en Barcelona y también había sido diputado provincial conservador entre 1890 y 1894. El bloque que representan es calificado a veces de agrarista, otras de regionalista e incluso de conservador y posiblemente es parte de las tres cosas. No hay que olvidar que estamos ante partidos de notables en los que la ideología está muy difuminada y la personalidad de cada líder, así como sus intereses, marcan la tendencia y las posiciones de su clientela en cada momento. Las elecciones celebradas el 6 de julio dieron vencedor a Batalla con 8557 votos y el segundo puesto a Menac, con 7067; después obtuvieron escaño Villacampa y Martí con 6847 y 6477 votos respectivamente. De Otto, con 6172 se quedó sólo a 305 votos del triunfo. Estudiando los resultados con más detenimiento se observa que Batalla y los liberales eran más fuertes en el distrito de Barbastro y que los agrarios-regionalistas eran más fuertes en Boltaña. Esto no supuso sino la confirmación de una tendencia que se había manifestado en las generales de 1918 y 1919,

pero fue toda una sorpresa que Menac, un abogado y propietario de Boltaña, nuevo en estas lides plantase cara al todopoderoso presidente de la Diputación: el veterano y bregado Manuel Batalla.

En Huesca parecía haber una lista pactada y preparada para aplicar el artículo 29 compuesta por tres liberales y un conservador: Vallés Allué, Lapetra Boned, Lasierra Torrente y Vidal Tolosana. Sin embargo tres agrarios representados por Vicente Solano Burrel obtuvieron las firmas necesarias para concurrir a los comicios por el artículo 24.3: necesitaban 599 firmas y consiguieron 782. Ante la nueva situación Tolosana abandona y deja libre el campo para un enfrentamiento entre liberales y agrarios que pondrá de manifiesto que aunque Miguel Moya siga ganando por el artículo 29, los advenedizos son ya capaces de movilizar en Huesca su propia red y conseguir no sólo avales sino también votos y un asiento en la Diputación. Por los liberales Vallés Allué, de Bandaliés, obtendrá 5001 votos; Lapetra Boned, de Canfrán, 4993 y Manuel Lasierra Torrente, de Chimillas, y avalado por los anteriores, 4724. Por los agrarios resultó elegido Pío Jesús Vallés Almudévar, propietario y vecino de Fañanás, con 3004 votos. Quedaron fuera el propietario oscense José M^a Laguna Guillén y el joven propietario de Torres de Barbués Cosme Rufas Agualeles, con 2703 y 2683 votos respectivamente.

En junio de 1921⁵², se convocaron elecciones a la Diputación Provincial para renovar los representantes de Jaca, Fraga-Sariñena y Benabarre-Tamarite. No hizo falta llegar a las votaciones porque todo se solucionó a través del acuerdo y el cinco de junio todos los candidatos se proclamaron diputados por el artículo 29. En esa misma fecha el ministro de Fomento, Juan de la Cierva, visitaba la provincia acompañado de dos diputados: el conservador Romero y el liberal Alvarado⁵³. Reinaba la armonía en el Turno, pero a costa del avance conservador que se beneficiaba así del empuje agrario y regionalista.

Fraga-Sariñena	Benabarre Tamarite	Jaca
L G. Mairal Mairal	L R.Cudós Pano	L L. Lalaguna Gavín
L E Panzano Llamas	L JM Cortillas Cosialls	L L. lacadena Arbués
L A. Gálligo Pérez	C L Vidal Tolosana	L J. Lacasa Sánchez-Cruzat
C M. Alabart Jaques	C F. Piniés Rubiés	C A. Pueyo Bergua
29	29	29

Elecciones DPH 1921. C=Conservador; L=Liberal; A=Agrario

En Jaca hubo que hacer sitio a un conservador, Antonio Pueyo Bergua, un propietario jacetano de 45 años, candidato del consenso que fue apoyado por Lacasa y por Lalaguna. El resto

⁵² La documentación electoral está en el ADPH, caja D2221.

⁵³ Diario de Huesca 7/06/1921

de la candidatura quedó para los liberales aunque sabemos que entre ellos había bionistas como Lalaguna Gavín o Lacadena Arbués, y romanonistas como Lacasa Sánchez-Cruzat.

Benabarre-Tamarite se repartió en partes iguales. Dos liberales, Cudós Pano y Cortillas Cosialls; y dos conservadores, Vidal Tolosana y Piniés Rubiés. Los dos conservadores necesitaron ser propuestos como candidatos por el artículo 24.2. Lorenzo Vidal Tolosana, claro ejemplo del consenso entre partidos del turno, es avalado por el conservador Romero Radigales y por el liberal Cudós Pano. José Francisco Piniés Rubiés, propietario y jefe conservador de Tamarite, fue apadrinado por dos conservadores del distrito: José Romero y Ángel Zurita; este último otorgando un poder a Lorenzo Vidal y Narciso Tornés desde Valladolid, donde ejercía de gobernador civil.

En Fraga-Sariñena el acuerdo era de tres liberales y un conservador. Repetían Gaspar Mairal y Esteban Panzano y juntos, más José M^a Orteu, apoyaban la candidatura de otro liberal: el propietario fragatino Antonio Galligo. La plaza conservadora era para el también fragatino, Manuel Alabart Jaqués presentado por Mairal y por Vidal Tolosana.

Los agrarios intentaron presentar un candidato para aguar la fiesta y obtuvieron al menos un poder del ex-diputado conservador José María Álvarez Cavero en el que autorizaba a José M^a España y a Ramón Casaus. Pero los liberales estuvieron listos y el día cuatro de junio, uno antes de la proclamación, convencieron a Álvarez Cavero para que mediante documento notarial revocase el poder otorgado. Como testigo de la revocación firmaba el diputado liberal Ricardo Lapetra. Con esto desbarataron el intento de los regionalistas de presentar un candidato por el artículo 24.2 para evitar la aplicación del artículo 29. Este es un claro ejemplo de los perniciosos efectos que tenía la combinación de ambos artículos sobre el sistema y que hemos comentado más arriba.⁵⁴

El 10 de junio de 1923⁵⁵ fue el día elegido para votar en las elecciones de renovación de la Diputación Provincial que debían celebrarse en los distritos de Huesca y Barbastro-Boltaña. No se aplicaría el artículo 29 porque liberales y conservadores rompieron su acuerdo. Las alianzas estaban cambiando.

En Barbastro, tal como proclamaba el Diario del Huesca, la candidatura liberal demócrata además de presentar a sus candidatos Batalla, Martí y Villacampa apoyaba al regionalista Menac, próximo a Bastos. En frente tendría una candidatura conservadora auspiciada por Piniés con la colaboración de Gasós, formada por Antonio Benedet Sazatornil, Joaquín Allué Sangenís y

⁵⁴ Apartado 3.2 siguiendo a López, G: “Un estudio sobre la reforma electoral conservadora...”

⁵⁵ La documentación sobre estos comicios está en el ADPH cajas D2222, D2223 y D2224.

Arturo Bielsa Sanromá. Los agrarios la ALGAA no presentaron candidato y dieron a sus afiliados libertad de acción. Según La Tierra, muchos colaboraron en la victoria de Menac⁵⁶ que fue con 8155 votos el candidato más votado seguido de Batalla con 7210, Martí, 5382, y Villacampa, con 4876. A punto de conseguirlo se quedó el conservador Benedet con 4464, y más alejados sus correligionarios Allué, con 3709 y Bielsa, con 3553.

En Huesca, la candidatura liberal demócrata formada por Vallés Allué, Lapetra Boned y Lasierra Torrente, apoyaba al candidato agrario independiente Vallés Almudévar. Estos serían los triunfadores y a ellos se enfrentó una candidatura *anti-caciquista* formada por un agrario y un conservador. Vidal Tolasana colaboró para que se presentase su correligionario Pedro Arregui Tornés, mientras el agrario Cosme Rufas Agualeles recogía más de 1000 firmas para ser candidato por el artículo 24.3. En la votación, Rufas conseguiría 2968 votos y Arregui 2560. Se quedaron cerca de los 4321 votos que obtuvo Lasierra y de los 3441 de Vallés Almudévar, de los 4490 de Vallés Allué y de los 4598 de Lapetra. La Tierra, órgano de la ALGAA, se mostraba satisfecho del resultado y hablaba de éxito en 23 secciones que habrían de votar en las próximas generales por Sariñena; un futuro halagüeño. El mismo periódico achacaba la derrota a que los liberales habían volcado el censo a favor de Vallés Almudévar en varias secciones en las que Rufas y los agrarios no tenían interventores por problemas de organización.

Barbastro Boltaña	Huesca
R R Menac Pallás..... 8155	L R. Lapetra Bonet..... 4598
L M Batalla Bescós..... 7210	L A. Vallés Allué.....4490
L P Martí Lamich5382	A P Vallés Almudévar....3441
L J Villacampa Bescos ..4876	L M Lasierra Torrente....4321
C A Benedet Sazatornil..4464	A C Rufas Agualeles.....2968
C J Allué Sangenis.....3709	C P Arregui Tornés.....2560
C A Bielsa Sanromá3553	

Elecciones DPH 1921. C=Conservador; L=Liberal; A=Agrario

El Diario de Huesca⁵⁷ hablaba de una campaña *agrario-conservadora* y acusaba a Piniés de haber forzado las dos candidaturas para evitar que se aplicase el artículo 29 a favor de los liberales y sus nuevos amigos y de haberse aliado con los *agrario-catalanistas*. En el mismo artículo le amenazaba con pagarle con la misma moneda y disputarle el distrito en las próximas generales. Al día siguiente, La Tierra⁵⁸ ironizaba sobre las “fanfarronadas del Directorio” y les

⁵⁶ La Tierra 13/06/1923

⁵⁷ Diario de Huesca 8/06/1923

⁵⁸ La Tierra 9/06/1923

recordaba que ellos sí se habían aliado en Boltaña con un regionalista como Menac y que las próximas elecciones las convocaría un gobierno conservador más proclive sin duda a Piniés y a quienes estuviesen de su lado.

Para los partidos del turno era posible que hubiese llegado el momento de entenderse con agrarios y regionalistas, al menos con algunos de ellos que ya habían arribado a las instituciones y tenían sus propias clientelas y amigos. En el fondo, la distancia ideológica no era tanta y todos pertenecían a las mismas clases: no era lo mismo un acuerdo entre caballeros, propietarios, farmacéuticos o abogados que entre éstos y un alpargatero anarquista o socialista. Además, quizás España o Ulled habían aspirado a un puesto que aún les quedaba demasiado alto, pero siempre se podía hacer un hueco para los *amigos* en un Ayuntamiento o en la Diputación en aras de evitar la desagradable competición y el conflicto. De lo demás, ya se iría hablando.

Esos mismos días los periódicos traían los ecos del asesinato en Zaragoza del cardenal Soldevilla por unos anarquistas y recordaban que el terrorismo no sólo estaba sufriendo un recrudecimiento en Barcelona. En África todo seguía estancado y el zaragozano Valenzuela, jefe del Tercio, caía en la acción de Tizzi Aza causando una gran conmoción pública; el comandante Francisco Franco sería el nuevo jefe. En Huesca, una plaga de langosta traía de cabeza a los agricultores. No volvería a haber elecciones hasta abril de 1931.

5.- Las elecciones generales

5.1- 1914-1918. El imperio liberal

En octubre de 1913 el conservador Eduardo Dato fue llamado a formar gobierno por el Rey Alfonso XIII para sustituir al conde de Romanones en un clima de ruptura y desencuentro entre los partidos dinásticos. Con José Sánchez-Guerra como ministro de Gobernación se convocaron elecciones para conformar un Parlamento que facilitase la labor del nuevo Gobierno tal y como mandaban los cánones de la Restauración. El Real Decreto de disolución de las Cortes se publicó en la Gaceta de Madrid del día 15 de febrero y fijaba para las votaciones el domingo 8 de marzo de 1914⁵⁹

Tras la crisis de 1913 había varios grupos políticos. Los conservadores estaban divididos en datistas ó idóneos, ciervistas y mauristas; los liberales, en romanonistas y demócratas de García Prieto⁶⁰. Además, estaba la Lliga y los clásicos grupos minoritarios tradicionalistas, republicanos, etc. Conviene recordar que estamos ante una política de notables y no de masas por lo que las facciones suelen ser personalistas, encabezadas por algún líder y seguidas por otros

⁵⁹ La documentación sobre estas elecciones se encuentra en el ADPH, cajas D2231 a D2240.

⁶⁰ Martorell Linares, MA: "la crisis parlamentaria de 1913-17. La quiebra del sistema de relaciones parlamentarias de la Restauración" Revista de Estudios políticos, 96, (1997) pp137-161.

con sus clientelas. La ideologización es baja y la posibilidad de alianzas y cambios de facción o partido, grande.

En estas elecciones hubo más lucha de lo que venía siendo habitual y se distinguieron, en general, por la excesiva intervención gubernamental⁶¹. El resultado nacional cumplió en parte las expectativas y los datistas obtuvieron mayoría absoluta, mientras los liberales romanonistas triplicaban los resultados de los liberaldemócratas.

En la prensa local, las elecciones de 1914 se vivieron con pasión, pero no por la guerra de África que seguía estancada, por los problemas con los regionalistas catalanes, con los militares, por el terrorismo, las huelgas.... En Huesca, las elecciones se vivían en clave local y los riegos y el *canalismo* eran el eje de toda la disputa. Ver quién era más *canalista* y quién hacía más por los riegos parecía ser lo único que preocupaba a políticos y electores. El Diario de Huesca se esforzó esos días como pocas veces en recordar lo buenos y generosos que habían sido los candidatos liberales con sus distritos y las enormes ventajas que habían conseguido y estaban por conseguir, frente a la incapacidad manifiesta e impotencia en Madrid de sus opositores “canalistas”. Nadie pensaba en marzo que durante el verano los *sonámbulos* con sus decisiones iban a cambiar el destino de Europa y del mundo para siempre.

Así estaban las cosas cuando se llegó a las elecciones de 1914 convocadas por el conservador Eduardo Dato para el 8 de marzo. Pero Huesca era una provincia peculiar en el sentido de que el turno no funcionaba bien desde que en 1881 los republicanos posibilistas liderados por Manuel Camo lo rompieran y se hicieran con el control político del antiguo “Vedado de la Reina”. La implantación del republicanismo en la Restauración que ha estudiado Frías⁶² y que tenía su antecedente y tradición en los revolucionarios del Sexenio y aún en los rebeldes de Manuel Abad, era en Huesca muy profunda y tras su desembarco en el partido liberal el dominio político fue casi absoluto; relegando a los conservadores a un papel secundario incapaces de articular una red clientelar capaz de hacer frente al entramado organizado por Camo. Pero aunque el turno no funcionaba hacía tiempo, el Sistema de la Restauración, basado en el clientelismo, el favor, el fraude, la negociación y el acuerdo sí funcionaba perfectamente. Al menos en 1914. Aunque en esta ocasión habría confrontación y no parece que hubiese acuerdo en ningún distrito. Únicamente se aplicó el artículo 29 en el distrito de Fraga: José Valero Hervás fue proclamado diputado el domingo primero de marzo al no haber otro

⁶¹ Marín Arce, J: “El partido liberal en la crisis de la Restauración” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.6, (1993), pp 267-296.

⁶² *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón*, Huesca, Ayuntamiento, 1992.

candidato. El republicano Alejandro Medina Bailac, un médico de 52 años avecindado en Madrid había intentado entrar en la lid por el artículo 24.3 pero no consiguió reunir suficientes firmas; solo 170 frente a las 475 que necesitaba y casi únicamente en Tamatite y Albalate. Medina aparecía como un recuerdo del pasado, de los tiempos de Costa y Montestruc, pero Fraga era un distrito de los liberales: había sido el distrito de Manuel Camo desde 1893 y después, por gracia de éste, de Miguel Moya. Sólo en 1907 el conservador Domingo de las Bárcenas había obtenido acta de diputado; pero no había tenido enfrente a un liberal sino a otro médico republicano, Joaquín Montestruc. Aquellas elecciones de 1907 Fraga había sido una pieza del cambalache del encasillado que cedieron los liberales. No sería la última vez: volvería a pasar en 1920; pero en 1910 los liberales se la quedaron para ellos y en 1914 obtuvo el acta su correligionario Valero Hervás, un economista, antiguo concejal en Madrid, que estaba muy vinculado a la empresa Minas Riotinto.

Barbastro era el distrito de Antonio Aura Boronat, un revolucionario del 68 devenido en prócer liberal, y de Manuel Batalla Bescós, abogado, discípulo de Camo, presidente de la Diputación Provincial y miembro del directorio que decidía el destino del partido liberal tras la muerte de “D. Manuel”. En este distrito los conservadores no entraron como tales en el proceso pero lo hicieron a través de un agrario: el periodista residente en Madrid Mariano Muro de Zaro. Muro fue candidato en virtud del artículo 24.2 avalado por tres notables conservadores de la provincia: Ángel Zurita, Vicente Carderera y Cristino Gasós. Aura dejó sus asuntos en manos del “equipo liberal” formado por Nicolás Lacasa, Juan Tello, Santos Coarasa y Tomás Pueyo que se encargaron de que no hubiese problemas y consiguieron que las urnas arrojasen un resultado favorable a Aura. Juan Tello le representó.

De un electorado compuesto por 8907 personas, se recogieron 6827 votos. Y de estos 4849 fueron para Aura y los liberales, y 1883 para Muro de Zaro y los agrarios, que sólo ganaron en Barbastro y en Ilche. Al igual que sucediera con Molera Cebrián, Muro de Zaro y sus amigos, entre los que sin duda se contaban los conservadores del distrito, no fueron rivales para la red liberal. Sin embargo, no dejaron de ser un recordatorio de que en las zonas rurales también se cuestionaba el turno y había grupos interesados en llegar al poder al margen de liberales y conservadores. Siempre los había habido, pero ahora empezaban a constituir una amenaza para el equilibrio del sistema y si en las circunscripciones urbanas estas amenazas podían provenir de republicanos o socialistas, en Huesca se trataba de grupos vinculados a la propiedad de la tierra y a las organizaciones católicas e integristas que estaban, en muchos casos, más a la derecha que los conservadores.

Sariñena era un distrito especial, era el distrito de Juan Alvarado del Saz. “Don Juan”, de origen canario, afincado en Madrid como propietario, era el diputado de Sariñena desde 1886, en tiempos aún de sufragio censitario. La introducción del sufragio universal no fue problema para él ni para su equipo y seguiría siendo el diputado hasta 1923. En estas elecciones estuvo representado por Tomás Pueyo, aunque también dio poderes a Nicolás Lacasa y Juan Tello. Frente a él estaba Manuel Bescós Almudévar, abogado, escritor, propietario y republicano oscense, que se presentó apoyado principalmente por los conservadores, de hecho dio poderes de representación a Ángel Zurita y estuvo avalado por este mismo, por Cristino Gasós y por el abogado barbastrense Mariano Naval Torres para poder ser candidato al amparo del artículo 24.2. Antes había intentado recoger avales para el artículo 24.3, pero sólo obtuvo 26 firmas en Berbegal, seguramente antes de que los conservadores decidiesen apoyarle. Bescós y éstos nada pudieron en el distrito de Gaspar Mairal y Juan Alvarado. Con una participación del 81 % el candidato liberal obtuvo 4619 frente a los 3148 del republicano. Sin embargo hay que hacer notar que Bescós ganó, entre otros, en Lanaja, donde obtuvo todos los votos, en Berbegal y Almudévar, tres pueblos en los que los liberales siempre tuvieron mucha oposición. También ganó, entre otros, en Lalueza, Lalueza y Robres y estuvo a punto de conseguirlo en Grañén. Todos estos, pueblos en los que los “canalistas” tenían predicamento y, en especial, José Borrueal Mur, maestro de Lanaja.

En Boltaña hubo tres candidatos. El candidato liberal, diputado por este mismo distrito en 1910, era el médico oscense afincado en Madrid Luis Fatás Montes. Su representante fue el farmacéutico de Huesca Nicolás Lacasa, aunque también estaban apoderados Juan Tello y Tomás Pueyo. Celso Joaquinet Pons, un abogado de 28 años nacido en el distrito y residente en Madrid accedió a la candidatura mediante el artículo 24.3 por apoyo de electores: obtuvo en 16 secciones 634 firmas (necesitaba 489). Por último, el abogado y conservador oscense Vicente Carderera Calleja fue propuesto para cumplir con el artículo 24.2 por los diputados y exdiputados provinciales conservadores Cristino Gasós, Gregorio Castejón y Ángel Zurita. La participación alcanzó un asombroso porcentaje superior al 95 % lo que es sintomático de la entrega y eficiencia de los equipos de los partidos a la hora de reclutar lealtades. Joaquinet, que no contaba con partido alguno, obtuvo 397 votos, Carderera 3308 y Fatás 3681. Lo apretado del resultado es indicativo de que el entramado liberal no era en este distrito tan fuerte como en otros y que los rivales también tenían una importante capacidad de captar voluntades.

En Benabarre tenemos estas elecciones un claro ejemplo de encasillado fallido. Este distrito era para los liberales desde 1905 y desde 1907 del diputado y abogado valenciano Vicente

Navarro Reverter y Gomís, perteneciente a una notable familia de políticos liberales. En esta ocasión los conservadores presentaron a un cunero: el arquitecto madrileño Joaquín Rogí ⁶³y López Calvo. Para su proclamación por el artículo 24.2 contó con el aval de tres diputados provinciales conservadores: Ángel Zurita, Gregorio Castejón y Vicente Carderera. En cualquier caso, y por si la operación fallaba, el mismo Ángel Zurita se proclamó candidato pero avalado por dos exdiputados de las Cortes: su correligionario Vicente Piniés Bayona y el liberal garciaprietista Duque de Bivona. Éste, con su aval, ponía de manifiesto que el partido liberal en Huesca estaba enfrentado. Al final, compitió Rogí y obtuvo 2639 votos frente a los 4488 de Navarro Reverter. Navarro contó con el saber hacer de los liberales romanonistas del distrito, estuvo representado por Nicolás Lacasa auxiliado por Tello y Pueyo; pero además dio poderes a dos importantes políticos del distrito: Florencio Coll Albano, abogado y propietario de Alcampell, y Rafael Cudós Pano, abogado y propietario de Albelda.

En Huesca, con una abstención sobre el papel del 28 %, el liberal Miguel Moya Ojagurren obtuvo 3961 votos frente a los 2563 del conservador Lorenzo Vidal Tolosana presentado esta vez bajo la etiqueta de *canalista*. Moya, vecino de Madrid, era abogado y propietario de varios periódicos muy influyentes en la capital el Reino. Había sido republicano y colaborador de Castelar; por mediación de éste llegó hasta Manuel Camo. En 1907, con un Camo ya senador vitalicio, Moya heredó el distrito de Huesca del mismo modo en que ocho años antes había heredado el de Fraga. En estas elecciones fue representado por Santos Coarasa. Los contactos y profesionalidad de Coarasa y la ayuda de los expertos electorales del partido fueron suficientes para derrotar a Vidal Tolosana. Vidal había sido proclamado candidato por el artículo 24.2 con el apoyo de Vicente Piniés Laguna y el del propietario barbastrense Estanislao De Antonio Garanto, como exdiputados a Cortes. De Antonio había sido elegido diputado por Barbastro en 1881 y aunque entonces figuraba en el partido liberal, en todo este periodo lo vamos a encontrar del lado de los agraristas, regionalistas y conservadores; siempre apoyando a quien se enfrente a sus antiguos correligionarios. Piniés Laguna, conservador y padre de Piniés Bayona, había sido diputado por Benabarre, en donde tenía arraigo familiar, en 1899.

Jaca no fue el distrito más reñido, pero sí aquel en el que el enfrentamiento fue más agrio. El abogado conservador Vicente Piniés Bayona obtuvo 3883 frente a los 2437 del liberal Muñoz Rocatallada. Piniés había sido diputado por Benabarre en 1903 y por Boltaña en 1907; derrotado en Barbastro en 1910, ahora lo intentaba por Jaca. Era un político de 39 años ya curtido y con un futuro prometedor. La candidatura de Piniés fue avalada por los diputados provinciales liberales

⁶³ A veces aparece en la documentación como Rojí.

Gavín, Lalaguna y Lacadena, amigos del duque de Bivona y graciaprietistas como él, que no dudan en apoyar con sus clientelas la candidatura conservadora. El cuarto diputado provincial por Jaca, Juan Lacasa Sánchez-Cruzat, estuvo del lado de los romanonistas y colaboró con los Coarasa, Tello, etc. a favor de su candidato: un candidato de última hora, el joven militar Carlos Muñoz Rocatallada, hijo del Conde de la Viñaza. Aunque en un principio se barajó la posibilidad de que fuesen Aura o Moya quienes disputaran el puesto a Piniés, (llegaron a proclamarse candidatos por el 24.2 con el apoyo de Fatás y Navarro Reverter) al final quien se presentó fue Muñoz Rocatallada, pero no pudo superar el déficit de amigos que había producido la escisión liberal.

Meses más tarde, en mayo, habría una elección parcial en Jaca. Piniés había sido nombrado Director General de la Administración y este puesto era incompatible con el de Diputado; sin embargo, debió estar poco en el cargo puesto que se presentó de nuevo a esas elecciones representado por el liberal Lalaguna y los conservadores Gasós y Carderera. Esta vez no tuvo oposición y el 8 de junio de nuevo fue proclamado diputado; ahora por el artículo 29.

En el conjunto de la provincia, vemos en estos comicios el escaso éxito de los conservadores y sus amigos a la hora de romper la hegemonía liberal y eso que contaron con la inestimable ayuda del gobernador civil, el bregado conservador zaragozano Manuel Castellón Tena. Sin duda la red liberal era más fuerte en Huesca que cualquier Gobierno y, en estas elecciones, no tuvo más rival que sus propias disensiones internas que fueron las que dieron el triunfo a Piniés en Jaca; un triunfo apretado y que jamás habría conseguido sin el apoyo de los jefes bivonistas del distrito.

Respecto a las elecciones para el Senado, los compromisarios de cada sección y los diputados provinciales se reunieron en Huesca el 20 de marzo, presentaron sus credenciales, eligieron la mesa, negociaron, pactaron y, el día 22, votaron. De los 387 electores que deberían haber compuesto el colegio, acudieron 271. José Almuzara Cereza y Máximo Escuer Velasco obtuvieron 271 votos cada uno, mientras que Celestino Armiñán Coalla obtuvo 270. La tónica general para todo el periodo que estudiamos será esta unanimidad: el Senado se elegía, o imponía, mediante la negociación y el pacto. Esta realidad, a mi juicio, aún vaciaba todavía más, si cabe, el escaso contenido y la calidad del Senado como cámara de representación. Pero también nos dice mucho de un sistema que opta por el pacto siempre que puede, evitando la sana confrontación. Las elecciones de 1916 serán un ejemplo muy claro de esto. De estos tres senadores, Armiñán era ya senador desde 1911 y Máximo Escuer desde 1913, ambos por elección parcial. Sólo Almuzara debutaba en las Cortes.

La legislatura de 1915 se caracterizó por la dura oposición y el abuso de la obstrucción que por diversos motivos practicaron los regionalistas de la Lliga y los liberales. Romanonistas y prietistas habían aproximado posiciones y en 1916 Romanones fue llamado para formar Gobierno. Las elecciones se convocaron para abril y en ellas imperó el acuerdo entre liberales. También fue fácil llegar al acuerdo con los conservadores porque el objetivo era aislar a la Lliga en Cataluña y mejorar ahí las posiciones de los partidos dinásticos⁶⁴

En Huesca no hubo lucha, como veremos, y la prensa obvió el asunto electoral de tal manera que en el Diario prácticamente no se encuentran referencias al proceso en esos días: la guerra en Europa y los asuntos de política nacional, ajenos a las elecciones, llenan sus páginas. En 1916⁶⁵ los agrarios aún no eran una preocupación y las elecciones generales en Huesca no despertaron el menor interés ni le produjeron muchos quebraderos de cabeza el gobernador civil Federico Soto Moyá, aunque el 6 de abril se quejaba el alcalde de Binéfar por una denuncia gubernativa. El acuerdo fue total y debería haber habido siete proclamaciones por el artículo 29. Si esto no fue así es porque en Fraga el doctor Alejandro Medina consiguió esta vez reunir los avales necesarios para ser proclamado candidato por el artículo 24.3, evitando el nombramiento directo de Valero Hervás. Claro que esto no entraba en las cuentas de liberales ni conservadores.

En Barbastro, Antonio Aura Boronat; en Boltaña, Luis Fatás Montes; en Huesca, Miguel Moya Ojaguren; y en Sariñena, Juan Alvarado del Saz. Todos ellos dieron poderes notariales al equipo liberal formado por Santos Coarasa, Juan Tello, Nicolás Lacasa, Tomás Pueyo y Javier Cavero. Ellos se encargaron de realizar el trabajo y las gestiones necesarias para que los candidatos liberales fuesen proclamados diputados el domingo dos de abril por el artículo 29. El también liberal Luis García de la Rasilla García no dio poderes al equipo liberal sino a los diputados provinciales José Vidal Peremiguel, Florencio Coll Albano y Rafael Cudós Pano que fueron a la vez quienes le avalaron para poder proclamarse candidato por el artículo 24.2. al final el resultado fue el mismo.

Por su parte, el diputado por Jaca Vicente Piniés Bayona, candidato por el artículo 24.1, no dio poderes a nadie y realizó él mismo las gestiones para ser proclamado igualmente diputado por el artículo 29. El acuerdo estaba claro: los conservadores repetían en Jaca y los liberales se quedaban el resto de distritos. Nadie presentaría candidaturas fuera de lugar.

Dos personas ajenas al turno, Marías en Sariñena y Medina en Fraga, intentaron obtener su proclamación como candidatos pero no pudieron hacerlo por el artículo 24.2 en una

⁶⁴ Marín Arce “El partido liberal en la crisis de la Restauración” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.6, (1993), pp 267-296.

⁶⁵ La documentación electoral está en el ADPH, cajas D2241 a D2244.

demostración práctica de que éste dificultaba el que hubiese candidatos ajenos al *establishment* y de que en combinación con el artículo 29 producía efectos muy perniciosos en el sistema. Ambos tuvieron que recurrir al complicado mecanismo que disponía el artículo 24.3. Miguel Marías Allué lo intentó en Sariñena pero sólo consiguió firmas en Berbegal y en Lanaja; 177 firmas frente a las 479 que necesitaba, entre las firmas recogidas está la de Borrueal en Lanaja y la de algunos propietarios. No es casualidad que fueran Berbegal y Lanaja los lugares señalados, pues en 1914 había habido una movilización de mujeres de esos pueblos que junto con las de Almudévar y algún otro lugar se habían dirigido a Huesca para solicitar a las autoridades “la forma de hallar trabajo y pan entre tanto”. Siguiendo la costumbre, se había tratado el asunto como una cuestión de orden público y en ese sentido se había solucionado la manifestación pero no el problema, de tal forma que en esos pueblos quedaría el poso de una protesta y una queja, especialmente contra los liberales, que veremos aparecer en cada ocasión, a la mínima oportunidad.⁶⁶

El republicano Alejandro Medina Bailac lo volvía a intentar en Fraga y esta vez sí lo consiguió. Necesitaba 478 firmas y obtuvo 489. Evitó la aplicación del artículo 29 y Fraga fue el único distrito de la provincia en el que se celebraron elecciones el nueve de abril. Pero, como hemos dicho antes, Fraga era un distrito controlado por los liberales, el gobernador civil también era liberal y, además, los Coarasa, Lacasa, Tello, etc. pudieron concentrar sus esfuerzos en defensa de los intereses de D. José Valero Hervás y con una participación sobre el papel del 60 % le consiguieron 4214 votos frente a los 1467 de Medina que sólo ganó en las dos secciones de Tamarite y fue literalmente barrido en las secciones de Fraga, Binaced y Castejón de Monegros.

El colegio para elegir senadores se reunió en Huesca el 21 de abril y el 23 procedió a votar. Entre diputados provinciales y compromisarios había 388 electores, pero en Huesca sólo se acreditaron 213. Tras la votación, resultaron reelegidos con la habitual unanimidad de estos procesos los señores liberales Celestino Armiñán Coalla, Máximo Escuer Velasco y José Almuzara Cereza, con 213 votos cada uno.

En 1818 muchas cosas habían cambiado en el mundo tras el agitado y crítico año de 1917 a pesar de que la guerra continuaba. En España era cada vez más patente que el conflicto lejos de producir beneficios había ocasionado grandes perjuicios a las capas más débiles de la sociedad.

⁶⁶ Para más información ver Frías “Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914, *Historia Social*, 37, (2000) y Maluenda: “Propiedad de la tierra y orden social en Huesca. Una aproximación a la conflictividad rural durante el primer tercio del siglo XX”, en FRIAS CORREDOR, Carmen (coord.): *Tierra y campesinado: Huesca siglos XI-XX*, IEA, Huesca, 1996.

La división entre germanófilos y aliadófilos había sido una cuestión de política exterior que definió grupos con formas opuestas de ver el mundo, la vida y su propia nación.

El partido liberal está asistiendo en estos años a su máxima fragmentación⁶⁷ mientras los conservadores intentan recomponer su bloque.⁶⁸ Las crisis del año anterior no están ni mucho menos solucionadas y la cuestión catalana o la cuestión militar siguen sobre la mesa. La revolución rusa ha impresionado a muchos; más teniendo en cuenta la huelga del verano de 1917. No es de extrañar que el Rey encargue a García prieto la formación de un gobierno de concentración que incluyese hasta los catalanistas de Cambó.

Las elecciones de 1918 fueron consideradas como las más limpias de la época, entre otras cosas porque había un ministro de Gobernación, el Vizconde de Matamala, que, al parecer, era independiente.

En Huesca⁶⁹, si por algunos conservadores y liberales hubiese sido, las cosas habrían sucedido como en 1916. El reparto estaba hecho y era muy similar con la salvedad que el liberal Escuer dejaba su escaño en el Senado y era proclamado diputado por Jaca en aplicación del artículo 29. A cambio, Piniés Bayona, que dejaba Jaca, iría al Senado y sería el único conservador en obtener un cargo esta convocatoria. Sin embargo no todos los conservadores compartían la opinión de Piniés y aunque no hubo candidatos del partido, algunos notables conservadores colaboraron en listas de oposición a los liberales, apoyando sobre todo a los recién llegados regionalistas. De esta colaboración se quejó el directorio liberal en un artículo publicado el 5 de marzo en el Diario de Huesca: Piniés había cumplido, pero fueron muchos los que se enfrentaron a los liberales.

Decíamos que el 17 de febrero era proclamado diputado por Jaca Escuer Velasco aplicando el artículo 29 y lo mismo sucedía en Huesca con Moya Ojanguren. Moya había accedido a la candidatura por el artículo 24.1 y Escuer por el 24.2 con el aval de Ricardo Lapetra, Joaquín Lalaguna y Juan Lacasa, es decir, sin el concurso de los diputados provinciales bionistas. En Fraga y Sariñena posiblemente se pensó hacer lo mismo, pero un republicano y un agrario intervinieron para evitarlo.

José Borruel no consiguió reunir las firmas necesarias, 484, para acceder a la candidatura por Fraga mediante el apoyo de electores; solo obtuvo 215. Alejandro Medina, al que avalaron 427 personas, tampoco lo consiguió, pero sí obtuvo el apoyo de tres exdiputados para cumplir

⁶⁷ Marín Arce: "El partido liberal en la crisis..." (1993)

⁶⁸ Gil Pecharromán: "Notables en busca de masas: El conservadurismo en la crisis de la Restauración" Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, t.6, (1993), pp 233-266.

⁶⁹ La documentación consultada está en el ADPH, cajas D2245 a D2254.

con el 24.2. Le apoyaron tres propietarios de Fraga: Jaime Vera Monclús, que había sido diputado provincial en 1871, Antonio Martínez Figuerol y el liberal José M^a de Orteu Rubiés, en un claro ejemplo de la fuerza de los notables y la escasa *disciplina de partido*. Al final, el candidato José Almuzara Cereza, liberal, propietario y vecino de Binaced fue el que contó con la maquinaria del partido. Estuvo avalado por Luis Fatás y Antonio Aura y representado por Nicolás Lacasa, Santos Coarasa, Juan Tello y Tomás Pueyo. Nada podía fallar: Almuzara ganó por 2798 votos de diferencia. Medina presentó una protesta aduciendo una serie de irregularidades: muchos de sus apoderados no habían recibido las credenciales y las mesas no los admitieron como interventores; en varios pueblos no se abrieron los colegios o se cerraron antes de la hora, en Fraga los agentes municipales armados y la guardia civil intimidaban al personal, mientras eran los adjuntos de las mesas quienes escribían las papeletas y las entregaban a los electores para que votasen; etc. se trata del catálogo habitual de triquiñuelas electorales de la Restauración. Creo que en el periodo y territorio que estudiamos, en general, los resultados de las elecciones no muestran tanto la opinión del electorado como la fuerza y capacidad de movilización de clientes y clientelas que tiene cada grupo. Sirven para ejemplificar el poder de manipulación que tienen sus agentes y con ello el control que ejercen sobre todo tipo de recursos: los humanos, los puramente económicos, los de la Administración, etc. Gana el candidato que más votos obtiene y éste es el que concita a su lado una clientela con más fuerza y capacidad, pero no necesariamente más numerosa. En este caso fue Valero y a Medina no le sirvieron de nada sus quejas.

En Sariñena podemos hacer observaciones similares. Mariano Muro de Zaro consiguió ser candidato por el artículo 24.3. Obtuvo sus apoyos principalmente en Lanaja, Almudévar, Berbegal y Grañén. 792 electores le apoyaron con su firma (necesitaba 483). Tomás Pueyo, representante de Juan Alvarado, se queja por escrito a la Junta Electoral de que en Grañén avalaron muertos y ausentes. Parece, pues, que a Muro le apoyaba algún grupo con clientela en la zona porque si no es imposible conseguir tantos avales, o que avalen hasta los difuntos. En frente tenía a Juan Alvarado de Saz, todo un ex-ministro, un político con solera y con peso específico en Madrid que llevaba siendo elegido ininterrumpidamente por este distrito desde 1896. Sus apoyos aquí eran tan fuertes como amplia su clientela. Para su victoria trabajaron los Coarasa, Pueyo, Tello... El 20 de febrero Muro de Zaro y Borrueal anunciaron la retirada de su candidatura recomendando el voto en blanco⁷⁰. Aún así, como demostración de poder liberal, la participación fue del 77 % y, Alvarado obtuvo 7002 votos de 7509 votantes. En Lanaja sólo

⁷⁰ Diario de Huesca 20/02/18

votaron en 23% de los electores, pero todos a Alvarado, en Almudévar ganó Muro, en Grañén solo votó la mitad del censo, en Berbegal ganó Alvarado con 126 votos seguido de Julián Besteiro con 88. Eran formas de protesta en localidades donde había un contrapoder a la fuerza liberal.

En Barbastro, el alcoyano Aura se batió con el local De Otto. El barbastrense estuvo avalado y apoyado por Gregorio Castejón, Estanislao De Antonio y Vicente Baselga en una mezcla conservadora maurista agraria regionalista que podríamos resumir como contra liberal. Pero, como ya hemos dicho, Barbastro era feudo de Manuel Batalla y de los liberales que tenían en Aura su representante en Madrid, un representante que quería, podía y sabía y se mostraba agradecido a quienes le garantizaban su escaño en distrito *propio* elección tras elección desde 1901. Aura venció sin problemas con 4268 votos frente a 2618.

Es en Benabarre y Boltaña donde se dará la lucha y será encarnizada. Hasta el Diario de Huesca se mostrará más combativo que de costumbre contra lo que denomina *el catalanismo de Cambó*, acusando de separatistas y regionalistas a todos los grupos opuestos a los liberales; y acusando de cuneros, de catalanes o de zaragozanos a sus candidatos. Varias cartas y artículos hacen referencia al expolio de recursos de las empresas hidroeléctricas para beneficio de Cataluña y, sobre todo, hacen gala de un anticatalanismo que era bandera de una parte del nacionalismo español de la época y que, curiosamente, será enseña del aragonesismo conservador posterior; aunque en este momento los conservadores aragoneses no veían con malos ojos el regionalismo de Cambó y, en cierta medida, intentaron importar algo parecido a Aragón⁷¹.

En Benabarre, los liberales presentaron al abogado *prietista* valenciano afincado en Madrid Juan Navarro Reverter y Gomís. Su hermano Vicente había sido elegido diputado por este distrito en las elecciones de de 1907, 1910 y 1914. Su padre, el ingeniero Juan Navarro Reverter, había sido varias veces ministro y era desde 1903 senador vitalicio. Su hermano José era director de Telefónica. El distrito de Segorbe, en Castellón, parecía una propiedad más de la familia y de hecho Navarro también se presentaba por ahí. En Benabarre contaba con el apoyo del equipo electoral del partido: Coarasa, Lacasa, Tello...

En un principio, también fue proclamado candidato José Moncasi Cudós, un abogado y propietario de 62 años vecino de Albelda que había sido elegido por este mismo distrito en varias ocasiones. Entre sus apoyos contaba con liberales como su sobrino Rafael Cudós y

⁷¹ Peiró Arroyo: *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*, Edicions de l'Astral, Zaragoza, 1996.

conservadores como Vidal Tolosana. El 23 de febrero el Diario de Huesca anunciaba su retirada dejando el campo libre al enfrentamiento Navarro-España.

José María España Sirat era un abogado oriundo de Viella que había hecho carrera política el Lérida y había acabado en las filas de la Lliga. Para su proclamación contó con el apoyo de políticos conservadores o agraristas como Gregorio Castejón, Ángel Zurita y Domingo Lacambra Naval. Fue su representante el procurador oscense Pablo Chapullé Estaún. Entre su equipo, cabe destacar la presencia de Narciso Tornés y Adolfo Casaus. La campaña que hemos seguido en el Diario de Huesca fue muy agria, llena de insultos y descalificaciones de todo tipo hacia el señor España. No es de extrañar pues el control de los liberales sobre este distrito nunca había sido total y contaban en frente con una oposición organizada que de vez en cuando les daba algún disgusto. No fue este el caso, pues el señor Navarro ganó 3965 a 3008. En cualquier caso, no le había resultado fácil ganar ni lo sería en lo sucesivo.

El 30 de junio de 1918 hubo de nuevo elecciones, una elección parcial producida por la renuncia del señor Navarro Reverter que también había sido elegido por Segorbe. No hay documentación sobre la misma más allá de alguna suma de votos en la que se constata que el candidato España fue otra vez superado por los liberales. Ahora por Juan Urrutia Zulueta un ingeniero de minas alavés que se había hecho millonario con el negocio de la electricidad. En este caso resultó premonitoria una carta de Gaspar Mairal que publicó el Diario de Huesca el 19 de febrero, en la que Mairal se defendía de quienes le acusaban de favorecer a Urrutia porque había hecho con él negocios muy rentables. Terminaba Mairal su defensa lamentando que su partido no tuviese más distritos para ofrecerle uno a Urrutia. Pues bien, cuatro meses después Urrutia era diputado por Benabarre. No obstante, el Diario de Huesca tuvo que emplearse a fondo esos días de junio para desacreditar a España (*catalán, maurista, regionalista, agrario, lliguista, etc*) y ensalzar a Urrutia. Lo hizo bien: Urrutia ganó por 3998 votos contra los 2825 de España.

Hay que hacer dos observaciones a lo sucedido en Benabarre en esta ocasión. La primera se refiere a las implicaciones del poder económico y su relación con el poder político o administrativo: es difícil saber dónde empieza lo uno y donde acaba lo otro. Tanto como saber cual es el predominante. El negocio de la electricidad trajo nuevas empresas, nuevo dinero y nuevos modos. Era necesario que las clientelas y fidelidades se ajustasen y en eso estaban. La otra observación también tiene relación con lo anterior y lo hilvana con lo que es la política de notables que se hacía en la época: vemos a un Zurita que en febrero había apoyado a España y en junio acompaña al ingeniero millonario Urrutia en su visita por el distrito. No conforme con eso,

el día del escrutinio, 4 de julio, está presente en Huesca acompañando a Urrutia y a los liberales Cudós, Cortillas y Vidal; Cuando España acusa a Urrutia de compra de votos, es Zurita quien lo defiende ironizando y burlándose de España⁷². El mismo Zurita que en febrero le había avalado para que fuese candidato por el 24.2.

En Boltaña también se enfrentaron los liberales, con el doctor Luis Fatás Montes a la cabeza, contra los regionalistas liderados por el ingeniero y militar Francisco Bastos Ansart. Fatás era el diputado del distrito desde 1910 y estaba representado por Juan Tello y ayudado por el equipo liberal. Boltaña no era un distrito totalmente controlado y, como Benabarre, requería más entrega que otros. En ese punto colaboró el Diario de Huesca pero no parece que lo hiciese el gobernador civil D. Julio Rodríguez Contreras. Bastos no estaba solo. Estaba representado por el farmacéutico oscense José Pérez Guillén y su candidatura por el artículo 24.2 la avalaban el liberal Almuzara Cereza como Senador y el ex-diputado a Cortes y antiguo liberal Estanislao De Antonio Garanto. Bastos otorgó poderes a muchas personas para que trabajasen en su apoyo y entre ellos encontramos a los conservadores Cristino Gasós, Álvarez Cavero, Narciso Tornés o Vidal Tolosana, al agrario De Otto; a gente de la zona con poder y contactos como el ingeniero de Seira Giménez del Hierro o el propietario de Villanueva José Campo Latorre; a personas de su confianza como sus hermanos Antonio y Manuel Bastos, etc.

Tras la votación ganó Fatás por 270 votos (3882 a 3612). Una exigua diferencia tratándose de la lucha entre un diputado consagrado frente a un advenedizo novato. Era un aviso a navegantes y así lo entendió Fatás que el día del escrutinio presentó una protesta ante el presidente de la Junta Provincial del censo acusando a Bastos de recibir ayuda de Ministros de la Corona y dinero de la Lliga, de que las empresas de la zona ejercían coacciones... Al contrario de lo que sucedió con las quejas de Medina en Fraga, de estas sí se hizo eco el Diario de Huesca, pero como en el otro caso no sirvieron para nada. Eso sí, se puso de manifiesto que todos usaban las mismas armas y que Bastos ya tenía *amigos* con poder, influencia, fuerza y capacidad en el distrito y fuera de él. Además, era un candidato que sabía, podía y quería; algo que valoraban mucho ese tipo de *amigos*.

En las elecciones al Senado no había regionalista o al menos no lo parecía. El colegio estaba formado por 368 compromisarios y 18 diputados provinciales; 386 electores de los que se acreditaron 294. Siguiendo el guión, fueron elegidos los liberales Celestino Armiñán Coalla y José Ignacio Sabater Fernández, y el conservador Vicente Piniés Bayona, cada uno con 288 votos. Fuera del guión, Ricardo S. Ortiz Bescós obtuvo 12 votos.

⁷² Diario de Huesca 5/7/18

5.2- 1919-1923. El lento declive

EL 10 de mayo de 1919 Antonio Maura disolvió el parlamento y convocó unas elecciones que se celebrarían el domingo 5 de junio con las garantías constitucionales suspendidas. Con Cierva como Ministro de la Gobernación, estas elecciones llamaron la atención por el grado de corrupción alcanzado; lo que es mucho decir en un régimen como el de la Restauración. El Rey buscaba un Gobierno de concentración conservadora, pero en el partido había ya muchas sensibilidades y el fracaso acabaría confirmándose.⁷³ Maura, al frente de un gobierno de adictos muy escorado a la derecha, no consiguió la adhesión del resto de grupos; más bien favoreció la formación de un “bloque de izquierdas”, ya que para los liberales desunidos el escándalo electoral sería un acicate para la formación de un bloque de oposición y para el intento de unificar el partido⁷⁴. Los regionalistas catalanes seguían creciendo y su influencia en otras regiones era cada vez más perceptible; incluido Aragón. Maura no pudo alcanzar los objetivos y no tardaría en dimitir.

La Gran Guerra había acabado pero en España las cosas no mejoraban. El miedo a la revolución y al caos iba calando cada vez más en las clases acomodadas que demandaban el mantenimiento del orden a cualquier precio excepto al de la justicia social.

En Huesca y Sariñena⁷⁵ no fue necesario celebrar elecciones aquel año y los únicos candidatos para cada distrito, Miguel Moya y Juan Alvarado, fueron proclamados diputados por el artículo 29 el domingo 25 de mayo.

En Jaca sucede algo extraño; para enfrentarse al aún liberal Escuer Velasco se presenta José Ulled Altemir, un abogado republicano radical Lerrouxista residente en Barcelona aunque nacido en Sariñena. Va a intentar ser proclamado candidato por el artículo 24.2 con el aval de Estanislao De Antonio Garanto y el del republicano Joaquín Gil Berges. Escuer delegará las tareas electorales en los liberales Coarasa, Tello, Pueyo y Nicolás Lacasa; Ulled será representado por José Pérez Guillén. El aval de De Antonio es un documento notarial en el que da poderes de representación a José Pèrez Guillén, farmacéutico de Huesca y a otras personas (conocidos conservadores o regionalistas como el procurador Pablo Chapullé, Pedro Arregui Tornés o Cristino Gasós) incluido el abogado madrileño Ángel Brañas Rodríguez que debería ser candidato por Barbastro. Este poder notarial que presenta Ulled en Jaca es el mismo que presentarán Brañas en Barbastro y Bastos Ansart en Boltaña y resulta indicativo de quién está

⁷³ Gil Pecharromán “Notables en busca de masas: El conservadurismo en la crisis de la Restauración” Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, t.6, (1993), pp 233-266.

⁷⁴ Marín Arce: “El partido liberal en la crisis de...”

⁷⁵ La documentación de estas elecciones está en el ADPH. Cajas D2255 a D2264.

con quién. El otro aval que presenta Ulled es el de Joaquín Gil Berges, abogado jacetano residente en Zaragoza que había sido diputado por Huesca en 1869. La junta decide que ese poder no autoriza a Ulled para presentarse como candidato sino para representar a Gil Berges. Toda una cuestión de matiz o de análisis lingüístico: en el poder de Gil Berges a Ulled, Gil solicita “que le proclamen candidato.” La duda estaba en si ese “le” se refería al poderante Gil o al apoderado Ulled. La Junta Provincial del Censo interpretó que se refería a Gil. Ante una decisión tan sorprendente y con el fin de evitar la proclamación de Escuer por el artículo 29, Ulled inscribe como candidato a Gil Berges. Aún así, en las elecciones, Ulled obtuvo 1479 votos frente a los 4514 que dieron la victoria a Escuer.

En Barbastro, los candidatos proclamados son el liberal Antonio Aura Boronat y Ángel Brañas Rodríguez. Aura cuenta con el apoyo del directorio liberal mientras el madrileño Brañas es apoyado en su candidatura por Gregorio Castejón, Estanislao de Antonio y Vicente Baselga que son los mismos avalistas que presentan a Bastos en Boltaña. Brañas abandonará antes de las elecciones y Aura ganará con una abstención de 49 % del censo. Hubo 333 votos en blanco y 112 votos para Nicolás Santos De Otto Escudero.

En Fraga, el barcelonés Ataulfo Tarragó Ruiz que obtuvo su proclamación de candidato por apoyo de los electores, se enfrenta a un Valero Hervás respaldado por el directorio liberal y ayudado por sus agentes electorales. Con una participación próxima al 70 % Valero obtendrá 2980 votos; Tarragó, 2960 y Medina Bailac, que aún tenía amigos, 430. La victoria es demasiado ajustada y ha sido trabajada a fondo según las quejas que Tarragó y Medina presentan ante la Junta. Medina se queja de las difamaciones del jefe conservador de Tamarite al que ha denunciado en el juzgado por decir que se quedaba dinero del partido. Tarragó acusa a Hervás de compra de votos en Albalate, Candasnos, Binéfar y Fraga. Hervás lo niega y acusa a Tarragó de haberse beneficiado del apoyo irregular del clero y del representante que el gobernador civil Juan Fuentes García había enviado al distrito para coaccionar al electorado. Tarrago niega esto último y se enorgullece del apoyo del clero. Hay que concluir tras los resultados que los grupos de oposición a los liberales habían aumentado su capacidad de acción en el distrito, pero aún faltaba comprobar si tendrían la misma fuerza con un gobernador civil adverso.

En Barbastro y Boltaña ganaron los regionalistas. El periódico El Ribagorzano en su número 312, el 29 de junio, publicaba que “la ola renovadora del agrarismo y del regionalismo invade la provincia”. En el diario El Porvenir del día 7 de junio una gigantesca esquela que ocupaba toda la primera página rezaba:

El directorio caciquil oscense ha fallecido a los 50 años de dominación oligárquica, después de recibir en Boltaña y Benabarre la repulsa de las gentes honradas y dignas. Su director espiritual y “cínico” D. Manuel Camo Nogués; sus hijos la Frescura, el Atropello, la Falsedad y la Injuria; sus hijos políticos los diputados y senadores y los diputados provinciales y concejales...

No sería para tanto, puesto que los liberales habían ganado en cinco de los siete distritos y el de Benabarre lo iban a conseguir unos meses después.

En Boltaña se volvían a enfrentar Bastos y Fatás. Éste, representado por lo habituales agentes liberales, era candidato por el artículo 24.1. Bastos estaba propuesto por los mismos exdiputados provinciales que habían apoyado a Brañas en Barbastro: Castejón, De Antonio y Baselga. En los poderes que otorgan se adivina quienes estaban en el equipo de estos regionalistas: José Pérez Guillén, Pablo Chapullé Estaún, Ramón Casaus Bernad y Antonio Bastos Ansart. Esta vez fueron más fuertes que los liberales y consiguieron la victoria: Bastos, 4109 votos; Fatás, 3523. No hubo quejas.

En Benabarre también se repetía el enfrentamiento del año anterior. Juan Urrutia Zulueta, representado por Juan Tello, contaba con el apoyo de los liberales del distrito y de algún conservador. José María España era avalado por tres exdiputados provinciales: Gregorio Castejón Ainoza, Domingo Lacambra Naval y Daniel Guillen Sabau. También contaba con la ayuda de Ramón Casaus, de José Romero Radigales y Vicente Vergara Sazatornil. El uno de junio se celebran las votaciones y España gana por tan solo 12 votos: 3507 frente a 3495. El día tres Urrutia otorga un poder ante notario en el que autoriza a varios liberales y al conservador Ángel Zurita para que le representen en el escrutinio. El día cinco España y Zurita vuelven a encontrarse ante la Junta provincial del Censo electoral. El conservador impugna por falsificación varias actas de secciones en las que había ganado España: Calvera, Cagigar y Montañana. La Junta no cree que estos hechos estén suficientemente probados y proclama diputado electo a José M^a España. Sin embargo, el acta de Benabarre pasó a informe del Tribunal Supremo cuyo dictamen fue favorable a los intereses de Urrutia y el 26 de julio las Cortes, aceptando dicho dictamen, decidieron anular la proclamación de España y proclamar a Urrutia como diputado por Benabarre.

En las elecciones al Senado, como siempre, no hubo disputa. Se constituyó el colegio con 316 electores que votaron el día 15 de junio y eligieron diputados a los liberales Luis Fatás Montes y José Almuzara Cereza con 305 votos cada uno, y al conservador Vicente Piniés Bayona, con 303. Domingo Aísa Sánchez, inspector veterinario de 37 años que era contador de

la Federación Agraria del Alto Aragón, recibió 1 voto. Parece que el entendimiento entre conservadores y liberales continuaba y que el enemigo eran los agrario regionalistas.

En 1920, un Real Decreto de de 27 de noviembre disolvía las Cortes y convocaba nuevas elecciones que habrían de celebrarse el 19 de diciembre. Dato era el Presidente del Gobierno e iba a intentar conseguir una mayoría en el Congreso que le permitiese gobernar cómodamente, pero sin romper el turno, lo que le daría a estas elecciones relativa calma y normalidad⁷⁶.

El partido conservador se estaba dividiendo no menos que el liberal; la mayoría salida de las elecciones de 1919 no había arrojado el equilibrio necesario y mauristas y ciervistas eran fuente de problemas para los idóneos. El gobierno de concentración conservador no había funcionado. Tampoco esta vez obtendría Dato los resultados deseados, superado por los ciervistas que parecían tener el control del aparato caciquil⁷⁷.

Los liberales, acuciados por los triunfos conservadores habían visto la necesidad de reagruparse frente a las políticas de Maura y estaban en ello intentando superar los fuertes personalismos que dirigían cada facción: Romanones, García Prieto y Alba principalmente.⁷⁸

En Huesca⁷⁹, el poderío liberal iba a sufrir un nuevo asalto de agrarios y regionalistas, pero con Dato en la presidencia y el Conde de Bugallal en el Ministerio de Gobernación, el gobernador civil, Sr. Fernando Muñoz Balsalobre, no era muy proclive a los intereses liberales y esta vez, en el acuerdo, tres distritos iban a ser para los conservadores y cuatro para los liberales, aunque el de Boltaña era un regalo envenenado. Los Senadores serían todos liberales. Habían cambiado las cosas y los conservadores podían exigir más porque la clientela liberal ya no era lo que había sido y ya no le resultaba tan fácil ganar las elecciones. Los liberales también lo sabían y no podían permitir que los conservadores se uniesen a los regionalistas o a los agrarios: siempre era mejor negociar y acordar que pelear. Cuando un año antes el Diario de Huesca proclamaba a toda página que la provincia era el bastión inexpugnable del liberalismo estaba manifestando un deseo más que constatando la realidad⁸⁰.

En Barbastro sólo se presentó como candidato D. Antonio Aura, esta vez los agrarios lo dejaron tranquilo y el 12 de diciembre la Junta provincial aplicó el artículo 29 y lo proclamó diputado.

⁷⁶ Marín Arce: "El partido liberal en la crisis de...

⁷⁷ Gil Pecharromán : "Notables en busca de masas: El conservadurismo...

⁷⁸ Marín Arce: "El partido liberal en la crisis de...."

⁷⁹ La documentación electoral en el ADPH. Cajas D2265 a D2270

⁸⁰ Diario de Huesca 31/7/19

En Benabarre, España no iba a volver por sus fueros. Ya con 42 años y ahora avecindado en Huesca, fue avalado por Bastos y De Antonio y representado por Ramón Casaus. Los liberales habían abandonado el barco y este distrito era uno de los cedidos a los conservadores. Piniés Bayona contaba con la representación y ayuda de Narciso Tornés y Cristino Gasós y con amigos poderosos en el distrito como Ángel Zurita o su tío Custodio Piniés Laguna, farmacéutico de Benabarre y antiguo diputado provincial. A estos se sumaba el apoyo que le prestaron los liberales que, por lo visto, preferían a Piniés antes que a España. Quién hubiera imaginado hacía tan solo seis años que varios conspicuos liberales como Florencio Coll de Alcampell iban a ayudar a Piniés como interventores. España abandonó a última hora pero había conseguido evitar la aplicación del artículo 29.

En Jaca sucedió algo parecido. Era un distrito para los conservadores y sus amigos bionistas. Parece ser que estaba prevista la presentación como candidato de Luis Lalaguna avalado por Piniés y Bivona, pero algún contratiempo de última hora lo impidió y hubo de presentarse el señor Piniés⁸¹. A él se enfrentaría José Ulled avalado por Bastos y De Antonio. La Junta, en una estricta interpretación de la norma puso pegas al documento de De Antonio, pues había sido diputado hacía más de 20 años y ello exigía aportar una certificación del Congreso. Ulled ya veía repetirse la situación del año anterior, pero la Junta transigió esta vez. El mismo Piniés, en un gesto de caballerosidad, se prestó a avalarle. No hizo falta. En cualquier caso, Ulled abandonó la lucha pero había evitado otra aplicación del artículo 29. Los objetivos de Ulled y España estaban realmente en Huesca y Sariñena frente a los liberales, y no en Jaca y Benabarre frente a los conservadores.

Así Vicente Piniés Bayona había ganado dos escaños, el de Jaca y el de Benabarre sin prácticamente lucha. Más adelante, por sorteo celebrado el 20 de diciembre de 1921, le correspondió la representación de Jaca. Sin embargo, no se señaló fecha para ninguna elección parcial en Benabarre ni he encontrado en los archivos del Congreso que hubiese otro representante por lo que, teóricamente, Benabarre se quedó sin diputado hasta 1923; aunque es de suponer que Piniés se encargaría de realizar las gestiones necesarias para que los amigos del distrito no se sintieran desamparados en Madrid, dado que había que cuidar a la clientela máxime si la intención era adueñarse del distrito.

Fraga había sido adjudicada a los conservadores y su candidato, José Romero Radigales, fue proclamado por el artículo 24.2 con el aval de Piniés Bayona y el del duque de Bivona. En su equipo de apoderados estaban los también conservadores Narciso Tornés y Vidal Tolosana así

⁸¹ Diario de Huesca 14/12/20

como los abogados fragatinos Jerónimo Casafranca y Manuel Allabert. Ya resultaba difícil recordar la primavera de 1919 cuando el regionalista Romero colaboraba con España, le acompañaba por los pueblos de la Ribagorza, ponía su villa a disposición del candidato y celebraba la victoria por todo lo alto. Cosas de los partidos de Notables. Ahora se enfrentaba a los regionalistas que intentan presentar a Estanislao De Antonio Garanto. De Antonio da poderes a un equipo encabezado por José Pérez Guillén, Ramón Casaus Bernad y Miguel Sánchez Bandrés. Pero la Junta va a considerar que no ha justificado mediante certificado del Congreso su condición de ex-diputado y no admite su proclamación como candidato por el artículo 24.1. Ulled protesta puesto que para los distritos de Jaca y Huesca sí se había aceptado su poder sin necesidad de un certificado; amén de que todo el mundo sabía que Estanislao de Antonio había sido diputado liberal por Barbastro en 1881. No sirvió de nada.

José M^a de Orteu, Mariano Naval Torres y Jaime Vera Monclús, en su condición de ex-diputados provinciales, proponen como candidato a Jaime de Salas Merlé, un abogado madrileño. Hay además un intento de candidato por apoyo de los electores al amparo del artículo 24.3 pero fracasa: Félix Jordán Ordás recogió 342 firmas pero necesitaba 466. Aún así, el día de las elecciones tuvo 430 votos. Ese día la victoria fue para Romero con 3053 votos contra 2391 de Salas. La participación fue del 62 %. El día 23, fijado para el escrutinio general, Salas y Romero estaban en Huesca y aquel presentó una protesta de carácter general contra todo el proceso, no ya porque faltasen algunas actas como las de Ballobar o Candanos, sino por la presencia de delegados de la autoridad en el distrito coaccionando y sobornando, porque el gobernador civil, Muñoz Balsalobre, había hecho llamadas amenazadoras a varios alcaldes, además de por compra de votos. Salas amenazó con llevar la acusación hasta el Tribunal Supremo y Romero, negando la mayor, aceptó el envite. No tuvo ninguna repercusión.

En Boltaña, Luis Fatás iba a intentar recuperar su distrito y contaba para ello con la ayuda del partido y sus agentes electorales Coarasa, Tello, Pueyo y Lacasa. Teóricamente también los conservadores debían estar de su lado y contra el regionalismo. Frente a él estaría Bastos ayudado por Pérez Guillén, Pablo Chapullé, José M^a España y Ramón Casaus, de Huesca; y Mariano Salanova y José Freixa de Barcelona. El resultado, 3579 a 3043, fue favorable a Bastos y es que había demostrado que era un candidato que podía, sabía y quería. La campaña, según reflejaba el Diario de Huesca, había sido dura. Los candidatos se habían entregado, sus clientelas también y el Diario había hecho su trabajo aunque es verdad que en esta ocasión se había mostrado más benévolo con Bastos de lo que había sido con Ulled o España.

En Sariñena, Juan Alvarado de Saz, “Don Juan” para sus amigos, contaba después de tantos años con una amplia clientela en su distrito y con la ayuda de Tomás Pueyo y el resto del equipo liberal. Era, además, el candidato que los liberales habían pactado para el distrito con los conservadores y, como se encargaba de recordar el Diario de Huesca un día sí y otro también, era el diputado que lo había conseguido todo para Sariñena y que podría aún conseguir mucho más. Un hombre con grandes e influyentes amigos en Madrid que había sido ministro de Hacienda, de Gracia y Justicia, de Estado y de Marina. ¿Qué podía conseguir un pobre abogado de Lérida sin amigos ni influencia? Aún así, España tenía en el distrito grupos de poder afines: agrarios, principalmente, que estaban organizados y tenían capacidad de maniobra electoral. Estaba claro que habría lucha. La campaña que esos días lleva a cabo el Diario de Huesca contra España, al que llega a acusar de bolchevique, es indicativa de que el triunfo no estaba, ni mucho menos, asegurado. También podemos deducir del interés puesto por la prensa que existía la necesidad de convencer a alguien y que, de algún modo, no todo el voto era ficticio o falseado sino que una parte de ese voto era libre y debía ser captado. ¿O sólo intentaban convencer a quienes iban a manipular las actas, a quienes iban a preparar las papeletas de sus clientes, a quienes podía amedrentar a sus vecinos, etc.? Ganó Alvarado por 4090 votos a 3167, pero se había demostrado de nuevo que había una oposición organizada a los liberales y que iba cobrando fuerza. España ganó en Berbegal, Alcubierre, Almudévar y Lanaja, en donde arrasó literalmente a Alvarado. En otros muchos pueblos la cosa quedó en tablas, pero en otros más y, sobre todo en las secciones de Sariñena, Alvarado y los liberales no tuvieron rival.

En Huesca podríamos llegar a conclusiones parecidas salvo por el hecho de que los resultados de Ulled no fueron tan buenos. Ya no podría decir si fue porque el candidato no pudo o no supo concitar en torno a su figura un consenso de la variada oposición a los liberales, o es que éstos aumentaron su capacidad de acción en Huesca por el nuevo candidato y por su alianza con los conservadores que les garantizaba la simpatías del Sr. Gobernador Civil Muñoz Balsalobre. Desde 1914 no se habían celebrado elecciones en Huesca porque Miguel Moya siempre conseguía la proclamación por el artículo 29. Pero Moya había muerto en agosto y ahora iba a ser su hijo, periodista e ingeniero de minas, el que continuaría la labor de su padre en la prensa y en el distrito. Miguel Moya y Gastón de Iriarte fue propuesto para diputado por Aura Boronat y Fatás Montes y contó con el apoyo del directorio y del equipo liberal; Coarasa fue su representante. Ulled fue propuesto, como en Jaca, por Bastos y De Antonio y en su equipo estaban Pérez Guillén y Sánchez Bandrés. Moya obtuvo 4119 votos y Ulled Altemir 1524. El día del escrutinio hubo un cara a cara entre éste y Santos Coarasa. Ulled presentó una protesta de

carácter general por “infracciones de la Ley electoral y comisión de delitos de coacción, soborno, falsedad, calumnia y compra de votos todo en contra de su candidatura”. Denunciaba “actuaciones de autoridades y entidades administrativas, especialmente de alcaldes, guardia civil y de los inspectores de primera enseñanza y de abastos”. En la Junta y como Decano del Colegio de Abogados estaba el Presidente de la Diputación, Manuel Batalla Bescós, que negó las acusaciones de haber coaccionado a sus empleados; dijo que sólo había acudido a los colegios de la capital para acompañar al candidato Moya. Ulled también denunció que el alcalde de Bolea acompañado de guardias rurales, había solicitado votos y coaccionado votantes. Coarasa replicó que había sido Ulled el que había ofrecido 4000 pesetas al pueblo de Bolea. Igualmente denunció Ulled que en Fañanás el colegio estaba cerrado a las 10, que en Loarre el Presidente de Mesa hizo el escrutinio en presencia de la Guardia Civil y otras quejas sobre lo ocurrido en Plasencia del Monte y Loporzano. Todas las acusaciones fueron negadas por Santos Coarasa aduciendo falsedad. En varios distritos de Huesca capital dijo Ulled que faltaban los certificados de defunción de electores fallecidos desde la última rectificación y que habían votado personas asiladas en establecimientos benéficos. Coarasa lo negó todo y alegó que no había constancia de eso. La Junta Provincial del Censo Electoral, formada entre otros por Luis Lalaguna, Manuel Banzo, Gregorio Castejón, Manuel Batalla, Gaspar Mairal o Vicente Susín, no tuvo en cuenta las protestas de Ulled y tampoco estas tuvieron consecuencias más allá.

En las elecciones al Senado todo trascurrió, como era costumbre, sin sobresaltos. El día dos de enero de 1921 votaron 308 electores de un colegio de 388. Los liberales Luis Fatás y José Almuzara obtuvieron 308 votos cada uno; Juan Urrutia, 301; y Escuer Velasco, 7. Por lo que se ve, siete electores prefirieron al propietario local antes que al millonario cunero. Es posible que Escuer Velasco tuviese que ceder su sillón a Urrutia y no le hiciese mucha gracia, el caso es que en las siguientes elecciones ya no lo veremos con los liberales.

El triunfo había sido completo y sólo Bastos Ansart había resistido la ofensiva institucional liberal-conservadora.

En 1923 el país todavía seguía conmocionado por el desastre de Annual. El entusiasmo patriótico y el deseo de venganza habían dejando paso a la exigencia de responsabilidades. Los problemas de orden público generados por la conflictividad social seguían aumentando: huelgas, asesinatos, atentados, pistolero de uno y otro signo... Tampoco el problema catalán había dejado de ser un quebradero de cabeza para los políticos de un país que en lo económico no acababa de despegar.

A estas alturas, la división entre las filas conservadoras era ya muy grande. En una parte importante de sus bases y líderes iba creciendo el rechazo al modelo parlamentario y la creencia en la necesidad de un régimen de corte autoritario⁸². Mussolini era un ejemplo para muchos; a otros nunca les había acabado de convencer ni el sistema parlamentario ni el sufragio universal.

No menos divididos andaban los liberales a pesar que desde 1919 estaban tratando de reagruparse y de superar la visión patrimonial de las organizaciones que tenían algunos de sus jefes. El Marqués de Alhucemas fue llamado a formar Gobierno a finales de 1922 y convocó elecciones para la primavera de 1923 en busca de una nueva mayoría parlamentaria. Su última apuesta, el intento de que funcionase un gobierno de concentración liberal, fracasaría porque los líderes no podrían superar sus personalismos, no les sería posible crear un partido liberal único. Marin Arce⁸³ señala también que en estas elecciones quedó patente el abismo que separaba a la mayoría de los ciudadanos de la clase política; así como y el fracaso del sistema de representación puesto de manifiesto en la gran abstención, la abundancia de diputados proclamados por el artículo 29 y la pérdida del control en las grandes ciudades.

El boletín oficial de la provincia⁸⁴ daba cuenta el 8 de abril del calendario electoral y fijaba el día 22 para la proclamación de los candidatos, el día 29 para la votación y el día 3 de mayo para el escrutinio general. Era presidente del Consejo García Prieto, ministro de Gobernación el Duque de Almodóvar del Valle, Martín Rosales Martel, y gobernador civil de Huesca Francisco Mansilla. De nuevo se llegaba a un acuerdo entre conservadores y liberales, pero esta vez el gobierno era liberal y por tanto los conservadores debían entregar un distrito, Fraga, y ganarían en dos: Jaca y Benabarre. Los liberales se quedarían con las tres plazas del Senado y cuatro distritos: Barbastro, Fraga, Huesca y Sariñena. El séptimo distrito era Boltaña, en el que Bastos y los regionalistas se habían hecho fuertes. Todo parece indicar que se llegó también a un acuerdo con Bastos porque ni los conservadores ni los liberales como partido presentaron candidato.

Por Benabarre concurría de nuevo Vicente Piniés Bayona, después de haber ganado en la última convocatoria y de haber tenido que renunciar a la representación ya que también había ganado en Jaca y, por sorteo en el Congreso, le había correspondido quedarse con este último. Esta vez sólo se presentaba ahí. En su equipo contaba con el abogado oscense Lorenzo Vidal Tolosana, el suegro de éste, Narciso Tornés, y el abogado de Benabarre Ángel Zurita. También le avalaba como exdiputado el hermano de su padre y farmacéutico de Benabarre, Custodio

⁸² Gil Pecharromán: "Notables en busca de masas: El conservadurismo en la crisis..."

⁸³ Marin Arce: "El partido liberal en la crisis de..."

⁸⁴ La documentación generada en estas elecciones se encuentra en el ADPH. Cajas D2271 a D2276.

Piniés Laguna. Ningún otro candidato se presentó por lo que Piniés fue proclamado diputado por el artículo 29.

Lo mismo le sucedió en Jaca a Rafael Sánchez-Guerra Sainz, abogado y periodista madrileño. Su padre, el famoso político conservador José Sánchez-Guerra, había sido Presidente del consejo de Ministros el año anterior. La candidatura de Rafael fue propuesta con el apoyo del Duque de Bivona y de Vicente Piniés, y contó además con la ayuda de los diputados provinciales Luis Lalaguna, bionista, y Antonio Pueyo, conservador. También Narciso Tornés, agente de negocios oscense y conservador de pro, colaboró con Sánchez-Guerra.

El industrial marmolista jacetano de 46 años José Almuzara Villanova intentó conseguir la proclamación por el artículo 24.3, pero sólo logró obtener 214 firmas de las 434 necesarias. Sin otro candidato, el conservador ganó su escaño según lo pactado.

También en Barbastro había otro hijo de ex-presidente del Consejo de Ministros; los liberales presentaban a Eduardo Figueroa Alonso-Martínez, Conde de Yébez, para sustituir al difunto Aura Boronat y es que para sustituir a una persona con tanta influencia en la Corte se necesitaba un candidato con buenos contactos y para eso ¿Qué mejor que un hijo de Romanones? Estaba claro que sabría y podría, la duda estaba en si este joven arquitecto, más interesado en la caza que en la política, querría. Yébez contó con el apoyo del partido y la asistencia de Santos Coarasa, Nicolás Lacasa, Tomás Pueyo y Ángel Boned, que había sustituido en estos menesteres al fallecido Juan Tello. Para enfrentarse a él fueron proclamados otros dos candidatos: Luis Aymat Jordá y Francisco Laguna Llastarri.

Laguna Llastarri era un abogado y propietario de Selgua de 46 años y su candidatura por el 24.2 estaba apoyada por Estanislao De Antonio Garanto y el hasta entonces liberal, ahora en las filas agrarias, Máximo Escuer Velasco. En el documento notarial mediante el que Escuer otorga poderes nos encontramos al equipo agrario para estas elecciones: el abogado España Sirat, el propio Laguna Llastarri, Palacio Cambra, el gerente de La Tierra José Sender Chavanel, Ramón Casaus Bernad, León Abadías Pérez, el impresor Carmelo Pérez Barón y el abogado Manuel Gómez Gómez. Estanislao De Antonio también dará poderes a algunos de los citados, al procurador oscense Pablo Chapullé y al comerciante Juan Ferrer Gracia.

Luis Aymat Jordá, vecino de Barcelona de 35 años obtuvo su candidatura por el artículo 24.3: necesitaba 442 avales y recogió 669 utilizando sólo las secciones de siete municipios. Los tres candidatos fueron proclamados pero únicamente dos irían a la contienda: Figueroa y Aymat. El 28 de abril Laguna renunciaba y el liberal-independiente Aymat se convertía en el candidato agrario, según contaban La Tierra y El Diario. Pero Barbastro seguía siendo el distrito de Manuel

Batalla y los liberales vencieron holgadamente; el hijo de Romanones consiguió 4297 votos frente a los 2189 de su contrincante. No hubo protestas formales.

En Fraga nos encontramos con otro hijo de famoso. En este caso se trata del hijo del Conde de la Viñaza, Álvaro Muñoz Rocatallada. Su candidatura por el artículo 24.2 estuvo avalada por el senador de Binaced José Almuzara y por los diputados Alvarado y Moya; su representante en las elecciones sería Ángel Boned Belenguer. Frente a él, los agrarios iban a presentar a Vicente Palacio Cambra, un diplomático de unos 40 años que en aquel momento era cónsul en Hendaya. Palacio pertenecía a una importante familia de propietarios de Berbegal que había estado con los liberales pero que desde hacía un tiempo estaba más próxima a los agrarios. En ese momento era presidente de la ALGAA⁸⁵. La candidatura de Palacio por el artículo 24.2 estaba propuesta por Estanislao De Antonio y Máximo Escuer. Ambos, ahora con los agrarios, habían sido diputados liberales. Con ellos estaba el equipo de agrarios que apoyaba a Laguna en Barbastro, a España en Sariñena y a Ulled en Huesca. No es de extrañar que Alcusón se refiriese a estas elecciones como de “agrarios contra liberales”.⁸⁶

En Fraga, como sabemos, la estructura liberal era muy fuerte y siendo el gobernador civil Mansilla un “adicto”, había poco que hacer. Muñoz Rocatallada consiguió su acta de diputado; había vencido a Palacio con 3466 votos frente a 1884. La abstención había sido del 45 %. Álvaro había tenido más suerte que su hermano Carlos cuando en 1914 perdió en Jaca contra Piniés.

En Huesca, como en Sariñena, iban a repetirse el enfrentamiento y el resultado. Por el distrito de la capital competirían Miguel Moya Gastón, candidato por el artículo 24.1, representado por Santos Coarasa, Ángel Boned, Nicolás Lacasa y Tomás Pueyo; contra José Ulled Altemir, avalado por Estanislao de Antonio y Máximo Escuer y representado por José Sender Chavanel y el resto del equipo agrario ya citado. Con un 38 % de abstención, Moya obtuvo 4611 votos y Ulled, 920. El apoyo personal de Lerroux con su visita a Huesca no fue suficiente para Ulled, el abogado republicano apoyado por los agrarios no estaba bien desde que tiempo atrás fuera tiroteado en Barcelona por pistoleros sindicalistas y pronto dejaría la vida pública.

En Sariñena, Juan Alvarado volvió a vencer a José M^a España. Con una participación del 85% España obtuvo 3679 votos y Alvarado 4561. Aquel volvió a ganar en Almudévar, Berbegal, Robres, etc. Éste ganó en Sariñena y, contra pronóstico, en Lanaja y Grañén. Alvarado había

⁸⁵ Alcusón Sarasa : “Agrarios contra liberales, las elecciones a diputados en la provincia de Huesca en 1923”, en ROMERO, C. Y SABIO, A. (Coords.): *Universo de micromundos: Actas del VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.

⁸⁶ *Ibidem*.

contado con la representación y ayuda de Nicolás Lacasa y el resto del equipo liberal; España, con Sender y todos los agrarios. En este distrito es donde la batalla entre agrarios y liberales había sido más dura y la victoria más ajustada. Aún contando con el prestigio de “Don Juan”, el altavoz del muy combativo Diario de Huesca, la colaboración del señor gobernador y la red tejida durante años por los Mairal, Bassols, Paraled, Panzano, etc. no había sido una victoria fácil. Era el segundo aviso de que en el distrito había una oposición con posibilidades, suficiente fuerza y muchos *amigos*.

En Boltaña estaba Bastos jugando sus cartas con cuidado. Ya no necesitaba avalistas puesto que podía ser candidato por el artículo 24.1. y tampoco era una urgencia regenerar la política y acabar con el caciquismo; al menos en Boltaña. Ahora bastaba con tener suficientes *amigos* contentos en el distrito. A muchos ya les había demostrado que sabía que podía y que quería; otros habían visto las ventajas del nuevo patrón y, sus rivales, la capacidad. Quizás para los liberales era conveniente mantener a Bastos alejado de los agrarios y quizás a Bastos le interesaba desmarcarse de estos. El caso es que desde el poder nadie iba a molestar a Bastos. Únicamente Celso Joaquinet lo iba a intentar. En un principio buscó su proclamación por el artículo 24.3 pero sólo recogió firmas en Boltaña; después consiguió dos ex-diputados para proponerlo por el artículo 24.2: José Moncasi Cudós y el Duque de Bivona. No hay datos sobre quien colaboraba con Joaquinet más allá de su lista de interventores, ya que se representó a sí mismo en todos los actos oficiales. Con Bastos estaba su hermano Antonio, José Pérez Guillén, Ramón Menac, Mariano Salanova, José Maluquer, Samblancat, Pedro Maluenda... De todos sus colaboradores, sólo Pablo Chapullé, procurador oscense, participa en algún equipo electoral de agrarios como representante de De Antonio. Por otra parte, El Diario de Huesca trató con bastante deferencia a Bastos si lo comparamos con el tratamiento que dio a Ulled, España y los agrarios. Este distanciamiento y esa deferencia no eran casuales: contaba con el apoyo de, al menos, los liberales de la provincia.

Bastos ganó a Joaquinet por muy poco, 3948 a 3455, y éste presentó varias protestas el día del escrutinio general. Joaquinet se queja, en primer lugar, de que la Junta provincial no tuviese en cuenta la recusación como vocal de la misma de D. Manuel Batalla, que era presidente de la Diputación. También hace una protesta de carácter general denunciando que muchos alcaldes habían recibido cartas amenazadoras del presidente de la Diputación y del directorio liberal, que el distrito había sido invadido por agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos⁸⁷ que se presentaban como policías y amenazaban a los electores. Denunció entre otras cosas maniobras

⁸⁷ Bastos era director gerente de esa compañía.

del gobernador, amenazas de despidos en minas y empresas hidroeléctricas, compra de censos completos, amenazas a arrendatarios, compra de votos... El señor Menac, representando a Bastos, negó las acusaciones y acusó a su vez a Joaquinet de compra de votos “habiendo causado repugnancia a los electores de algunas secciones, entre ellas la de Boltaña, el alarde de billetes que hacía el adversario del Sr. Bastos”.⁸⁸

El enfrentamiento en estas elecciones había sido muy agrio. La Tierra y El Diario de Huesca habían hecho contra los candidatos rivales unas campañas feroces llenas de acusaciones, descalificaciones e insultos que no acabaron el día 29 sino que siguieron goteando bilis unos días más. Las acusaciones sobre el enriquecimiento a costa de la guerra que los agrarios hicieron a los liberales o la descalificación de España como bolchevique separatista son sólo ejemplos de hasta dónde llegó el nivel. Días después de las elecciones La Tierra reconocía la derrota y enumeraba todas las irregularidades, trampas, cacicadas.... de las que se habían valido los liberales para ganar. Por su parte, El Diario de Huesca aún seguiría descalificando e insultando a José M^a España varios días más. Como ya hemos dicho, este esfuerzo por difamar a los rivales es la mejor prueba de que existía un voto libre al que había que convencer, una incipiente opinión pública que se podía movilizar. También las visitas de los candidatos y sus agentes a los distritos señalarían en esa dirección. Aunque esto no significa que no existiesen los clientes, la trampa y el engaño, como también la prensa y los documentos oficiales se encargan de recordarnos. Es obvio que los dos convivían y es plausible pensar que uno se estaba desarrollando a costa de la merma que iba padeciendo el otro. La importancia de cada cual en un momento y distrito determinado es lo que, como ya he dicho, no he podido determinar.

Las elecciones para el Senado serían tranquilas. El colegio electoral se reunió en Huesca los días 11, 12 y 13 de mayo. De los 388 electores convocados se acreditaron 349 y resultaron elegidos, con 349 votos cada uno, los liberales José Almuzara Cereza, Juan Urrutia Zulueta y Andrés Martínez Vargas. Al propietario de Binaced y al empresario vasco se sumaba el eminente pediatra aragonés residente en Barcelona, Martínez Vargas, que repetía en el puesto, ya que había sido elegido Senador por Huesca en las elecciones parciales que se habían celebrado en 1922 para cubrir la vacante generada por el fallecimiento de Luis Fatás Montes. En aquella ocasión, como en ésta, todos lo electores asistentes le habían dado sus votos, 278.

Almuzara, Urrutia y Martínez Vargas iban a ser los últimos senadores de la Restauración por la provincia de Huesca. No volvería a haber otros senadores por Huesca hasta 1977, más de medio siglo después.

⁸⁸ ADPH caja D-2275 -2

6.- Los políticos: un apunte prosopográfico

Son más de 110 los políticos sobre los que hemos trabajado, aunque podríamos haber incluido algunos otros. Todos son varones mayores de 25 años y ocupan posiciones diferentes en el entramado “piramidal” de las organizaciones políticas a las que pertenecen, y no me refiero sólo a los partidos del turno.

En la parte de arriba están los diputados a Cortes y Senadores del Reino, así como los candidatos derrotados; son los que, en teoría, pueden, saben y quieren. La mayor parte de ellos son abogados, aunque hay médicos, arquitectos, ingenieros, economistas y periodistas. Muchos tienen algún tipo de vinculación con el territorio, otros ninguna porque lo que realmente importa son los contactos y capacidad de maniobra que tengan en Madrid. Así se explica la aceptación por las élites locales de algunos candidatos cuyo principal mérito es ser hijos o parientes de alguien importante en la Corte, pero también la aceptación de empresarios poderosos y adinerados. A veces nos queda la duda de si alguno de estos candidatos se elige porque va a ser bueno para el distrito o porque va a ser bueno para los jefes del distrito. En fin, los pertenecientes a este grupo viven en Madrid o Barcelona, pocos en Huesca, y casi todos tienen propiedades o intereses económicos en diversas empresas o bancos. Resulta, además, curioso el entramado de relaciones familiares que hay entre muchos de ellos emparentados a través de hermanos, hijos, etc. y creando vínculos de sangre sobre intereses económicos y políticos en una especie de “aristocracia del poder”.

En el escalafón inmediatamente inferior están los gobernadores civiles y diputados provinciales, tanto los que lo son como los que lo han sido y siguen teniendo alguna influencia política, que no son pocos. Aquí igualmente predominan los abogados aunque son abundantes también los propietarios agrarios. Muchos diputados provinciales han sido gobernadores civiles y viceversa. Los gobernadores son de fuera y están de paso: negocian con los de aquí, intentan cumplir las instrucciones recibidas y se van. Los diputados provinciales sí viven en la provincia aunque no necesariamente en su distrito. Son el eje central de la política en Huesca, suelen dominar el partido y pueden ganar o perder los escaños para sus candidatos. Muchas veces sus intereses personales condicionan los resultados y los acuerdos y, si bien reciben el favor de los de arriba, en muchos casos no es más que el pago de una deuda renovable o un adelanto para el futuro, ya que sin el consentimiento de estos personajes es imposible ser elegido, salvo quizás en unas pocas excepciones en las que podría cuestionarse con un estudio más detallado. Casi todos estos políticos han pasado antes por el Ayuntamiento de su pueblo o ciudad como alcaldes o concejales en un *cursus honorum* que parece estándar; han conseguido amigos y clientes y han

ganado peso en el partido precisamente por ello. Así han podido dar el salto a este escalafón y algunos se preparan para subir al siguiente, mientras otros se conforman con su poder aquí y alguna temporada como gobernadores civiles en otra provincia. Son los intermediarios entre los diputados en Cortes, la Administración y el resto del entramado y han de mantener contentos a sus clientes por lo que también deben “poder, saber y querer”. Son imprescindibles para que el sistema funcione y, en la mayoría de los casos, son los verdaderos dueños del sistema. Las luchas y negociaciones entre ellos son lo que explica los resultados; y su evolución, encuentros y desencuentros dan sentido a lo que sucede en las elecciones. Sin la comprensión del funcionamiento en este nivel, no se puede entender ni interpretar correctamente el resultado de las elecciones.

Entre los diputados provinciales abundan los abogados y los propietarios, aunque unos pocos reúnen las dos características. De los ocho diputados conservadores del periodo, seis son abogados y sólo uno figura además como propietario; los otros dos son un propietario y un comerciante. Hubo dos diputados regionalistas, los dos abogados, pero uno de ellos era además propietario. También eran propietarios el único diputado agrarista y todos los candidatos que éstos presentaron. Respecto a los 24 diputados liberales que hemos estudiado, uno es médico y sólo tres son abogados, aunque seis más comparten la profesión de abogado con la banca, el comercio o su condición de propietarios; once son propietarios y tres se dedican a la industria y el comercio. Podemos concluir que el Derecho primaba entre conservadores y regionalistas y la condición de propietario predominaba entre los liberales y agrarios. No obstante, todos figuraban entre los principales contribuyentes de sus respectivas localidades.

En el escalafón inmediatamente inferior, pero con bastante permeabilidad hacia arriba, están los amigos de los anteriores. Aquí vemos más diversidad profesional: hay comerciantes, industriales, propietarios, labradores, farmacéuticos, procuradores, etc. Muchos son o han sido concejales, jueces municipales o incluso diputados provinciales. Algunos conforman el aparato del partido trabajando para los candidatos o representándolos; otros, de menor nivel, actúan como apoderados e interventores continuamente. En función de su capacidad de conseguir votos y voluntades, pueden llegar a compartir poder con los de arriba e incluso disputarles el puesto. De este grupo he seleccionado unos pocos ejemplos representativos porque en cada pueblo o ciudad tenemos varios para cada partido y son la correa de transmisión que llega hasta el votante para convencer, comprar, coaccionar o lo que sea necesario. A veces escriben en periódicos, otras ocupan un puesto importante en su comunidad bien por su propia capacidad (económica, política, administrativa, religiosa, cultural...) o por la de los amigos a quienes representan. En la

cantidad de amigos de este tipo que tenga o pueda movilizar el que está en el nivel superior es donde radica realmente su fuerza. Del mismo modo que los políticos de este grupo tienen su fuerza en la cantidad de votos que pueden garantizar al de arriba.

En conjunto, todos estos políticos, sean del partido o grupo de poder que sean, comparten una ideología y una visión del mundo muy similares y pertenecen a las mismas clases sociales. Pueden ser rivales políticos o económicos en su lucha por el poder, pero sobre todo son conscientes de quién es el enemigo real y dónde está. En su evolución posterior, que en la medida de lo posible hemos intentado reflejar, se observa que sus posiciones irán confluyendo al mismo ritmo al que crezcan las opciones políticas de masas más ideologizadas. Lo sucedido de 1931 en adelante lo deja bastante claro; la democracia no estaba en la esencia de la cultura política de la mayor parte de estos políticos o, si lo estaba, no era más que un ligero barniz.

Los políticos de Huesca que he estudiado son los siguientes.

ALABART JAQUÉS, Manuel. (1885-1936) político conservador, propietario y abogado fragatino, diputado provincial por Fraga-Sariñena desde 1921 hasta 1923. Murió fusilado por milicianos republicanos al principio de la guerra civil.

ALLUÉ SANGENIS, Joaquín (1872-1926) Propietario y concejal de Lascellas fue candidato agrario a la Diputación en 1923. Su hermana Trinidad estaba casada con un hijo del diputado agrario Pío Jesús Vallés, de Fañanas y era propietaria de casi 4.000 Has de tierra repartidas en varios términos de la provincia.

ALMUZARA CEREZA, José. (1876-1947) Abogado y gran propietario de Binaced, este político liberal fue diputado provincial de 1909 a 1914; senador entre 1914 y 1917, y de 1919 a 1923. Diputado en Cortes en 1918, se identificaba como prietista. No hay datos sobre actividad política después de 1923

ALVARADO DE SAZ, Juan. (1856-1935) Político y abogado canario que comenzó como republicano posibilista y secretario personal de Emilio Castelar, por ahí llegó a Camo y a Huesca: fue diputado por Sariñena entre 1886 y 1927. Ministro de Marina, de Hacienda, de Gracia y Justicia y de Estado; era un peso pesado de la política en Madrid donde se declaraba liberal, prietista y liberal demócrata. Muy relacionado con el mundo de la empresa, estaba en varios consejos de administración. Era propietario en consorcio de 1400 Has. de tierra en Esplús. No he encontrado actividad política después de 1923.

ÁLVAREZ CAVERO, José M^a. (1871-1923) abogado y político conservador oscense, fue diputado provincial por Fraga-Sariñena entre 1905 y 1917. No se le conoce actividad política después de esa fecha salvo un conato de apoyo a los agrarios en 1923.

ANTONIO GARANTO, Estanislao de. (1847-) Abogado, propietario y uno de los principales contribuyentes de Barbastro. Hombre clave en la política de Barbastro de la Restauración; fue diputado provincial por los liberales de 1877 a 1880 y diputado a Cortes en 1881, gobernador civil de Huesca... Nosotros lo encontramos hasta 1923 en los aledaños del catolicismo social, con conservadores, regionalistas y con cuanto se enfrente a los liberales, pero sobre todo apoyando a los agrarios.

ARMIÑÁN COALLA, Celestino. (1855-1932) Abogado y político liberal asturiano que fue alcalde de Grado en 1885. Se trasladó después a Madrid donde ejerció como procurador y abogado desde 1890. Políticamente estuvo próximo a Canalejas y a Melquiades Álvarez y representó a Huesca en el Senado en 1911 y entre 1914 y 1918.

ARREGUI TORNÉS, Pedro (1882-1958) Político conservador oscense cuya profesión era corredor de comercio. Fue candidato a la Diputación Provincial en 1923, antes, ya había colaborado en alguna otra elección trabajando para candidatos de su partido. Hay datos de su actividad empresarial, pero no política, después de 1923.

AURA BORONAT, Antonio (1848-1922) Político alcoyano que cambió sus estudios de letras por el periodismo. Apoyó la revolución de 1868. Fue diputado republicano por Alicante en 1872 y 1873. En la Restauración pasó de las filas del posibilismo de Castelar a los liberales y fue diputado por Barbastro desde 1901 hasta el día de su muerte. Declarado romanonista y propietario ejerció los cargos de Director General de Obras Públicas y Vicepresidente del Congreso.

AYMAT JORDÁ, Luis (1888-1943) Barcelonés que fue candidato en 1923 y en 1931 como republicano agrario por Huesca. No he podido encontrar más información sobre actividades políticas.

BANZO ECHENIQUE, Manuel. (1889-1965) abogado, escritor y político oscense. Ferviente católico próximo al integrismo, fue amigo de Vidal Tolosana, redactor de El Porvenir, director de La Tierra y presidente del Centro Católico. Tras el golpe de Primo de Rivera comenzó su ascenso político: presidente provincial de Unión Patriótica, presidente de la Diputación Provincial, diputado en la Asamblea Nacional de Primo de Rivera en 1927... Agrarista en la república, en 1936 se presentó a las elecciones con una escisión de la CEDA, granjeándose la enemistad de gran parte de la derecha. Tras 1936 desapareció de la vida pública.⁸⁹

BASELGA MONER, Vicente (1863-1922) Abogado y uno de los principales propietarios de Barbastro, lo encontramos en el campo de los agrarios. En 1898 había apoyando los proyectos

⁸⁹ ARA TORRALBA, Juan C: "El alfeizar sentimental del upetista Amayur", Alazet, 10 (1998)

políticos de Joaquín Costa con Mariano Naval. Fue diputado provincial por el distrito de Barbastro-Boltaña entre 1907 y 1910.

BASOLS CALVO, Pedro. (1877-1936) Labrador en 1914 y propietario en 1923; político liberal de base en Sariñena; fue juez municipal, interventor electoral, compromisario electoral, concejal y alcalde en 1923. Podría ser el prototipo de político local que está en el nivel previo a diputado provincial y que resulta esencial a la hora de las elecciones para la movilización o el control de la situación en cada localidad y para garantizar el éxito al candidato que defienda su patrón o su partido.

BASTOS ANSART, Francisco⁹⁰ (1875-1943) Ingeniero militar, empresario y político nacido en Zaragoza y considerado como el primer diputado regionalista aragonés. Tras volver de la guerra de Cuba emprendió diversos negocios que le reportaron grandes beneficios. Miembro de la Unión Aragonésista, fue diputado por Boltaña entre 1919 y 1923. Como Director General de Tabacalera entre 1922 y 1925, emprendió una eficaz lucha contra el contrabando que le granjeó la enemistad de Juan March y su cese. Amigo de Cambó, en 1933 fue elegido diputado de la Lliga por Barcelona. Durante la guerra colaboró como militar con el bando sublevado. Su hermano Manuel fue un importante médico y un ferviente republicano; su hermano José llegaría a ser procurador en las Cortes franquistas.

BATALLA BESCÓS, Manuel. (1859-1932) Abogado y político liberal de primer orden, miembro del directorio que rigió los destinos del partido en Huesca tras la muerte de Manuel Camo. Fue un hombre que tuvo mucho poder y ejerció gran ascendiente entre sus correligionarios. Entre otros cargos fue alcalde de Huesca y presidente de la Diputación Provincial hasta 1923. En 1924 nos lo encontramos, ya fuera de la política, como presidente del Colegio de Abogados y ejerciendo en los tribunales.

BENEDET SAZATORNIL, Antonio (1883-1936) Abogado, ganadero y mayor hacendado de Benasque⁹¹; secretario de la Liga Agraria en 1912, presente en casi todos los proyectos agrarios de la época y candidato a la Diputación en 1923; en 1935 era diputado provincial y en 1936 fue fusilado por milicianos republicanos.

BESCÓS ALMUDÉVAR, Manuel. (1866-1928) Abogado, propietario, hombre de negocios, político y escritor con el seudónimo de Silvio Kossti. Nacido en una familia da tradición carlista, fue republicano y regeneracionista, discípulo y gran amigo de Joaquín Costa.

⁹⁰ Estupenda biografía en Fernández Clemente, E: "Francisco Bastos Ansart, primer diputado aragonésista." Rolde 110, Zaragoza (2004).

⁹¹ No he podido comprobar este dato de SANZ LAFUENTE, Gloria: *Organización y movilización de los propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2005.

Candidato a diputado en 1914, escribió artículos en *El Porvenir* y tuvo el apoyo de agrarios y conservadores. Fue el primer alcalde de Huesca con Primo de Rivera, entre 1923 y 1924.⁹²

BIELSA SANROMÁ, Arturo (1869-) Comerciante y empresario de Boltaña de donde fue varias veces alcalde, se presentó como candidato a diputado provincial por unos incipientes agrarios en 1915 y por los conservadores en 1923 frente a la candidatura de su paisano, el regionalista Menac que era apoyado por los liberales.

BIVONA, Duque De. (1869-1926) Tristán Álvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha XV duque de Bivona era hijo del Conde de Xiquena, José Álvarez de Toledo y Acuña, diplomático y político, moderado primero y liberal después, que fue ministro de fomento. Como su padre fue diputado por Jaca. Gobernador civil de Barcelona en 1906, se enfrentó a Camo y rompió con él en 1907. En la crisis liberal optó por García Prieto y estuvo en su facción hasta 1919, fecha en que rompió con él. Tras el golpe de Primo de Rivera se retiró de la política

BONED BELENGUER, Ángel (1859-1943) Industrial oscense que había colaborado con los liberales en 1913 en tareas electorales y lo volvía a hacer en 1923 tras la muerte de Tello. Era concejal de la capital en 1914.

BORRUEL MUR, José: (1882 -) Maestro de Lanaja y activista pro riegos muy popular en la época, fue un importante opositor a los liberales y estaba próximo a los agrarios aunque difería de la mayoría de ellos por su condición de no propietario y por incluir en su discurso un matiz más social. Intentó ser candidato en varias ocasiones sin conseguirlo.

BRAÑAS RODRIGUEZ, Ángel; (-) Abogado madrileño de origen gallego que fue proclamado candidato a diputado por Barbastro en 1919, desistió de enfrentarse a Aura y sólo evitó la aplicación del artículo 29. Las personas vinculadas a su candidatura son los mismos agrarios y conservadores que ese año estaban colaborando con el regionalista Bastos en Boltaña.

CARDERERA CALLEJA, Vicente. (1867-1917) Abogado oscense y líder conservador de la provincia. Condiscípulo de Joaquín Costa en el Instituto. Varias veces diputado provincial y concejal en el Ayuntamiento de Huesca, fue gobernador civil de Lérida durante la Semana Trágica.

CASAUS BERNAD, Ramón. (1874-) Agente de negocios y comerciante oscense al que vemos trabajando en campañas de agrarios y regionalistas en la década de los 20.

CASTEJÓN AINOZA, Gregorio. (1852-1939) Profesor, humanista, catedrático de latín hasta 1922 y presidente de la comisión de patrimonio; fue un político conservador elegido diputado

⁹² Julio Brioso: "Manuel Bescós" en BELLOSTA, José Antonio (coord.): *Los 100 oscenses del siglo XX*, 4esquinas, Huesca, 2004.

provincial entre 1892 y 1900 y también alcalde de Huesca en 1909. Posteriormente colaboró con agrarios y regionalistas posibilitando la proclamación de diversos candidatos siempre opuestos a los liberales.

CASTILLÓN TENA, Manuel. (1851-?) Abogado, propietario y político conservador zaragozano. En 1881 ya era diputado provincial, también fue alcalde de Zaragoza. Casado con una hija de José Nadal Escudero, Rector de la Universidad, fue diputado a Cortes por Daroca en 1896, un distrito en el que tenía cierto arraigo por ser la localidad de origen de su familia y porque tenía propiedades ahí. Senador por Zaragoza desde 1904 hasta 1915, fue gobernador civil de Huesca en las elecciones de 1914, tras la celebración de éstas dimitió y volvió al Senado.

CHAPULLÉ ESTAÚN, Pablo (1888-1925) Abogado y procurador oscense, colaborador habitual en las campañas de agrarios y regionalistas. Era concejal en 1916 y en 1923.

CISTUÉ ESCUDERO, Teótimo. (1858-1935) V conde de la Menglana. Perteneciente a una familia de la nobleza aragonesa afincada en Estadilla, donde tenía propiedades. Un abuelo suyo había estado en el Tribunal Supremo y otro había sido Mariscal de Campo y héroe en la Guerra la Independencia. Como político conservador fue diputado provincial por el distrito de Benabarre-Tamarite entre 1896 y 1904. Años después apoyó al movimiento agrario junto a sus amigos Vicente Baselga y Gregorio Castejón. Luis, un hijo suyo militar, murió en el desastre de Annual.

COARASA AÑAÑOS, Santos. (1868-1941) Procurador oscense que formó parte del equipo político que organizaba las elecciones para el partido liberal siendo apoderado de distintos candidatos durante todo el periodo que estudiamos. Había sido concejal de Huesca en varias ocasiones Es posiblemente el más activo del grupo liberal.

COARASA MONTANER, Victoriano. (1869-) Este gran propietario vecino de Torralba aparece siempre vinculado a posiciones antiliberales. Canalista en origen, era concejal de su pueblo en 1918. Estuvo con los agrarios de la ALGAA y en 1923 se barajó su nombre para ser candidato a la Diputación Provincial. En la dictadura de Primo de Rivera colaboró en la creación de la Unión Patriótica en la provincia, tuvo cargo en la Diputación y llegó a ser miembro de la Asamblea Nacional en Madrid en 1927.

COLL ALBANO, Florencio. (1878-) Abogado y político liberal vecino de Alcampell con amplia tradición familiar pues era hijo de Felix Coll Moncasi gran propietario y diputado en Cortes durante el sexenio, en 1881 y en 1886. Florencio fue diputado provincial en varias ocasiones. A partir de 1930 ocupó el cargo de fiscal en diversos juzgados de Barcelona,

ocupación que retomó tras la guerra civil. Durante la República participó en el partido socialista monárquico.

CORTILLAS COSIALLS, José M^a. (1886-1936) Abogado y político liberal de Benabarre que ocupó cargos en el ayuntamiento de su pueblo y en la Diputación Provincial entre 1917 y 1923. Murió fusilado en 1936 junto al hijo de su paisano y rival conservador Ángel Zurita Vergara

CUDÓS PANO, Rafael. (1880-1936) Propietario, abogado y político liberal de Albelda, fue varias veces diputado provincial y gobernador civil en diferentes provincias. Pertenecía a una familia con muchas propiedades e interesada por la política; fue sobrino de José Moncasi Cudós y primo de José Moncasi Sangenis. Murió junto a éste último y su hermano Luis en Albelda al principio de la guerra civil fusilados por un grupo de milicianos.

DEL CACHO FLORÍA, Domingo (1840-1923) Propietario y político oscense que estaba con Camo desde los tiempos del sexenio y le siguió en el viaje del posibilismo al liberalismo. En la Restauración fue alcalde de Huesca, diputado provincial entre 1896 y 1919 y miembro del Directorio Liberal que regía los destinos del partido con Batalla y Mairal. Un político de gran importancia en el distrito de Huesca.

ESCUER VELASCO, Máximo (1861-1934) Abogado, gran propietario y político oscense liberal que no provenía del posibilismo. Fue muchos años concejal y llegó a ser alcalde de Huesca en 1890; presidente de Turismo de la provincia, presidente de Riegos del Alto Aragón y senador entre 1913 y 1917. Diputado en Cortes por Jaca tras las elecciones de 1918 y 1919, se declaraba entonces prietista. A partir de 1920 va aproximándose a las filas de los agrarios. En 1933 era decano del Colegio de Abogados.

ESPAÑA SIRAT José María (1879-1953) Abogado, propietario y político aranés descendiente de notarios y jueces. En el partido liberal desde 1903, comenzó su carrera política como diputado provincial en Lérida entre 1908 y 1917, llegando a ser presidente de dicha Diputación en 1910. Va acercándose a posiciones regionalistas y en 1917, tras apoyar la Asamblea de Parlamentarios, entró en la Lliga. Candidato regionalista a Cortes por varios distritos de Huesca entre 1918 y 1923, este último año también por Lérida, obtuvo acta en 1919 pero fue anulada en las Cortes por el informe del Tribunal Supremo. Casado sucesivamente con dos hermanas de Ola (Huesca) perteneció a la ALGAA y durante la dictadura ejerció como abogado en Huesca. A partir de 1932 es diputado y parlamentario catalán desempeñando diversos cargos en la Generalitat. En julio de 1936 era el Conseller de Governació. Amenazado por unos y otros, tuvo que exiliarse a Francia ese mismo año y, posteriormente, a Colombia, donde emprendió distintos negocios hasta su muerte.

FATÁS MONTES, Luis (1865-1922) Médico y político liberal romanonista hijo de José Fatás Bailo (maestro de Sariñena que fuera amigo de Camo y director del Diario de Huesca) y hermano de Guillermo Fatás Montes, fundador de una conocida saga de pedagogos y profesores aragoneses. Como médico estuvo en Sanidad Militar y en la Beneficencia; recibió premios y elogios por sus trabajos sobre la mortalidad infantil, la higiene en las escuelas o la tuberculosis. Fue diputado a Cortes por Boltaña entre 1910 y 1919 y senador por Huesca desde 1919 hasta su muerte en Madrid, donde residía, por unas fiebres tifoideas contagiadas por un paciente

FIGUEROA Y ALONSO MARTÍNEZ, Eduardo. (1899-1986) Conde de Yebez, hijo del Conde de Romanones y casado con una hija del Conde de la Viñaza. Notable arquitecto introductor del racionalismo y siempre próximo al vanguardismo que llegó a ser miembro de la Real Academia de Bellas Artes. Era gran aficionado a la caza, una pasión a la que acabaría dedicándose a tiempo completo y sobre la que escribió varios libros. En 1923, recién concluidos sus estudios de arquitectura, fue elegido diputado a Cortes por Fraga siguiendo la tradición familiar en lo que parece ser el inicio y el final de su vida política.

FUENTES GARCÍA, Juan. (-) Abogado y político conservador gallego que había sido presidente del Consejo Provincial de Industria y Comercio de Orense en 1907, alcalde de Orense en 1909 y era Gobernador civil de Huesca en 1919.

GALLIGO PÉREZ, Antonio (1877-) Propietario y político liberal fragatino que resultó elegido diputado provincial en 1921 apoyado por Orteu, Mairal y Panzano.

GARCÍA DE LA RASILLA GARCIA, Luis (1874-1955) Abogado madrileño y político liberal casado con una hija del poderoso político valenciano Juan Navarro Reverter. Había sido diputado por Segovia en 1910 y en 1916 fue proclamado por el artículo 29 diputado por Benabarre, sustituyendo a su cuñado Vicente Navarro que lo había sido en 1914. Entre 1918 y 1923 fue senador por Castellón, una provincia en la que su familia política tenía especial arraigo. No se le conoce actividad política con posterioridad a 1923.

GASÓS SAMITIER, Cristino. (1876-1944) abogado y escritor oscense perteneciente al partido conservador. Era hijo de Antonio Gasós Espluga (1850-1931) también abogado, escritor y político, que fuera jefe del partido liberal de Sagasta y opuesto al posibilismo, diputado provincial y alcalde de Huesca en 1889. Cristino se mantuvo siempre en las filas conservadoras; fue diputado provincial y trabajó para los candidatos de su partido en distintas ocasiones, colaborando a veces con los liberales y otras con regionalistas o agrarios, en función

de las necesidades del conservadurismo; concejal en Huesca entre 1924 y 1927 se mantuvo luego próximo a posiciones de la CEDA⁹³.

GAVÍN LÓPEZ, Manuel. (1858-1922) Propietario y político liberal jacetano partidario del duque de Bivona pertenece al grupo de liberales que habían sido poco proclives al posibilismo y nunca estuvieron cerca de Camo y lo liberales de la capital. Tras el habitual paso por el Ayuntamiento fue diputado provincial entre 1896 y 1920. En este periodo trabajó por el conservador Piniés contra los candidatos romanonistas contribuyendo a hacer de Jaca un distrito bien controlado y resistiendo la influencia del directorio.

GAVÍN PRADEL, Mariano. (1886-1936) comerciante e industrial vecino de Tardienta que podría representar al prototipo de elemento básico en la red clientelar. Concejal en 1916, es un hombre que fue haciendo fortuna durante la Gran Guerra y al lado de los políticos liberales con los que hacía negocios y de los que recibía favores a cambio de participación en sus negocios, apoyo electoral y votos. Tras el golpe de Primo de Rivera, pasa de ser el amigo de los liberales a convertirse en un entusiasta del nuevo régimen del que será un pilar en la zona, amén de alcalde en su pueblo. Con la llegada de la República se retira a un segundo plano aunque apoya a partidos de la derecha. Murió fusilado por milicianos a principios de la guerra civil.

GISTAU CASBAS, Enrique.(1868-) Abogado, comerciante y político liberal de Boltaña que fue amigo de Costa y diputado provincial entre 1907 y 1919, fecha en que fue sustituido por Villacampa Torrente. Había estado en la Junta de la Cámara Agraria del Alto Aragón de la que había sido uno de los fundadores en 1890. En 1916 era el mayor contribuyente de Boltaña. No he encontrado información posterior a 1923.

GORDÓN ORDÁS, Félix (1885-1973) veterinario y político leonés que intentó ser candidato por Fraga en 1920 pero no lo consiguió. Con el tiempo fue diputado radical socialista, ministro de industria, embajador en México y presidente de la República en el exilio.

GUILLÉN SABAU, Daniel () había sido diputado provincial por Benabarre entre 1888 y 1892. En 1904 estaba próximo al catolicismo social y en 1919 apoya a los regionalistas en un movimiento común a varios exdiputados liberales que prestaron su apoyo a regionalistas pero también a agrarios contra sus antiguos compañeros.

JOAQUINET PONS, Celso. (1885-1966) Abogado y periodista natural de Forcat, había estudiado en Barcelona pero desarrolló su carrera profesional en Madrid. Como político, figura a veces como independiente y otras como republicano, sin contar nunca con el apoyo de los partidos del turno o de sus opositores regionalistas y agraristas. Tuvo intereses hidroeléctricos

⁹³ Sebastián Mediavilla, Fidel. "Poemas aragoneses de Cristino Gasós" AFA, 68, (2012)

en la zona al menos desde 1914 y aún los tenía en 1942. Su enfrentamiento con Bastos fue más allá de lo político y se prolongó durante la dictadura en diversas acusaciones y controversias. En 1931 aún se presentó a las elecciones como republicano agrario. Tras la guerra se dedicó principalmente a la abogacía especializándose en asuntos económicos y financieros.

LACADENA ARBUÉS, José (1886-) propietario y vecino de Berdún, diputado provincial por Jaca entre 1913 y 1923. Liberal bionista colaboró con Piniés y los conservadores y fue uno de los principales líderes del partido en el distrito de Jaca. Consta que en 1934 todavía desarrollaba algún tipo de vida pública.

LACAMBRA NAVAL⁹⁴, Domingo (1848-1920) Abogado y propietario de Graus. Condiscípulo y amigo de Joaquín Costa, había sido diputado provincial por los republicanos en 1874, durante el sexenio. También fue gobernador civil interino de Huesca y en estas fechas nos lo encontramos colaborando con el movimiento agrario en contra de los candidatos liberales. Junto con De Antonio, Naya, Castejón, etc. pertenece a un grupo de antiguos diputados provinciales y nacionales que con su aval facilitarán el acceso a las elecciones por el artículo 24.2 de candidatos de oposición a los liberales; normalmente agrarios

LACASA CATEVILLA, Nicolás. (1860-1928) Farmacéutico y político liberal oscense que fue concejal del Ayuntamiento, miembro del comité provincial de la Cruz Roja, de la Junta de Beneficencia, del colegio de farmacéuticos, del casino, etc. Trabajó en todas las campañas electorales del periodo que estudiamos representando a distintos candidatos. Diversos periódicos dan cuenta de sus quehaceres electorales por varios distritos. Fue farmacéutico del Hospital Provincial y director del Diario de Huesca. Es otro ejemplo de político que está en el escalafón previo a diputado provincial pero con gran poder, como elemento imprescindible que es en la red clientelar que caracteriza la época.

LACASA SÁNCHEZ-CRUZAT, Juan. (1870-1956) abogado, político liberal y uno de los mayores contribuyentes de Jaca. Había estado en el Ayuntamiento de Jaca y fue diputado provincial entre 1909 y 1923. Siguió siendo un peso pesado en la vida pública de la comarca tanto con la dictadura de Primo de Rivera como con la de Franco, con quien se sentía muy identificado. Su hijo Juan será alcalde de Jaca y procurador franquista.

LAGUNA GUILLÉN, José María (1886-1971) Propietario y vecino de Huesca, no figura entre los principales contribuyentes de la capital. En 1919 será candidato agrario a la Diputación Provincial por el distrito Huesca, junto con Pío Valles y Come Rufas en la primera

⁹⁴ El Ribagorzano 20/04/1920

gran ofensiva agraria. Vicepresidente de la ALGAA, sería en 1924 con la dictadura de Primo de Rivera cuando ocupase un puesto en la Diputación.

LAGUNA LLASTARRI Francisco, (1871-1936) Abogado y gran propietario de Selgua próximo al movimiento agrario que será candidato al Congreso en 1923 por el distrito de Barbastro, abandonando a última hora. Miembro de la ALGAA y de otras asociaciones vinculadas al agrarismo, Comisario Regio en 1924, era amigo de José Sender y propietario de Monte Odina; finca que dará título a una de las últimas obras del hijo de éste, Ramón J. Sender. Murió fusilado en Ilche durante la guerra civil

LALAGUNA GAVÍN, Luis. (1868-1937) Banquero, abogado y político liberal que fue diputado provincial por Jaca desde 1896 a 1923. Como abogado figura en el Colegio de Huesca desde 1892. En 1929 tenía intereses en el Banco de Aragón.

LAPETRA BONED, Ricardo. (1874-1935) Propietario y político liberal de Canfranc residente en Huesca; fue diputado provincial por Jaca y Huesca entre 1905 y 1927. Tenía diversos negocios en la provincia y grandes extensiones de tierra en Lierta y Lupiñén.

LASCORZ GISTAU, Vicente. (1862-1939) político liberal, propietario y comerciante de Graus, alcalde en 1914 y diputado provincial por su distrito en 1919 y 1920. Fue un liberal importante en un distrito en el que agrarios y conservadores tenían mucha fuerza.

LASIERRA TORRENTE, Manuel. (1881-1933) Propietario y político liberal vecino de Chimillas que fue diputado provincial liberal entre 1919 y 1923

MAIRAL MAIRAL, Gaspar. (1869-1931) Abogado y político liberal oscense que provenía de las filas del posibilismo. Fue alcalde de Huesca hasta 1909 y diputado provincial desde 1909 a 1923. Miembro del directorio que regía los destinos del liberalismo oscense tras la muerte de Camo, fue un hombre poderoso en los distritos de Huesca y Sariñena. Después de 1923 lo encontramos ejerciendo su profesión de abogado.

MANSILLA MANSILLA. Francisco. (1875-) abogado y político liberal albaceteño residente en Madrid que fue gobernador civil de Huesca en 1923 hasta que el dictador lo cesó tras el golpe de septiembre y lo sustituyó por Hilario Uriz, gobernador militar de la plaza de Huesca.

MARÍAS ALLUÉ, Miguel. (-) Poca información hemos podido reunir sobre esta persona, posiblemente militar retirado, que en 1916 recogía firmas en Sariñena para ser candidato a Cortes apoyado por canalistas y agrarios de la zona que estaban comenzando a organizar una oposición al dominio liberal en el distrito. No consiguió reunir las suficientes

MARTÍ LAMICH, Pedro. (1880-) industrial, comerciante y político liberal que fue alcalde de Barbastro en 1910 y diputado provincial desde 1911 hasta 1923. Es uno de los hombres junto

con Batalla o Villacampa que hicieron posible que Barbastro fuese distrito liberal durante todo el periodo estudiado

MARTÍNEZ VARGAS Andrés⁹⁵ (1861-1948) Pediatra aragonés de prestigio internacional que fue elegido senador por Huesca en 1922 para sustituir al también médico Luis Fatas y reelegido en 1923. Nacido en Barbastro, pariente de Joaquín Costa, estudió medicina en Madrid y amplió estudios en Estados Unidos. Fue fundador de la Sociedad Pediátrica Española y catedrático en Granada y Barcelona. Durante la guerra civil huyó de Barcelona a Pamplona, ya en la zona franquista trabajó como médico. Después reanudó su actividad en Barcelona, donde falleció.

MEDINA BAILAC, Alejandro (1862-) Poco sabemos de este candidato republicano salvo que era médico, masón, natural de la provincia y que contaba con la animadversión de los grandes partidos y grupos de poder del distrito; en 1916 el Diario de Huesca no da ni su nombre refiriéndose a él como un candidato. Algo parecido pasa en 1818 cuando fue apoyado por Orteu contra Almuzara en un característico conflicto entre notables. En 1919, aún no siendo candidato, le difama el alcalde conservador de Tamarite. Residía en Madrid desde al menos 1894.

MENAC PALLÁS, Ramón. (1881-) Abogado, propietario y regionalista, vecino de Boltaña era hijo del secretario municipal y como regionalista fue diputado provincial por su distrito entre 1919 y 1923. Tras el golpe de Primo de Rivera continuó su carrera política: Inspector del Timbre en Huesca, en marzo de 1931 es gobernador civil de Lérida y en diciembre de 1935 lo encontramos como nuevo gobernador civil de Teruel ya en las filas de los portelistas. En 1937 es cesado como magistrado suplente en Huesca por hallarse ausente.

MOLERA CEBRIÁN. Rafael. (1882-1950) Propietario y abogado oscense candidato a diputado provincial en 1913. Agrario y miembro de la ALGAA, será uno de los fundadores de Unión Patriótica en Huesca y ejemplo de cómo llegó al poder durante la dictadura de Primo de Rivera un sector de políticos conservador y agrario que no había podido hacerlo con el sistema liberal restauracionista.

MONCASI CUDÓS, José. (1855-) Abogado, propietario y político liberal de Albelda, padre de José Moncasi Sangenis (1907-1936) que sería candidato por la CEDA en 1936. Personaje esencial en la política del distrito de Benabarre ya fue diputado provincial entre 1880 y 1882 y en Cortes en 1886, 1893 y 1901; como le sucedió a otros liberales, nunca tuvo muy buenas relaciones con Camo y los que con él llegaron al partido desde el posibilismo. En 1923, junto con Bivona, apoya a Joaquinet contra Bastos en Boltaña, a diferencia del resto de liberales.

⁹⁵ Excelente biografía en Samper Villagrasa MP: "Semblanza de un pediatra ilustre" Argensola, 114, (2004).

MOYA Y GASCÓN DE IRIARTE, Miguel (1887-1950) periodista, ingeniero de minas y político liberal madrileño hijo de Miguel Moya Ojaguren a quien sucedió como diputado por el distrito de Huesca en 1920 y 1923 y al frente de los negocios periodísticos. No parece que ninguna de las dos áreas fuese de su agrado. Desde 1916 había sido diputado por el distrito romanonista de Molina de Aragón. A lo largo de su vida fue profesor de la Escuela Superior de Minas y Director General de Minas en 1939, impulsor de la radioafición en España,.. Como curiosidad decir que su hermana era esposa de Gregorio Marañón y que tanto el hijo de uno como el del otro fueron falangistas convencidos cortando con la tradición liberal de ambas familias.

MOYA OJAGUREN, Miguel. (1856-1920) Abogado, periodista, escritor y político madrileño. Republicano posibilista, había sido diputado por distritos de Puerto Rico y Cuba y en 1896 Senador por Huesca. Su amistad con Castelar le condujo a Camo, éste le invitó a sucederle como diputado por el distrito de Fraga en 1899 y cuando “D. Manuel” fue nombrado senador vitalicio volvió a sucederle en su feudo de Huesca ya hasta su muerte. Ejemplo de político que podía, quería y sabía, forma con Alvarado y Aura el grupo de personalidades con peso propio en la Corte que representaron distritos en Huesca con carácter permanente gracias al entramado liberal creado por Manuel Camo Nogués y gestionado a su muerte por el directorio liberal. Moya fue de los tres el más poderoso, aún sin llegar a ostentar grandes cargos políticos, debido a sus negocios periodísticos. Fue director de *El Liberal* desde 1890, fundador y primer presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, secretario del Ateneo, miembro de la Academia de Jurisprudencia y presidente de una de sus secciones; pero sobre todo fue presidente de la Sociedad Editorial de España que englobaba los diarios *El liberal*, *El Imparcial* y *El Heraldo de Madrid* además de otros periódicos locales y revistas en lo que se conoció como *el Trust*⁹⁶ de la prensa liberal que aglutinó las fuerzas de izquierda dinástica y lanzó devastadoras campañas de prensa contra sus rivales. Era uno de los ciudadanos más influyentes de su época

MUÑOZ BALSALOBRE, Fernando (1868-1923) Propietario, abogado y político conservador conquense que fue gobernador civil de Huesca en 1920. Había sido diputado y presidente de la Diputación Provincial de Cuenca y Senador por la misma provincia en 1922 y 1923

MUÑOZ ROCATALLADA, Álvaro.(-1958) Elegido diputado liberal por Fraga en 1923, era hijo del Conde de la Viñaza: un grande de España, historiador, diputado, senador por derecho

⁹⁶ Interesante artículo en Márquez Padorno, M: “El liberalismo en la prensa: Miguel Moya” *Historia Contemporánea*, 43 (2012)

propio y embajador de España en varios países; el conde era propietario de más de 2000 Has de tierra entre Loarre y Alcalá de Gurrea. Álvaro, tras su breve experiencia como político, continuó en la carrera diplomática que había iniciado a la sombra de su padre. En 1938 fue admitido directamente en el cuerpo diplomático por el nuevo Estado franquista como secretario de embajada. Murió en París donde residía.

MUÑOZ ROCATALLADA, Carlos. (1888-1947) Oficial del ejército e hijo del Conde de la Viñaza; en 1914 fue el candidato liberal por Jaca a las Cortes derrotado por Piniés y los bionistas. Continuó su carrera militar en África y llegó a ser capitán y experto en intervenciones. En 1929 era consejero del Banco Central. Murió en Biarritz donde residía desde hacía años dedicado a sus negocios.

MURO DE ZARO, Mariano (1871-1926) Periodista vinculado al conservadurismo y al movimiento agrario admirador de Costa y redactor del Diario madrileño Informaciones. En 1914 fue candidato al Congreso por Barbastro promovido y apoyado por la Cámara Agraria y así lo volveremos a encontrar en 1918 como candidato agrario para evitar la aplicación del artículo 29 en el distrito de Sariñena.

NAVAL TORRES, Mariano. (1848-) Abogado y propietario barbastrense de tendencia conservadora y origen liberal, vinculado a movimientos agrarios y al catolicismo social. Había sido diputado provincial por Fraga-Sariñena entre 1877 y 1882, y 1888 y 1896, y presidente de la Diputación; había colaborado con Costa y como liberal no había simpatizado con los posibilistas que con el tiempo llegaron a controlar el partido. En el periodo que estudiamos lo vamos a ver apoyando a candidatos agrarios contra los liberales. Hacia 1930 ya había fallecido.

NAVARRO REVERTER Y GOMÍS, Juan. (1874-1933) Abogado, político e hijo del político liberal valenciano Juan Navarro Reverter (1844-1924) ingeniero de minas que fuera diputado por Castellón, senador vitalicio y varias veces ministro de Hacienda y de Estado. Con tan poderoso padre, Juan heredó el distrito de Segorbe (Castellón) por donde fue diputado desde 1903 hasta 1923. En 1918 se presentó por Benabarre donde su hermano ya había sido diputado y por Segorbe, consiguiendo ambos escaños. Por sorteo renunció a Benabarre y siguió representando a Segorbe. Entre otros cargos fue director general de Correos y Telégrafos, director general de Prisiones y gobernador civil de Madrid. Tras el golpe de Estado de 1923 se retiró de la política.

NAVARRO REVERTER Y GOMÍS, Vicente (1871-1918) hermano del anterior y de José Navarro que fue presidente de telefónica, su hermana estaba casada con el diputado liberal García de la Rasilla en lo que parece una familia de políticos profesionales. Él había sido

diputado por Nules en 1896 y lo sería por Benabarre entre 1905 y 1916. Abogado y miembro del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, fue ministro del Tribunal de Cuentas del Reino y profesor de la Real Jurisprudencia. En su ficha del Congreso declaró diversas profesiones según el año: arqueólogo, abogado y archivero.

NAYA AZARA Santos (1839-) Propietario, militar y político conservador que había sido concejal en Huesca y diputado provincial entre 1890 y 1894, y luego disidente del conservadurismo que posteriormente dará su apoyo, ya con 80 años, a los agrarios en contra de los liberales.

ORTEU Y DE RUBIÉS, José María de. (1887-) Propietario fragatino que a veces parece estar con el directorio y otras más en la línea de los liberales bionistas, fue diputado provincial entre 1914 y 1920. En 1923 lo vemos con Moncasi apoyando a Joaquinet contra un Bastos que contaba con el beneplácito de los liberales.

OTTO ESCUDERO Nicolás Santos de. (1886-1955) Abogado barbastrense, hijo del magistrado, diputado y jefe del partido conservador de igual nombre y nieto también de políticos conservadores. En 1914 era alcalde de Barbastro y presidente de la Camara Agraria del Alto Aragón. Siempre próximo al catolicismo social y a los movimientos agrarios colaborando también en la prensa afín, estuvo afiliado al maurismo y fue diplomático por un tiempo y catedrático de Derecho civil y canónico en diversas universidades españolas. Tras la guerra se dedicó a su trabajo universitario

PALACIO CAMBRA, Vicente (1883-1946) Gran propietario, abogado, diplomático y político natural de Berbegal que se presentó como candidato agrario por Fraga en las elecciones de 1923 sin conseguir escaño. Vinculado al movimiento agrario, fue presidente de la ALGAA. Como diplomático fue cónsul en Hendaya y secretario de embajada. Durante la dictadura de Primo de Rivera obtuvo destinos como Teherán o Beirut. En 1938 fue admitido directamente en el cuerpo diplomático franquista.

PANZANO LLAMAS, Esteban. (1873-?) Comerciante y político liberal de Sariñena de donde fue alcalde. Diputado provincial en varias ocasiones, en 1923 era gobernador civil de Orense y por su gestión se vio envuelto en varias demandas por prevaricación. En 1903 hay constancia suya como propietario de una tejería y en 1943 vendía una finca en Sariñena.

PARALED SERRATE, Joaquín. (1877-1936) Propietario, político liberal y uno de los mayores contribuyentes de Sariñena. Su padre ya había sido diputado provincial entre 1884 y 1888 y él lo fue entre 1913 y 1915. Era uno de los hombres fuertes del partido en la zona junto

con Esteban Panzano y Pedro Bassols que aseguraron Sariñena, y en parte su distrito, a los liberales durante todo el periodo.

PÉREZ ESPERANZA, Leandro. (1865-1916) impresor, editor y librero oscense que imprimió entre otros El Porvenir En 1914 apoya la candidatura de Bescos en Sariñena junto a otros conservadores de la provincia. Fue teniente de alcalde de Huesca en 1905. Su hijo, Carmelo Pérez Barón (1891-1971) sería impresor periodista y director de El Porvenir, diario de oposición al directorio liberal que apoyó a los agrarios, conservadores, regionalistas y cuantos se enfrentaron a los liberales y que fue procesado en más de una ocasión por sus beligerantes artículos.

PÉREZ GUILLÉN, José (1887-1925) Farmacéutico nacido en Zaragoza, estaba en Huesca al menos desde 1918. Le vemos colaborar con los regionalistas en varias ocasiones y a veces como representante de los candidatos; en especial de Bastos Ansart.

PINIÉS BAYONA, Pío Vicente. (1875-1943) Abogado conservador e hijo del también político conservador y juez Vicente Piniés Laguna Él había nacido en Huesca pero su padre era de Lascurres y su madre de Esplús. Su tío materno, Salvador Bayona Santamaría, había sido diputado por Sariñena en las elecciones de 1871 y 1872 y en 1881, ya como liberal, había repetido distrito. Con esos antecedentes no fue extraña su vocación política. Fue diputado a Cortes por Benabarre en 1903, 1920 y 1923, por Boltaña en 1907 y por Jaca en 1914, 1916 y 1920. Fue senador por Huesca entre 1918 y 1920. ministro de Gracia y Justicia en 1921 y de Gobernación en 1922, consejero de Estado, etc. abandonó la política tras el golpe de Estado de 1923. Eminente jurista colaboro en la preparación del apéndice foral al Código Civil y desde 1932 fue presidente de la Academia Nacional de Jurisprudencia. Fue sin duda, en el periodo que nos ocupa, el líder indiscutible del conservadurismo oscense por su arraigo en varios distritos y sus relaciones con los liberales bionistas que le hacían ser un hombre de aquí muy próximo a su clientela y, a la vez, con mucha influencia en Madrid.

PINIÉS RUBIÓS, José Francisco. (1878-) Propietario, alcalde de Tamarite y uno de los jefes conservadores de ese partido judicial, Lo vemos implicado en campañas electorales y acusado de mala praxis en alguna ocasión. Fue también diputado provincial de 1921 a 1923

PUEYO BERGUA, Antonio. (1876-1946) Comerciante e industrial jacetano y político conservador que fue alcalde de Jaca en 1914 y de 1918 a 1920; y diputado provincial entre 1921 y 1923. Posteriormente, como el resto de viejos políticos jacetanos, estuvo vinculado a la

Unión Patriótica y, ya en la República, a la CEDA. En julio de 1936 fue nombrado alcalde por los sublevados⁹⁷.

PUEYO LAFARGA, Tomás. (1864-1928) Vecino de Huesca, propietario y empleado de la Diputación Provincial desde 1911. Formó parte del equipo político que organizaba las elecciones para el partido liberal siendo apoderado de distintos candidatos durante todo el periodo que estudiamos, junto con Tello, Lacasa y Coarasa.

RODRIGUEZ CONTRERAS, Julio. (¿?-1939) En 1889 ya era licenciado en Derecho y socio del Liceo de Barcelona. En 1918 era gobernador civil de Huesca a dónde había llegado desde su puesto de magistrado en la Audiencia de Cádiz y cuando cesó, en 1919, fue enviado a la Audiencia de Sevilla. En 1929 era presidente de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona y en Barcelona seguía como presidente de Sala de la Audiencia en 1932 y 1934. En junio de 1936 fue jubilado. No parece que hiciese carrera política ni hay datos de su pertenencia a ningún partido o facción. Es posible que fuese un gobernador imparcial nombrado por un ministro neutral para unas elecciones sin injerencias del Gobierno.

ROJÍ Y LÓPEZ CALVO, Joaquín (1878-1932) A veces figura como Rogí. Importante arquitecto madrileño, aunque nacido en Valladolid, metido a político conservador en 1914 por obra del encasillado que no tuvo suerte con el distrito que le tocó, puesto que no hubo acuerdo y en la lucha ganaron los liberales a pesar del esfuerzo del gobernador Castellón. Rojí era hijo de un ingeniero militar catalán y masón, aunque él fue profundamente católico. Trabajó como consejero y arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública, además de para personajes importantes de la época como el marques de Amboage

ROMERO RADIGALES, José. (1879-1954) Nacido en Graus este abogado era hijo del político Evaristo Romero Juseu (1842-1896) que había sido diputado en cortes y senador desde 1884. Lo encontramos en un principio con los regionalistas y después con los conservadores. Fue diputado provincial en 1919 y 1920, y diputado en Cortes ese mismo año. En 1933 lo encontramos elegido de nuevo diputado por Huesca por Acción Agraria Aragonesa, de la CEDA y sería subsecretario y ministro interino de Agricultura en 1935. En 1936 iba en la candidatura cedista con Vidal Tolosana, Moncasi Sangenis y Ulled Altemir, pero no resulto elegido. No he encontrado actividad política posterior.

RUFAS AGUARELES, Cosme (1881-1967) Gran propietario de Torres de Barbués que poseía más de 3000 Has de tierra repartidas en varios términos municipales de la provincia. En 1923

⁹⁷ Para éste y otros políticos de Jaca resulta interesante la consulta de Gómez, Esteban C.: *El eco de las descargas*, edición del autor, Barcelona, 2002

era Teniente de Alcalde de Barbués y aparece como miembro de la ALGAA y candidato de los agrarios a la Diputación en 1919 y 1923. En 1927 era Alcalde de Torres de Barbués y no hay constancia de actividad política posterior

SABATER FERNÁNDEZ José Ignacio (1857-1932) hijo del banquero, diputado a Cortes y senador del Reino Ignacio Sabater Arauco (1824-1889) y cuñado del que fuera ministro de Justicia Juan Montilla Adán. Sabater, propietario, abogado y político liberal natural de Úbeda, había sido senador por Huesca en 1905 y lo volvería a ser en 1918; también fue diputado por Úbeda en 1898 y 1901 y por Jaén de 1910 a 1918. Estaba en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica y de la Legión de Honor francesa. Tenía múltiples negocios e intereses en varias compañías y a su gestión se dedicó tras dejar la política

SALAS MERLE, Jaime de. (¿-?) Poco hemos podido averiguar de este candidato a Cortes por Fraga en 1920. Sabemos que era abogado, soltero y vecino de Madrid y que estuvo avalado por los ex diputados provinciales liberales Naval Torres y Orteu Rubiés, que ese mismo año había dejado su puesto en la Diputación a favor del liberal Galligo. En 1932 estrenaba obras de teatro en Madrid firmando como Barón de Mora.

SÁNCHEZ-GUERRA SAINZ, Rafael (1897-1964) Abogado, periodista y político conservador madrileño, hijo del jefe de Gobierno José Sánchez Guerra. Como militar había estado en la guerra de África entre 1919 y 1923 obteniendo la Cruz del Mérito Militar de 1ª clase. Fue elegido diputado por Jaca en 1923 y no aceptó de buen grado, como su padre, la situación derivada del golpe de Estado. En 1925 ya se declaraba republicano y vinculado a Alcalá Zamora; fue elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1931 y Secretario General de la Presidencia de la República hasta 1936. En 1939 era Secretario de la Junta de Defensa del coronel Casado y tras la guerra es hecho prisionero y estuvo en diversas cárceles. En 1946 huyó a París donde fue Ministro de la República en el exilio y residió hasta la muerte de su esposa en 1959. ese año regresó a España e ingresó en la Orden de Predicadores, en la que permanecería hasta su muerte

SENDER CHAVANEL, José (1973-?) Nacido en Alcolea de Cinca y carlista convencido, había sido secretario de Ayuntamiento en diversos pueblos aragoneses hasta que en 1920 fue contratado como gerente de la ALGAA y del diario La Tierra. Fue el representante de todos los candidatos agrarios de 1923 y uno de los ejes gestores de las campañas electorales de aquel año. En 1936 aún vivía para ver como unos falangistas fusilaban a su hijo Manuel, exalcalde republicano de Huesca.

SOTO MOYÁ, Federico (¿-1926) Abogado, periodista y político liberal. Alcalde de Alicante entre 1910 y 1913; fue gobernador civil de Huesca en 1916, puesto del que dimitió en enero de 1917 para ser sustituido por el ex diputado también valenciano, abogado y liberal, José Estruch. Cuando falleció era secretario de la Junta de Obras del Puerto de Alicante

TARRAGO RUIZ, Ataulfo (¿-?) Político conservador maurista fue el candidato gubernamental por el distrito de Fraga en 1919. No contó con el apoyo de los conservadores de la provincia aunque el apoyo del gobernador le bastó para ser candidato y casi electo ya que perdió por 20 votos entre mutuas acusaciones de fraude. En 1934 estaba en el Instituto agrícola catalán, en 1935 era dirigente de Acción Popular Catalana y en 1936 se presentó a las elecciones en las listas de la CEDA por Barcelona. Tras la guerra se le localiza como propietario en El Vendrell.

TELLO PARDO, Juan. (1865-1922) vecino de Huesca y empleado, posiblemente del Ministerio de Fomento, fue miembro del equipo político que organizaba las elecciones para el partido liberal siendo apoderado de distintos candidatos hasta el año de su muerte.

TORNÉS FRANCO, Narciso (1857-1935) Agente de negocio y activista conservador, suegro del diputado Lorenzo Vidal Tolosana, trabajó siempre en campañas conservadoras y de oposición a los liberales preferentemente; o junto a ellos si había acuerdo. Era director en Huesca del Banco Aragonés de Seguros y Créditos y figuraba en 1923 entre los principales contribuyentes de la capital. En los años treinta seguía en el mismo banco.

ULLED ALTEMIR, José (1888-1929) Abogado y político republicano natural de Sariñena aunque afincado en Barcelona es el más desconocido de los tres hermanos Ulled. *Joven bárbaro* de Lerroux, estuvo implicado en los sucesos de la semana trágica de 1909 junto a sus hermanos; en 1917 sería consejero de trabajo en la Mancomunidad de Prat de la Riba. Después lo vemos en Huesca presentarse a las elecciones contra los liberales, respaldado por agrarios, regionalistas e incluso conservadores. El propio Alejandro Lerroux estuvo en Huesca en 1923 para apoyarle en su candidatura. En 1923 ya estaba tocado por un atentado sufrido en Barcelona en 1921 a manos de pistoleros de los Sindicatos Libres; El Diario de Huesca, en un artificio estilístico de dudoso gusto, se refiere a él como *el tiroteado candidato*. Abandonó poco después la política al parecer obligado por las secuelas del atentado. Su hermano Jesús (1894-1968) fue un periodista y escritor bastante reputado, además de abogado y político radical, mientras que su hermano Rafael (1885-1937) fue candidato radical al Congreso de Diputados por Huesca en todas las elecciones del periodo republicano, resultando elegido en las de 1931. Durante el bienio radicalcedista fue Director General de Trabajo. Tras la

sublevación militar de 1936 fue detenido en Barcelona y confinado en el buque prisión Uruguay de donde lo sacaron unos anarquistas para fusilarle.

URRUTIA ZULUETA, Juan (1866-1925) Ingeniero de minas vasco, empresario y político. Como político, fue reclutado por el Directorio liberal en función de ser un candidato que sabía y podía y fue diputado por Benabarre en 1918 y 1919, no sin cierta polémica. Fue también elegido senador por Huesca en 1920 y 1923. Como empresario, había sido un innovador en el negocio de la electricidad y la industria hidroeléctrica en los que había amasado una gran fortuna. Fue consejero del Banco de Vizcaya y fundador de varias empresas que con el tiempo darían lugar a Iberduero.

VALERO HERVÁS, José. (1865-) Economista y propietario gaditano formado en Londres y vinculado a la casa Rothchild en España y a los intereses de las compañías mineras de Huelva, especialmente Río Tinto, de la que sería testaferro y representante en Madrid. En 1914 era concejal liberal y teniente de alcalde en el Ayuntamiento de esa capital y en 1920 y 1923 será elegido como senador por Huelva con los conservadores del Marqués de Mondéjar. Entre esas dos fechas será elegido diputado liberal por Huesca en 1914, 1916 y 1919. Ejemplo de la vinculación entre poder económico y poder político se le acusó de ser el exponente de la corrupción política patrocinada por una empresa, Río Tinto, que era el auténtico cacique provincial en Huelva quitando y poniendo cargos en función de sus intereses económicos. En 1935 era gobernador del Banco Exterior de España y presidente del consorcio bancario.

VALLÉS ALLUÉ, Antonio (1856-) Mayor contribuyente de Bandaliés, varias veces concejal y diputado provincial entre 1882 y 1894 y entre 1903 y 1923. Ya estaba en las candidaturas municipales de los posibilistas en 1877 y colaborando desde el inicio en el Diario de Huesca. No hay noticias de él después de 1923

VALLÉS ALMUDEVAR, Pío Jesús. (1878-1926) Político y gran propietario de Fañanás que fue diputado provincial por Huesca desde 1921 hasta 1923. En un principio está con los agrarios y comparte con ellos equipo electoral. En 1923 es apoyado por los liberales como agrario independiente en contra de la candidatura agrario-conservadora.

VERGARA SAZATORNIL, Vicente (1881-1944) Abogado, propietario y político regionalista que en 1918 firmo el manifiesto de Acción Regionalista Aragonesa con Mariano Baselga, Nicolás de Otto, Genaro Poza, etc. En 1923 era alcalde de Benabarre. En 1919 colaboró con José M^a España, representándole.

VIDAL PEREMIGUEL, José (1849-1918) Médico y político liberal de Graus que fue diputado provincial por Benabarre entre 1909 y 1918 y estaba en 1916 entre los principales

contribuyentes de su localidad. Murió víctima de la epidemia de gripe de 1918. Fue sustituido como médico por Luis Cudos Pano, hermano del político liberal Rafael Cudós,

VIDAL TOLOSANA, Lorenzo (1883-1948) Abogado y político conservador oscense. En el periodo que estudiamos es uno de los pilares del conservadurismo en la provincia, concejal de Huesca y diputado provincial por diferentes distritos entre 1915 y 1923. No parece que desarrollara actividad política durante la dictadura de Primo de Rivera, pero sí en la República en la que fue candidato agrario en distintas ocasiones y resultó elegido diputado a Cortes en 1933. En 1936 se presentó en la candidatura de la CEDA. A lo largo de su vida participó en diferentes negocios llegando a ser presidente de varios consejos de administración y entre ellos el del Banco Zaragozano. Como jurista se especializó en Derecho Foral y fue decano del Colegio de Abogados de Huesca entre 1939 y 1944.

VILLACAMPA TORRENTE, José. (1860-) Propietario y político liberal de Laguarda, en término municipal de Secorún. Fue diputado provincial por el distrito de Barbastro-Boltaña entre 1919 y 1923

VIÑUALES VAL, Agustín (1853-1915) Comerciante oscense y político liberal que ya estaba con los posibilistas. Diputado provincial entre 1903 y 1914. Su hermano Úrbez, Marqués de Machicote, era también un político liberal amigo de Camo y Moya y con alguna influencia en Madrid, donde vivía. Su hijo Agustín Viñuales Pardo (1881-1959), catedrático de Economía, llegó a ser ministro de Hacienda en 1935 y Presidente el Banco de España en 1936.

ZAMORA BLASCO, Ignacio (1861-1915) propietario y político oscense que en 1914 era uno de los principales contribuyentes de la capital. Había estado ya con los posibilistas de Camo desde antes de 1887. Diputado provincial entre 1892 y 1900 y también en 1913.

ZURITA VERGARA, Ángel. (1872-1930) Abogado y político conservador de Benabarre que fue diputado provincial entre 1905 y 1920, y gobernador civil en Albacete, Valladolid, Zaragoza y Lérida. Es uno de los jefes del partido conservador en la provincia aunque su base está, obviamente, en el distrito de Benabarre. Ahí lo veremos maniobrar con o contra los liberales y con o contra los regionalistas según sus intereses y los acuerdos de su partido. No obstante, trabajará para candidatos conservadores en toda la provincia a lo largo de este periodo y en especial con Piniés Bayona. Aficionado a la filología colaboró con instituciones catalanas y aragonesas. No he encontrado actividad política después de 1923.

7-Conclusiones

La primera reflexión que podría hacer tras la lectura de este trabajo es acerca de los políticos, del hecho palpable de que aún perteneciendo a distintas clases tienen en común la característica de ser contribuyentes o propietarios muy por encima de la media de la sociedad: son todas personas *con posibles* que viven en el conjunto de la sociedad pero sin mezclarse de todo con una inmensidad de jornaleros, artesanos, mozos, criados, labriegos, analfabetos... Estas personas son invisibles y no aparecen en el discurso político ni en la refriega ni en la prensa salvo en las secciones de sucesos o en las de orden público. A veces da la sensación de que es una sociedad de castas en la que los políticos representan y defienden los intereses de distintos grupos de una misma élite a los que les resultan ajenas las necesidades y demandas del resto de la sociedad.

La confrontación entre políticos no está en el terreno ideológico y las divisiones no tienen origen fundamental en ningún tipo de clivaje clasista, religioso, centro-periférico, rural-urbano... Todas estas fracturas que existen en la sociedad no tienen su lógico reflejo en el sistema político, con lo cual éste no puede cumplir su función de resolver pacíficamente los conflictos. El sistema político que hemos observado sirve para que distintas facciones de la misma élite compitan por alcanzar unos recursos políticos que les faciliten un mejor acceso a los recursos económicos, administrativos, etc. que sus competidores. Sólo es una lucha por intereses entre grupos de una misma élite. Cuando años después al fin aparezcan esas fracturas sociales y tengan traducción en la confrontación política, veremos como la inmensa mayoría de estos políticos irán agrupándose en torno a las mismas posiciones ideológicas para acabar sintiéndose muy cómodos en la solución franquista.

Respecto a las elecciones, cabría decir que no representan el sentir de una sociedad ni el deseo de una opinión pública. Son otra cosa y como tal hemos de entenderlas e interpretar los datos que nos ofrecen. Hemos de partir de la base de que la Restauración establece un sistema liberal parlamentario, no un sistema democrático, y esto será así aún con la implantación del sufragio universal. De las elecciones se puede concluir la fuerza y capacidad de imposición que cada grupo de poder dispone en un momento y lugar, qué poder tiene cada cual para aglutinar patrones y clientelas, y quién ejerce el control. No es lo importante el resultado o la facción ganadora, lo importante es cómo y por qué se ha llegado ahí. Esto es así tanto cuando hay lucha como cuando hay consenso y acuerdo. Si no nos fijamos más en esto que en el simple resultado, no podremos entender la evolución del poder en cada distrito y nos arriesgaremos a caer en explicaciones simplistas. Son los grupos locales los que luchan y acuerdan entre sí y cuentan con

el apoyo o la oposición del Gobierno Central y las Administraciones próximas. Si se avienen a aceptar las imposiciones de Madrid es porque les interesa y compensa; no por miedo. Nadie puede ganar un distrito sin el apoyo de los patrones locales. El ministro de Gobernación, el gobernador civil y toda la Guardia Civil no pueden conseguir un distrito si no cuentan con apoyos locales con suficiente fuerza que trabajen en su dirección. Es más interesante ver quién tiene la fuerza en cada distrito que ver quien gana. Si no sabemos quién ha apoyado esa victoria no acabamos de entender qué ha sucedido. Lo mismo pasa con los candidatos del artículo 29, para que existan tiene que haber negociación y acuerdo, pero todo acuerdo tiene algo de imposición de la parte que tiene más fuerza en la negociación. Fuerza que a veces viene del Gobierno Civil, otras de las clientelas propias y otras de las posibilidades de alianza con los rivales comunes. Nadie cede un distrito si lo puede ganar sin esfuerzo o si no obtiene una contraprestación razonable. Estas negociaciones y la evolución de las clientelas que las condicionan son los elementos que mejor explican la realidad de las elecciones. El número de votos, con ser importante, es las más de las veces accesorio. Esto lo sabían los coetáneos que a veces analizan la derrota achacándola a su propia incapacidad para movilizar suficientes patrones y agentes con capacidad suficiente para forzar la victoria a través de los métodos que se precisan en cada momento y que podemos agrupar en fraudulentos, coercitivos y venales.

Esto no quiere decir que no haya un auténtico voto libre: lo hay y tenemos pruebas. Lo que sucede es que parece que su capacidad decisoria no es tan importante en la suma como la de otros tipos de voto. En cualquier caso, resulta imposible averiguar con certeza qué tipo de voto pesa más en cada proceso.

Respecto a la existencia del voto libre, nos la confirman no sólo los resultados de algunas secciones sino también el empeño de la prensa en captar adictos, en convencer de las bondades de cada candidato o en demonizar al rival. El desacreditar al contrario y ensalzar al afín son los ejes de las campañas de prensa en cada elección que precisa de ellas porque va a haber lucha. Los múltiples intentos de acceder a las candidaturas por el artículo 24.3 son también síntoma de que existe voto libre y, sobre todo, la tendencia al fraude, la compra de votos y la coacción confirman la existencia de un voto libre que hay que comprar, anular o intimidar.

También vemos que aumenta la movilización. En nuestro caso es una movilización conservadora y regionalista pero sobre todo agraria que va cobrando fuerza ante la pasividad de amplias capas de la sociedad que más que desmovilizadas, lo que parece es que están desideologizadas. Hay movilización de élites y de grupos de poder, vemos manifestaciones y mítines en demanda de riegos y obras públicas. También hay movilizaciones entre las invisibles

clases bajas que demandan trabajo, obras públicas, pan y utilizan recursos tan modernos como la huelga y tan antiguos como el motín. No se puede decir que no haya movilización, lo que es cierto es que al carecer de una ideología que la sustente su recorrido es corto. Sólo los agrarios que sí podemos decir que van incrementando su ideologización irán ganando terreno hasta suponer una amenaza para los liberales; no tanto para el sistema.

Una de las consecuencias de una movilización desideologizada es lo que se ha denominado la suplantación de la ortodoxia electoral⁹⁸. Los votantes son conscientes de que el voto puede ser útil para ellos pero aplican esta utilidad a la resolución de los problemas más próximos. En cierto modo es un tipo de voto libre que se ofrece al mejor postor o que se trata de rentabilizar a corto plazo ofreciéndose a quien pueda reportar el beneficio deseado. Y es que a este voto se le puede sacar gran rentabilidad cuando se vota en distritos pequeños en los que en muchas ocasiones la victoria dista de la derrota menos de cien votos. Frecuentemente este voto suplantador está a medio camino entre el voto libre y el voto clientelar, y resulta difícil saber en qué categoría podríamos adscribirlo o si constituye una categoría propia.

El clientelismo es posiblemente el elemento que mejor explica la política oscense de la época y a la vez los procesos electorales y las actuaciones de los políticos que hemos estudiado. No vamos a entrar en disquisiciones teóricas sobre su explicación económica, política, etc. porque se trata de un todo que abarca múltiples aspectos y realidades. Los partidos del turno en Huesca parecen estar constituidos como una red que se extiende por todos los ámbitos de la vida y no sólo los políticos; también los económicos, los legales, los administrativos, las relaciones sociales..... Múltiples patrones con múltiples clientelas en una estrecha y frágil interdependencia basada en la jerarquía, la fidelidad y, sobre todo, en el favor. Los amigos se hacen favores a cambio de conseguir votos. En el extremo inferior de la pirámide clientelar están las personas que pueden conseguir votos directamente: propietarios, empresarios y prestamistas que pueden convencer a sus alparceros, deudores, jornaleros y obreros; pero también personas con capacidad de volcar un censo en un pueblo pequeño o con un prestigio social o una capacidad de coacción que puede implicar a muchos otros. Todos ellos reciben el favor de un patrón y ofrecen su pequeño favor al cliente; a veces la simple retirada de una amenaza. Por encima de estos, encontramos políticos de mayor grado que intermedian con la Administración y consiguen prebendas, favores y negocios para quienes fielmente le han conseguido votos. Y más arriba están los grandes políticos que saben cómo han conseguido su cargo o su escaño y procuran

⁹⁸ Romero, Carmelo: "La suplantación campesina en la ortodoxia electoral", en Rújula, P y Peiró, I (coords.): *La historia local en la España contemporánea*, L'Avenç, Barcelona, 1999.

mostrar su agradecimiento en forma de favor a quienes también fielmente les han ayudado. Frente a esta pirámide o red está la de los rivales, imbricada en la misma sociedad, compitiendo por los mismos votos y ofreciendo los mismos favores. Ahí nace la lucha y también la necesidad del acuerdo para evitarla. Como no se trata de una cuestión ideológica o de principios, es fácil cambiar de patrón y llevarse a la clientela propia o perderla directamente en beneficio de otro patrón más generoso y poderoso. El control de los recursos económicos y de aquellos que ofrece la Administración resulta entonces básico para poder mantenerse en el poder.

La pregunta que surge es ¿De quién es el distrito? Con menos de 10.000 votantes que prácticamente se conocen entre ellos, el distrito es de quién tiene el poder de aglutinar una clientela más poderosa y mantenerla fiel. A veces puede ser el diputado en Madrid, otras los diputados aquí. No creo que nunca una sola persona disponga absolutamente de un distrito, siempre dependerá de otras para mantener la balanza a su favor. Ese es el juego. La victoria de conservadores, republicanos o liberales es lo accesorio. Lo importante es cómo se ha conseguido y con cuanta fuerza se ha contado para la lucha o para la negociación. Aún más, con qué seguridad va a permanecer fiel esa fuerza, sería otra pregunta importante.

Esta forma de funcionamiento del sistema político hace que el clientelismo se convierta en lo que podemos llamar una cultura clientelar de la política y que éste sea un elemento fundamental en las culturas políticas de la época. Creo que sería interesante investigar el peso de este elemento eminentemente práctico en unas culturas políticas de muy baja ideologización y que se basan esencialmente en el ejercicio del poder, en la praxis. Creo que, al menos en Huesca, el peso de este elemento en las distintas culturas políticas que en la época están en el poder o con capacidad de acceder a él es muy importante. Sin haber profundizado más, se podría plantear la hipótesis del mantenimiento del clientelismo, con ligeras modificaciones evidentes, como elemento importante de las culturas políticas predominantes en Huesca más allá de la Restauración, de la Dictadura y de la República.

Tras la lectura de este trabajo no parece que el sistema del turno estuviese en peligro en Huesca. El regionalismo se había integrado y los agrarios iban camino de hacer lo propio. Lo que sí parece es que el liberalismo estaba paulatinamente perdiendo terreno en favor de opciones más conservadoras. La más importante, por la evolución seguida hasta ese momento y la que se vería posteriormente, es la propuesta de los agrarios. En las elecciones de 1923 funcionan ya con una organización en torno a la ALGAA y La Tierra muy similar, si no más moderna, que la del partido liberal. Como bien insinúa este diario, el mantenimiento de la alianza con los conservadores de Piniés y la colaboración de un gobernador también conservador, junto con la

extensión de sus redes, podría suponer el fin de la hegemonía política liberal en Huesca. No pudo comprobarse esta hipótesis pero tenía muchos visos de verosimilitud observando la tendencia seguida hasta ese momento.

En cualquier caso, no parece que los agrarios supusiesen un paso adelante en la democratización del sistema político en Huesca: usan las mismas armas que los partidos tradicionales, hacen gala de un antiparlamentarismo y un *antipoliticismo* muy beligerantes, y muestran cierta tendencia al autoritarismo, así como al corporativismo. Su apuesta por la modernidad esta centrada en el regadío, en la agricultura básicamente, sin interés aparente por la industrialización. Quizás todos estos elementos expuestos que caracterizan el agrarismo oscense tengan si no el origen sí la base y un apoyo en las propuestas de Joaquín Costa. Pero éste era un hombre del XIX con propuestas del XIX que, en gran medida, ya no eran viables para el mundo que se adivinaba en 1923.

El golpe de Estado de Primo de Rivera no acabó en Huesca con el sietemesino al que aludían Varela y Carr⁹⁹. Aquí las cosas estaban evolucionando para que nada cambiase y el camino seguido no parecía ser el de la democratización sino más bien el opuesto. Así se vio el entusiasmo con que fue acogido el golpe, las actitudes mostradas durante la República y la posición adoptada respecto a Franco por los protagonistas de estos tiempos que aún vivían en 1936.

Tardienta, noviembre de 2014.

⁹⁹ Lazarra Michetolarena, M: “Elites políticas de la Restauración española: una mirada desde la prosopografía”, *Memoria y Civilización*, 5, (2002), p 294 y 296. y Varela Ortega: “Los amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquista”. *Revista de Occidente*, 127, (1973).

BIBLIOGRAFÍA

ALCUSÓN SARASA, Antonio: “Agrarios contra liberales, las elecciones a diputados en la provincia de Huesca en 1923”, en ROMERO, C. Y SABIO, A. (Coords.): *Universo de micromundos: Actas del VI Congreso de Historia Local de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009.

ALCUSÓN SARASA, Antonio: “Politización y nacionalización del campesinado oscense (1914-1930). Aproximación a una investigación en curso”. XII Congreso de Historia Agraria. Congreso Internacional de la Seha.

ALCUSÓN SARASA, Antonio: “Las elecciones a diputados en la provincia de Huesca como reflejo del predominio de una cultura política liberalrepublicana (1914-1923) AHC Actas encuentros jóvenes investigadores. 2012

ARCO, Ricardo del: “La prensa periódica en la provincia de Huesca”, Argensola, 11, (1952) pp197-236.

ARRANZ, Luis Y CABRERA, Mercedes: “Parlamento, sistema de partidos y crisis de gobierno en la etapa final de la Restauración (1914-1923)” *Revista de Estudios Políticos*, 93, (1996) pp 313-330.

ARTOLA, Miguel: *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Aguilar, Madrid, 1977.

ASPIROZ, J M^a: *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca, 1993

AZCÁRATE, Gumersindo de: *El régimen parlamentario en la práctica*, Tecnos, Madrid, 1978.

BARRIO ALONSO A: *La crisis del régimen liberal en España (1917-1923)* *Ayer*, 63, (2006).

BELLOSTA, José Antonio (coord.): *Los 100 oscenses del siglo XX*, 4esquinas, Huesca, 2004.

CABALLERO, Margarita: “El derecho de representación: sufragio y leyes electorales”, en FLAQUER, R. (ed.) *Derechos y constitución*, *Ayer*, 34. (1999).

CABO VILLAVERDE, Miguel: “Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia”, *Historia Social*, 61, (2008).

CABRERA, Mercedes (ed.): *Con luz y taquígrafos: el Parlamento de la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Madrid, 1998.

CARRERAS SERRA, Francisco de: *Legislación electoral de la II República española*, tesis doctoral no publicada, UAB, 1973.

CASTÁN PALOMAR, Fernando: *Aragoneses contemporáneos, 1900-1934*, Ediciones Herrein, Zaragoza, 1934.

COSTA, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Guara, Zaragoza, 1982.

CRUZ ARTACHO, Salvador: *Caciques y campesinos: poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1994

CRUZ ARTACHO, Salvador: “clientes, clientelas y política en la España de la Restauración: 1875-1923” *Ayer*, 36, (1999)

CUENCA TORIBIO, José Manuel: *El caciquismo en España*. Cuadernos Historia 16, 188, Madrid 1985

DARDÉ, Carlos: “Vida política y elecciones: persistencias y cambios” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.6, (1993), pp 187-206.

DARDÉ, Carlos: “El comportamiento electoral en España 1875-1923”, XVIII International Congress Latin American Studies Association. Atlanta, Georgia, 1994.

FRIAS, C y GARCÍA ENCABO, C: “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Historia Agraria*, 38, (2006).

FRÍAS, Carmen: *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón*, Huesca, Ayuntamiento, 1992.

FRÍAS, Carmen: “Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914, *Historia Social*, 37,(2000).

FRÍAS, Carmen: “Permanencias y continuidades en las inclinaciones políticas. Huesca 1868-1936”, en FRÍAS, C. (coord.): *Homenaje a D. Antonio Durán Gudiol*, IEA, Huesca, 1995.

FRÍAS, Carmen: “La época de la Restauración. Estancamiento económico y estabilización política (1874-1923)” en LALIENA CORBERA, C. (coord.): *Huesca. Historia de una ciudad*, Ayuntamiento de Huesca, Huesca, 1990.

FRÍAS, Carmen y TRISÁN, Miriam: *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca. 1987.

GERMÁN, Luis (coord.): *Grandes empresarios aragoneses*, LID editorial, Madrid, 2009.

GIL PECHARROMAN, J.: “Notables en busca de masas: El conservadurismo en la crisis de la Restauración” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.6, (1993), pp 233-266.

LACOMBA, J.A: *La crisis española de 1917*, Ciencia Nueva, Madrid, 1970.

LAZARRA MICHELTORENA, M.: “Elites políticas de la Restauración española: una mirada desde la prosopografía”, *Memoria y Civilización*, 5, (2002), pp 275-305.

LINZ, J.J: *El sistema de partidos en España*, Narcea, Madrid, 1974.

LÓPEZ, Germán: “Un estudio sobre la reforma electoral conservadora de 1907 y sus posibilidades democratizadoras” *Saitabi*, 48, 1998.

MALUENDA PONS, Pilar: “Propiedad de la tierra y orden social en Huesca. Una aproximación a la conflictividad rural durante el primer tercio del siglo XX”, en FRIAS CORREDOR, Carmen (coord.): *Tierra y campesinado: Huesca siglos XI-XX*, IEA, Huesca, 1996.

MARÍN ARCE, José Mª: “El partido liberal en la crisis de la Restauración” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.6, (1993), pp 267-296.

MARTÍNEZ CUADRADO, M: *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Taurus, Madrid, 1969.

MARTORELL LINARES, M.A: “la crisis parlamentaria de 1913-17. La quiebra del sistema de relaciones parlamentarias de la Restauración” *Revista de Estudios políticos*, 96, (1997) pp137-161.

MERINERO, María Jesús: *Comportamiento político de Cáceres (1891-1931)*. Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 1980.

MESTRE, E.: *Los delitos electorales en España*, Ed. Nacional, Madrid, 1976

MORENO LUZÓN, J: “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 89, (1995).

MORENO LUZÓN, J: “El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar”, *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 105, (1999).

NOHLEN, Dieter: *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

OLÁBARRI GORTÁZAR, I.: “Actores políticos y actores sociales en la crisis de la Restauración (1914-1931).I. Los actores políticos”, *Investigaciones históricas*, 14 (1994), pp. 197-219,

OLÁBARRI GORTÁZAR, I.: “Actores políticos y actores sociales en la crisis de la Restauración (1914-1931).II. Los actores sociales”, *Investigaciones históricas*, 15 (1995), pp. 251-267

PEIRÓ ARROYO, Antonio: *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*, Edicions de l’Astral, Zaragoza, 1996.

PEIRÓ ARROYO, Antonio: “La tribuna de papel. El diario de Huesca contra el regionalismo” en ALVIRA BANZO, F. y otros: *El Diario de Huesca. 125 años después*, IEA, Huesca, 2000.

ROMERO, Carmelo: “Estado débil, oligarquías fuertes, o “las palabras para el gobernador, los votos para el obispo”. En FERNÁNDEZ PRIETO, L. y otros: *Poder local, elites e cambio en la Galicia non urbana (1874-1936)*, Parlamento de Galicia – Universidade de Santiago de Compostela, Santiago, 1997.

ROMERO, Carmelo: “La suplantación campesina en la ortodoxia electoral”, en RÚJULA, P y PEIRÓ, I (coords.): *La historia local en la España contemporánea*, L’Avenç, Barcelona, 1999.

RUBÍ, Gemma: “Esaños votos e irregularidades. Los caprichos de la política en la Cataluña de la Restauración. (1875-1923)” *Hispania Nova*, 7, (2007).

RUEDA, José Carlos: *Legislación electoral española (1808-1977)*, Ariel, Barcelona, 1998.

RUIZ MAJÓN, Octavio: “Sistema de partidos y Crisis de la Restauración” *Historia Contemporánea*, 17, (1998) pp 189-199.

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José: *Historia e las instituciones político administrativas contemporánea. 1808-1975*, Dykinson, Madrid, 1994.

SANZ LAFUENTE, Gloria: *Organización y movilización de los propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2005.

SARTORI, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

SECO SERRANO, C: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Ariel, Barcelona, 1969.

SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La Restauración: entre el liberalismo y la democracia*, Alianza Universidad, Madrid, 1997

TRISÁN CASALS, Miriam: “El cacicato liberal estable: elecciones en Huesca desde 1898 a 1914” *Argensola*, 96, (1983), pp 311-324.

TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, Planeta, Barcelona, 1973.

TUSELL, Javier: “Sufragio universal en España 1891-1936”. en FLAQUER, R. (ed.) *Derechos y constitución*, Ayer, 34. (1999).

TUSELL, Javier: “Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la ley de 1907 en el comportamiento electoral” *Hispania*, 116, (1970)

VARELA ORTEGA, José (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España. (1875-1923)*, Marcial Pons Ediciones de Historia, Madrid, 2001.

VARELA ORTEGA, José: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la restauración (1875-1900)*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

VEIGA ALONSO, X.R. “Los marcos sociales del clientelismo político” *Historia Social*, 34, (1999), pp 27-44.

VEIGA ALONSO, X.R. “Anatomía del clientelismo político en la España liberal decimonónica: una realidad estructural”, *Hispania* XIL/2, 202, (1999). pp 625-856.

VEIGA ALONSO, X.R. “Clientelismo e historia política: algunas puntualizaciones sobre viejos temas” *Spagna contemporanea*, 18, (2000). pp 91-108.

YANINI, Alicia: “Manipulación electoral en España 1891- 1923”. En FLAQUER, R. (ed.) *Derechos y constitución*, Ayer, 34. (1999).

YANINI, Alicia: “Elecciones y vida política en España entre 1902-1923: persistencias y cambios” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.6, (1993), pp 177-186.

ZURITA, Rafael y GUTIERREZ, Rosa Ana: “El encasillado en las elecciones de la España de la Restauración: Murcia y país Valenciano en 1907”. *Historia Contemporánea*, 22, (2001)

Anexo I

	1913 D.P.	1914 C	1915 D.P.	1916 L
Barbastro		L A. Aura Boronat....4.849 C-A M. Muro de Zaro...1.883	L M Batalla Bescós 8090 L P Martí Lamich 6907	L A. Aura Boronat 29
Boltaña		L L Fatás Montes.....3.681 C V. carderera Calleja...3.308 R ^c C. Joaquinet Pons.....397	L E Gistau Casbas 6855 C C Gasós Samitier 6120 A N de Otto Escudero 3754 A A. Bielsa Sanromá 2428	L L Fatás Montes 29
Benabarre ¹	L R.Cudós Pano* 29 L I. Zamora Blasco L J.Vidal Peremiguel C A. Zurita vergara *L F. Coll Albano	L V Navarro Reverter.... 4.488 C J Rojí López calvo..... 2.639	L R.Cudós Pano 29	L L.García de la Rasilla 29
Huesca	L A. Vallés Allué.....5.308 A R. Molera Cebrián....2.190	L M. Moya Ojaguren....3.961 C L. Vidal Tolosana.....2.563	L D. del Cacho Floría 29 L A. Vallés Allué L R. Lapetra Bonet C L. Vidal Tolosana	L M. Moya Ojaguren 29
Jaca	L M. Gavín López 29 L L. Lalaguna Gavín L L. lacadena Arbués L J. Lacasa Sánchez-Cruzat	C V. Piniés Bayona.....3883 L C Muñoz Rocatallada...2437		C V. Piniés Bayona 29
Fraga	L G. Mairal Mairal 29 L JM Almuzara Cereza	L J Valero Hervás 29		L J Valero Hervás.....4.214 R ^c A. Medina Bailac....1.467
Sariñena	L J.Paraled Serrate C JM Álvarez Cavero	L J Alvarado de Saz.....4.619 R ^c M Bescos Almudévar..3.148		L J Alvarado de Saz 29

A= Agrario; A_R = Agrario regionalista; C= Conservador; L= Liberal; L_I= Liberal independiente; R= Regionalista; R^c = Republicano.

*Cudós es sustituido por Coll en elección parcial posterior

¹ En las elecciones provinciales (señaladas como D.P. en la tabla) el distrito se denomina Benabarre-Tamarite; en las generales, Benabarre.

Anexo I

	1917 D.P.	1918 L	1919 C	1919 D.P.
Barbastro		L A. Aura Boronat.....4268 A N. De Otto Escudero..2618	L A. Aura Boronat.....4268 A N. De Otto Escudero...112	L M Batalla Bescós.... 8557 R R Menac Pallás..... 7067
Boltaña		L L Fatás Montes.....3882 R F Bastos Ansart.... 3616	R F Bastos Ansart.... 4109 L L Fatás Montes.....3523	L J Villacampa Bescos 6847 L P Martí Lamich6477 A N de Otto Escudero 6172
Benabarre	L R.Cudós Pano 29 L JM Cortillas Cosialls L J.Vidal Peremiguel C A. Zurita vergara	L J. Navarro Reverter..3965 R JM España Sirat.....3008 *-L J Urrutia Zulueta..3998 *-R JM España Sirat..2825	**R JM España Sirat.....3507 **L J Urrutia Zulueta....3495	L V Lascorz Gistau 29 R J Romero Radigales
Huesca		L M. Moya Ojaguren 29	L M. Moya Ojaguren 29	L A. Vallés Allué.....5001 L R. Lapetra Bonet..... 4993 L M Lasierra Torrente 4724 A P Vallés Almudévar 3004 A JM Laguna Guillen 2703 A C Rufas Aguarales....2683
Jaca	L M. Gavín López 29 L L. Lalaguna Gavín L L. lacadena Arbués L J. Lacasa Sánchez-Cruzat	L M Escuer Velasco 29	L M. Escuer Velasco..4514 R ^e J. Ulled Altemir.....1479	
Fraga	L G. Mairal Mairal.....7562 L JM Orteu Rubiés.....7515	L J. Almuzara Cereza....4064 R ^e A. Medina Bailac..... 1266	L J Valero Hervás.....2980 C A. Tarragó Ruiz....2960	
Sariñena	L E Panzano Llamas....7512 C V Carderera Calleja .3417 C JM Álvarez Caveró.....89	L J Alvarado de Saz..... 7002 A M. Muro de Zaro....	L J Alvarado de Saz 29	C A Zurita Vergara 29

A= Agrario; A_R = Agrario regionalista; C= Conservador; L= Liberal; L_I= Liberal independiente; R= Regionalista; R^e = Republicano.
 *Urrutia gana a España en elección parcial posterior. ** El Congreso anula el acta de España y proclama diputado a Urrutia.

Anexo I

	1920 C	1921 D.P.	1923 L	1923 D.P.
Barbastro	L A. Aura Boronat 29		L E. Figueroa Alonso....4297 A_R L Aymat Jordá..... 2189	R R Menac Pallás..... 8155 L M Batalla Bescós.... 7210 L P Martí Lamich5382 L J Villacampa Bescos 4876 C A Benedet Sazatornil4464 C J Allué Sangenis 3709 C A Bielsa Sanromá ...3553
Boltaña	R F Bastos Ansart.....3579 L L Fatás Montes.....3043		R F Bastos Ansart.....3948 R^e C. Joaquinet Pons.....3455	
Benabarre	C V Piniés Bayona.....5073 A_R JM España Sirat..... 506	L R.Cudós Pano 29 L JM Cortillas Cosialls C L Vidal Tolosana C F. Piniés Rubiés	C V Piniés Bayona 29	
Huesca	L M Moya Gascón.....4119 A_R J Ulled Altemir.....1524		L M Moya Gascón.....4611 A_R J Ulled Altemir..... 920	L R. Lapetra Bonet..... 4598 L A. Vallés Allué.....4490 A P Vallés Almudévar 3441 L M Lasierra Torrente 4321 A C Rufas Aguarales....2968 C P Arregui Tornés.....2560
Jaca	C V Piniés Bayona.....4755 A_R J Ulled Altemir..... 96	L L. Lalaguna Gavín 29 L L. lacadena Arbués L J. Lacasa Sánchez-Cruzat C A. Pueyo Bergua	C R. Sánchez-Guerra 29	
Fraga	C J Romero Radigales..3053 L_I J Salas Merle.....2391	L G. Mairal Mairal 29 L E Panzano Llamas	L A. Muñoz Rocatallada.3466 A_R V. Palacio Cambra.. 1884	
Sariñena	L J Alvarado de Saz.....4090 A_R JM España Sirat.....3167	L A. Gállico Pérez C M. Alabart Jaques	L J Alvarado de Saz..... 4561 A_R JM España Sirat..... 3679	

A= Agrario; A_R = Agrario regionalista; C= Conservador; L= Liberal; L_I= Liberal independiente; R= Regionalista; R^e = Republicano.

Anexo II

SENADORES ELECTOS POR HUESCA

1914	1916
L José Almuzara Cereza L Máximo Escuer Velasco L Celestino Armiñán Coalla	L José Almuzara Cereza L Máximo Escuer Velasco L Celestino Armiñán Coalla
1918	1919
L José Ignacio Sabater Fernández L Celestino Armiñán Coalla C Pío Vicente Piniés Bayona	L José Almuzara Cereza L Luis Fatás Montes C Pío Vicente Piniés Bayona
1920	1923
L José Almuzara Cereza L Luis Fatás Montes* L Juan Urrutia Zulueta * L Andrés Martínez Vargas	L José Almuzara Cereza L Juan Urrutia Zulueta L Andrés Martínez Vargas

C= Conservador; L= Liberal.

*Fatás fallece en 1922 y le sustituye Martínez en elección parcial.

EL PORVENIR

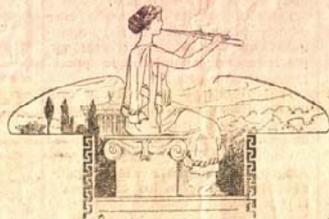
DIARIO INDEPENDIENTE

Año VIII

Periódico de la mañana, Huesca.—Sábado 7 de Junio de 1919

Redacción y Administración: Revista el Mueje, 25.—Teléfono n.º 29

N.º 2719



El Directorio Caciquil Oscense

HA FALLECIDO

a los 50 años de dominación oligárquica, después de recibir en Boltaña y Benabarre la repulsa de las gentes honradas y dignas

T. N. A. (1)

Su director espiritual y "cínico", D. Manuel Camo Nogués; sus hijos la Frescura, el Atropello, la Falsedad y la Injuria; sus hijos políticos los diputados y senadores y los diputados provinciales y concejales; sus hermanos en procedimientos y polacadas los La Chicas de España; sus innumerables sobrinos, todos ellos colocados y espléndidamente retribuidos; su tía doña Desvergüenza política; sus primos los Bermejillo, Castañeda, Urrutia, etc., etc.; nietos y demás parientes,

Ruegan a los ciudadanos altoaragoneses amantes de la Justicia y de la Libertad, se sirvan asistir a la conducción del putrefacto cadáver desde los locales del Consejo provincial de Fomento (llevando careta protectora contra la putridéz asfixiante de esta entidad) al Municipio de la población, deteniéndose la comitiva frente al edificio del Pósito, donde se entonará un himno a la ciudadanía, verificándose el entierro en las arcas municipales exhaustas y sin una peseta debido a la gloriosa gestión del finado; por cuyas mercedes todos los estómagos agradecidos guardarán perpetuo reconocimiento.

Huesca, 7 de Junio de 1919.

Como no hay duelo popular, éste no se despedirá en ninguna parte.

(1) Todos nos alegramos.